



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO EFRAÍN GARCÍA NIEVES.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 3 DE OCTUBRE DE 2023

Estimado Licenciado:

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de Testigo Social número 372/23/TS, relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/12/2023, del Instituto Electoral del Estado de México, anexo envío testimonio de actuación como Testigo Social en dicho Procedimiento.



PROTESTO LO NECESARIO



C.P. JORGE ESCANDÓN CERVANTES.

NÚMERO DE REGISTRO 080-2021-III



TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/12/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 2 DE OCTUBRE DE 2023.

El propósito de este informe, es dejar evidencia pública de lo observado durante el procedimiento administrativo que tuvo lugar con el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2023, relativo a la adquisición de unidades automotrices para el Instituto Electoral del estado de México.

Mi actuación está regulada en el Código Administrativo del Estado de México, en su título décimo “ Del Testigo Social”, instrumento en el que se define la figura del Testigo Social, como un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación relevantes; procedimientos en los que por su complejidad, impacto o monto, requieren de una atención especial, para minimizar riesgos de opacidad y corrupción y en cuyo articulado esta normado el registro, las modalidades y alcances de la participación de testigos sociales en las contrataciones que realizan las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, consideradas en el decreto 147 publicado en la Gaceta del Gobierno el 6 de Septiembre de 2010, vigente a partir del 5 de Noviembre del mismo año.

Para llevar a cabo la función encomendada, observé las metodologías y técnicas jurídicas, administrativas y financieras que son aplicables a los procedimientos que regulan los

procesos de subastas públicas y, por lo tanto, los indicados, tomando en cuenta las características del proceso en comento.

La revisión del procedimiento de Licitación Pública, esta soportada, por documentación que me permite estar en condiciones de emitir una opinión fundamentada. Es relevante mencionar que mi desempeño se concretó en atestiguar la transparencia, imparcialidad y apego a la legislación aplicable, por lo que es necesario considerar que la responsabilidad de desarrollo de la Licitación Pública, la revisión de la documentación que integra las bases, las aclaraciones de orden técnico y administrativas, la revisión, análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, la emisión del fallo, así como la elaboración y formalización del contrato, son materia de la responsabilidad del Instituto Electoral del Estado de México, y de los funcionarios y colaboradores que por sus funciones y atribuciones legales y administrativas, participaron en el procedimiento y cuyos nombres y cargos se consignan en las actas de las sesiones celebradas a lo largo del procedimiento.

En el evento, los convocantes actuaron de conformidad al marco de sus derechos y obligaciones, y, observaron estricto apego a la ley, y observe que en todo momento fueron respetados escrupulosamente, los derechos de los ofertantes, generando el ambiente apropiado, que permitió, que se atendieran puntualmente las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez fijadas en los preceptos constitucionales del artículo 134 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 129
de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de
México.

C.P. JORGE ESCANDÓN CERVANTES



TESTIGO SOCIAL

NÚMERO 080-2021-III

ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 2 DE OCTUBRE DE 2023

De conformidad con el contrato de participación de testigo social, número: 372/23/TS, de fecha 14 de Septiembre del año dos mil veintitrés, de vigencia a partir del día seis de septiembre de dos mil veintitrés, (fecha en la que participe en la sesión de comité en donde se aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2023, relativo a la adquisición de unidades automotrices para el Instituto Electoral del Estado de México) hasta el día veinte de Octubre de dos mil veintitrés, o en su caso, hasta que se concluyan los distintos procedimientos que se deriven.

Mediante oficio número IEEM/DA/4005/2023, de fecha 7 de Septiembre de 2023, firmado por el Lic. Efraín García Nieves, encargado del despacho de la Dirección de Administración, recibí invitación para participar en el Procedimiento aquí mencionado.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

Con fecha 6 de Septiembre de 2023, en la Cuadragésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se aprobó la documentación preparatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2023, relativo a la adquisición de unidades automotrices para el Instituto Electoral del Estado de México.

Con fecha 13 de septiembre de 2023, siendo las diez horas, en los salones B y C del centro de formación y documentación del

Instituto Electoral del Estado de México, se reunieron las y los servidores públicos electorales:

ING FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaria Ejecutiva.

MTRA. RAQUEL MEJÍA SANCHEZ, Sub directora de recursos materiales.

LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria técnica del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, y representante de la dirección de administración.

LIC. LUZ MARÍA VÁZQUEZ GÓMEZ, representante de la contraloría general.

LIC ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO, representante de la dirección jurídico consultiva.

C.P. JUAN CARLOS ALVIRDE CARBAJAL, jefe del departamento de parque vehicular de la dirección de administración; como representante de la unidad administrativa interesada.

LIC. VERÓNICA YAZMÍN DÍAZ FREGOSO, representante de la dirección de administración.

MTRO. JORGE ESCANDÓN CERVANTES, como figura de testigo social.

Con el objeto de desahogar el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaratoria de inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.

- c) Solicitud de registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

En el desahogo de los incisos a),b) y c), la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de las y los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio, posteriormente, se informó que se registró la asistencia del oferente siguiente:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO.
1	AUTOMOTRIZ TOLLOCAN SA DE CV	JOSÉ ENRRI CAMACHO MEDINA.

En el desahogo del inciso d), la representante de la Dirección de Administración, informo a los presentes, que el objeto del presente acto es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

En el desahogo de los incisos e), f) y g), la representante de la Dirección de Administración, notifico a los servidores públicos electorales presentes y al Testigo Social, que se recibieron cuestionamientos por correo electrónico por parte de la empresa automotriz Tollocan, S.A. de C.V.; mismos que quedaron asentados y respondidos.

En el desahogo del inciso h), no habiendo otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración, dio por terminada la junta de aclaraciones a las diez horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce las y los servidores públicos que intervinieron para su debida constancia legal.

**CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO IEEM/LPN/12/2023.**

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO.

No PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	3.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL REQUERIMIENTO	Solicitamos de manera muy atenta nos permitan entregar los bienes de la presente en un plazo de 20 días hábiles después de la firma del contrato y/o pedido para poder cumplir en tiempo y forma.	La entrega podrá realizarse dentro de los veinte días hábiles posteriores a la fecha de emisión del fallo.
2	ANEXO UNO	Favor de aceptar los colores de conformidad al inventario de la planta armadora, para poder cumplir en tiempo y forma.	Los colores de las unidades automotrices deberán ser, blanco, plata o gris Oxford.

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.

No. PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	11.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.	Para no encarecer la propuesta técnica económica, solicitamos que nos exenten de presentarla, ya que presentamos fianza de cumplimiento de contrato y en todo caso de no ser aceptada nuestra solicitud nos otorguen un ejemplo de dicha fianza.	No es procedente atender favorablement e su solicitud, se deberá presentar garantía de sostenimiento de propuesta y de cumplimiento de contrato, en los términos y condiciones establecidos en los numerales 11.1 y 11.2 de las bases adquisitivas. Los modelos de fianza de sostenimiento de oferta y cumplimiento de contrato, se encuentran en los anexos cinco y seis de

			las referidas bases.
2	SOLICITUD DE BASES.	Por medio de la presente, solicitamos de manera muy atenta nos regalen las bases en formato Word.	Se acepta su petición.
3	SOLICITUD	Por medio de la presente, solicitamos de manera muy atenta, nos proporcionen el cuadro de documentos que debe presentar los oferentes que no están dentro de su padrón de proveedores.	Los referidos en el numeral 5.2, página 4 de 24, de las bases adquisitivas.

Con fecha 26 de Septiembre del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/12/2023, en donde se reunieron las y los servidores públicos electorales siguientes:

ING: Francisco Augusto Fuentes Lemus, como representante de la Secretaría Ejecutiva.

MTRA: Raquel Mejía Sánchez, Subdirectora de Recursos Materiales.

LIC: Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica de comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y representante de la Dirección de Administración.

LIC: Luz María Vázquez Gómez, representante de la Contraloría General.

LIC: Rommel Iván Santín Romero, representante de la Dirección Jurídico Consultiva.

C.P.: Juan Carlos Alvirde Carbajal, Jefe del Departamento de Parque Vehicular de la Dirección de Administración; como representante de la Unidad Administrativa Interesada.

LIC: Verónica Yazmín Díaz Fregoso, representante de la Dirección de Administración.

MTRO: Jorge Escandón Cervantes, como figura de Testigo Social.

Con el objeto de desahogar el acto de apertura de la presente licitación, conforme al orden siguiente:

- 1.- Del inicio del acto.
 - 1.1.- Declaratoria del inicio del acto.
 - 1.2.- Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
 - 1.3.- Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4.- Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.

- 2.- De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
 - 2.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 2.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 2.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 2.4.- Declaratoria de término de la apertura y evaluación de las propuestas.

- 3.- De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.
 - 3.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 3.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 3.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 3.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.

- 4.- Del acta circunstanciada.
 - 4.1.- Lectura del contenido del acta.
 - 4.2.- Cierre del acta.

En el desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de las y los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio.

Posteriormente, solicitó la entrega de los registros de asistencia al oferente participante, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social: declarando la participación siguiente:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	AUTOMOTRIZ TOLLOCAN S.A. DE C.V.	JOSÉ ENRRI CAMACHO MEDINA

En el desahogo del punto 1.4, la representante de la Dirección de Administración, solicito al oferente participante la entrega de sus sobres debidamente cerrados de las propuestas técnicas y económicas; mismas que una vez recibidos quedaran bajo su custodia.

En el desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de las y los servidores públicos electorales, del Testigo Social, y del oferente participante, inició la apertura de la propuesta técnica, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del presente procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social del participante.

En el desahogo del punto 2.2, una vez abierto el sobre de la propuesta técnica, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales la propuesta presentada; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que

corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

En el desahogo del punto 2.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que las y los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, así como el pronunciamiento del representante de la Unidad Administrativa interesada respecto de que las características y especificaciones técnicas cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO, declaró la aceptación de la siguiente:

NOMBRE O RAZÓ SOCIAL DE LA EMPRESA

AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V.

Acto continuo la representante de la Dirección de Administración informa a los presentes que la propuesta económica presentada, rebasa el techo presupuestal que se tiene, y dándole a conocer el monto de este, solicita que, en caso de estar en condiciones de hacerlo, presente una contraoferta; a lo que el ofertante manifestó que si es de su interés contra ofertar, presentando una nueva propuesta en este acto.

En el desahogo del punto 3.4, en virtud de que fue aceptada la única propuesta económica sujeta a evaluación, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de la propuesta económica,

procediendo las y los servidores públicos electorales asistentes, a reubicar las fojas de la misma.

En el desahogo de los puntos 4.1,4.2 y 4.3, la representante de la Dirección de Administración, dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, para posteriormente declarar un receso, mismo que se reanudará en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, procediendo a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la invitación por parte de la convocante, el veintinueve de Septiembre del año dos mil veintitrés, a partir de las diecisiete horas.

Se cierra la presente, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando de conformidad para su debida constancia legal , quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, otorgándoles copia simple a quienes la suscribieron.

Con fecha 28 de Septiembre de 2023, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, siendo las 13:30 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1.- Declaración del Quórum legal.

2.- Presentación y aprobación del orden del día.

3.- Aprobación de las versiones estenográficas de las sesiones:

Octava Ordinaria del 21 de Agosto de 2023.

Cuadragésimo sexta extraordinaria del 25 de Agosto de 2023.

Cuadragésimo Séptima extraordinaria, del 6 de Septiembre de 2023.

Cuadragésimo Octava extraordinaria, del 8 de Septiembre de 2023.

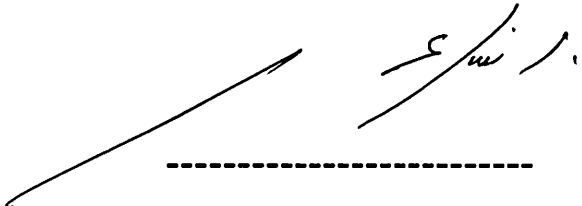
4.- Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2023, relativo a la adquisición de unidades automotrices para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Parque Vehicular, de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada, y en su caso acuerdo de adjudicación correspondiente.

5.- Asuntos generales.

Posterior a la aprobación del orden del día, lo siguiente:

En este acto se aprobó por unanimidad la adjudicación al ofertante AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$ 3,583,200.00 (Tres millones quinientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) .

Con fecha 29 de Septiembre de 2023, a partir de las 17 horas se pública fallo de Adjudicación.



C.P. JORGE ESCANDÓN CERVANTES
TESTIGO SOCIAL

NÚMERO 080-2021-III

COMENTARIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/12/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 2 DE OCTUBRE DE 2023.

Datos generales del procedimiento de licitación pública.

A.- Licitación pública nacional número: IEEM/LPN/12/2023.

B.- Objeto: La adquisición de unidades automotrices para el Instituto Electoral del Estado de México.

C.- Unidad administrativa interesada: La dirección de administración, a través del departamento de parque vehicular.

D.- Domicilio de la convocante: Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, c.p. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México.

E.- Calendario del procedimiento:

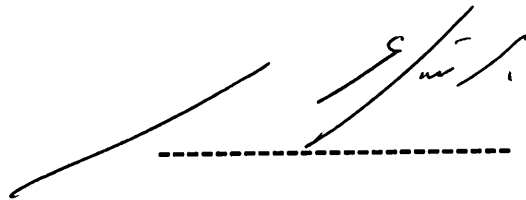
ACTIVIDAD	FECHA	HORA
VENTA DE BASES	8,11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	DE 9:00 A 17:00 HORAS
JUNTA ACLARATORIA	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	A LAS 10:00 HORAS
PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	A LAS 10:00 HORAS

FALLO ADJUDICACIÓN	DE	29 SEPTIEMBRE 2023.	DE	A PARTIR DE LA 17:00 HORAS.
-----------------------	----	---------------------------	----	--------------------------------

Datos generales del testigo Social:

El Testigo Social, C.P. Jorge Escandón Cervantes, con número de registro, número 080-2021-III, con vigencia a partir del 08 de mayo de 2023 y hasta el 07 de mayo de 2024, otorgado por el comité de registro de testigos sociales del estado de México.

Para este evento, recibí correo electrónico de invitación para fungir como Testigo Social en el procedimiento antes mencionado, por parte del departamento de adquisiciones del Instituto Electoral del Estado de México, en el mismo incluye el archivo de invitación número IEEM/DA/4005/2023, de fecha 7 de Septiembre de 2023, firmado por el Lic. Efraín Gracia Nieves, encargado del despacho de la dirección de administración.



C.P. Jorge Escandón Cervantes



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

C. Jorge Escandón Cervantes

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 080-2021-III

Vigente a partir del 08 de mayo de 2023 y hasta el 07 de mayo de 2024

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-06-2023-IV, aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 08 días del mes de mayo de 2023.

Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente



M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

CONTRATO N°: 372/23/TS

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDO POR EL LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA PARTE, EL C. JORGÉ ESCANDÓN CERVANTES, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "INSTITUTO" Y "TESTIGO SOCIAL", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DEL "INSTITUTO":

1. Que es un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, según se desprende del artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el artículo 168 del Código Electoral del Estado de México.
2. Que el Mtro. Francisco Javier López Corral fue designado, como Secretario Ejecutivo, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México mediante acuerdo número IEEM/CG/185/2021, denominado *Por el que se designa la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México*, en la décimo novena sesión especial de fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, por lo que cuenta con amplias atribuciones para representarlo y suscribir el presente contrato, de conformidad con el artículo 196 fracción I del Código Electoral del Estado de México.
3. Que mediante oficio IEEM/DA/3875/2023, de fecha 4 de septiembre de 2023, el Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, solicitó al Secretario Ejecutivo, la contratación como Testigo Social de la persona física, Jorge Escandón Cervantes, para participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2023, relativo a la adquisición de unidades automotrices para el Instituto Electoral del Estado de México; quien mediante tarjeta SE/T/4505/2023, de fecha 7 de septiembre de 2023, le autoriza realizar los trámites aplicables en apego a las disposiciones normativas y presupuestales determinadas.
4. Que mediante oficio IEEM/DA/4005/2023, de fecha 7 de septiembre de 2023, el Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios invitó al **"TESTIGO SOCIAL"** a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2023, relativo a la adquisición de unidades automotrices para el Instituto Electoral del Estado de México.
5. Que el 6 de septiembre de 2023, en la Cuadragésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se aprobó la documentación preparatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2023, relativo a la adquisición de unidades automotrices para el Instituto Electoral del Estado de México, acto en el que se contó con la participación del **"TESTIGO SOCIAL"**.
6. Que, para los efectos de este contrato, señala como domicilio el ubicado en la Avenida Paseo Tollocan, No. 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, Código Postal 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. DEL "TESTIGO SOCIAL":

1. Que el C. Jorge Escandón Cervantes, declara ser de nacionalidad mexicana, lo que acredita con el acta de nacimiento número 236, registrada en el libro 4, juzgado quinto, delegación 6, del entonces Distrito Federal (hoy Ciudad de México), el día 16 de marzo de 1951; quien se identifica con credencial para votar número 2490105713781, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2. Que cuenta con la experiencia y tiene la capacidad legal, técnica y financiera para obligarse en el presente contrato; registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, tal y como lo acredita con la constancia de registro número 80-2021-III, con vigencia del 8 de mayo de 2023 y hasta el 7 de mayo de 2024, expedida a su favor por dicho organismo.
3. Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a las leyes mexicanas, y cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes EACJ510125R65.
4. Que, para los efectos de este contrato, señala como domicilio el ubicado en Calle Benito Juárez, 925, casa 12, Fraccionamiento La Joya, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

III. DE LAS "PARTES":

1. Que ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan para la celebración del presente contrato.
2. Que en virtud de las declaraciones que anteceden, manifiestan estar de acuerdo en sujetarse al cumplimiento del presente instrumento, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El presente contrato tiene por objeto la participación a cargo del "TESTIGO SOCIAL", en todos los actos relativos al Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2023, relativo a la adquisición de unidades automotrices para el Instituto Electoral del Estado de México; en caso de declararse desierto el procedimiento adquisitivo, el "TESTIGO SOCIAL" tendrá la obligación de seguir participando en el proceso hasta su conclusión, teniendo entre otras las siguientes actividades:

- A. Desarrollar las actividades que se le encomienden, participando de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.
- B. Presenciar el procedimiento adquisitivo desde su inicio y hasta su conclusión, participando en la integración de la documentación preparatoria, en las sesiones del Comité de Adquisiciones en las que se apruebe dicha documentación, así como aquella en la que se determine su adjudicación.
- C. Participar en los actos de Junta Aclaratoria y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, y en su caso, las visitas de verificación que llegaran a realizarse, sin importar el número de horas que sean necesarias.
- D. Emitir un testimonio escrito, en términos de la cláusula siguiente.
- E. Cumplir con las disposiciones legales que integran la normatividad aplicable al "INSTITUTO", con relación a la participación que se obliga a prestar.

SEGUNDA. El "TESTIGO SOCIAL", dentro de los tres días de concluido el procedimiento adquisitivo, entregará un informe al "INSTITUTO", por conducto de la Secretaría Ejecutiva y la Contraloría General, así como al Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, en el cual describirá de manera general el desarrollo y conclusiones del procedimiento adquisitivo, las recomendaciones y propuestas de mejora para el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia del mismo.

El informe rendido deberá contener como mínimo:

- A. Lugar y fecha de emisión del testimonio.
- B. Datos generales del procedimiento adquisitivo.
- C. Datos generales del "**TESTIGO SOCIAL**", anexando copia de la constancia de registro respectiva.
- D. Antecedentes de la contratación.
- E. Definiciones relevantes en el texto del testimonio que se emita.
- F. La referencia de los procesos de contratación en que haya participado el "**TESTIGO SOCIAL**", el "**INSTITUTO**" como contratante, los servidores públicos electorales y demás participantes.
- G. Conclusiones, en las que se incluirán las recomendaciones y propuestas para el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los procedimientos de contratación.
- H. Nombre y firma del "**TESTIGO SOCIAL**".

El "**TESTIGO SOCIAL**" se obliga a conducirse con probidad, honradez y en estricto apego a los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como a los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, así como la demás normatividad electoral vigente.

De igual forma, se obliga a participar en los plazos y términos que previamente sean acordados por el "**INSTITUTO**" y que de manera oportuna le sean dados a conocer, debiendo informar de inmediato y por escrito a la Contraloría General de las anomalías y errores que ocurran durante el procedimiento adquisitivo.

TERCERA. El "**INSTITUTO**" se obliga a pagar al "**TESTIGO SOCIAL**", por su participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/12/2023, relativo a la adquisición de unidades automotrices para el Instituto Electoral del Estado de México, la cantidad de **\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, misma que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y será cubierta en una sola exhibición, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega del informe referido en la cláusula que antecede, debiendo proporcionar previamente el recibo de honorarios o factura fiscal correspondiente. Pago que se realizará mediante cheque en el domicilio del "**INSTITUTO**", o en su caso, mediante transferencia bancaria a nombre del "**TESTIGO SOCIAL**".

CUARTA. El presente contrato tendrá una vigencia que correrá a partir del día seis de septiembre de dos mil veintitrés (fecha de la sesión de comité donde se contó con la participación del testigo social), hasta el día veinte de octubre de dos mil veintitrés, o en su caso, hasta que se concluyan los distintos procedimientos que se deriven.

QUINTA. El "**TESTIGO SOCIAL**", se obliga a guardar total y absoluta reserva sobre la naturaleza del trabajo encomendado por el "**INSTITUTO**" y a no divulgar por ningún medio, la información a la que hubiera tenido acceso, bajo su más estricta responsabilidad.

SEXTA. El "**INSTITUTO**" podrá en cualquier momento, rescindir el presente contrato sin responsabilidad para éste, en caso de que el "**TESTIGO SOCIAL**", no cumpla cabalmente con su participación en el procedimiento adquisitivo para el que es contratado.

SÉPTIMA. El "**TESTIGO SOCIAL**", acepta y se obliga a cubrir al "**INSTITUTO**" para el caso de incumplimiento total o parcial de este contrato, una pena convencional del 10% (diez por ciento) del costo total referido en la cláusula tercera de este contrato; y el 2% (dos por ciento) del monto total por cada día de mora en la entrega del informe a que se refiere la cláusula segunda del presente instrumento.

OCTAVA. El "TESTIGO SOCIAL", no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato.

NOVENA. Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este contrato, ambas partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos con sede en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero o poder que por razón de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

DÉCIMA. "LAS PARTES" manifiestan bajo protesta de decir verdad que en la celebración del presente contrato no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto, renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles a su favor por este concepto.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE DE LAS HOJAS QUE LO COMPONEN, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

"EL INSTITUTO"
POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO
EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL

~~MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ
CORRAL~~

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

~~LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES~~

"TESTIGO SOCIAL"

~~C. JORGE ESCANDÓN CERVANTES~~

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA
VALIDANDO EL CONTENIDO JURÍDICO

MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ
HERNÁNDEZ

F# 15.

REPORTE DE ACCIONES Y VERIFICACIÓN DE TESTIGO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN



Estudios Hemisféricos y Derechos Humanos A.C.

HUMANA, ESTUDIOS HEMISFÉRICOS Y DERECHOS HUMANOS A.C.
Testigo Social. 94-2022.

REPORTE DE ACCIONES Y VERIFICACIÓN DE TESTIGO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN



Estudios Hemisféricos y Derechos Humanos A.C.

HUMANA, ESTUDIOS HEMISFÉRICOS Y DERECHOS HUMANOS A.C.
Testigo Social. 94-2022

Lugar y Fecha de presentación: TOLUCA, ESTADO DE MEXICO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

CONTRATANTE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

AREA: Comité de adquisiciones, enajenación, arrendamientos y contratación de servicios

Licitación Pública Nacional: IEEM/LPN/11/2023

Procedimiento de Adjudicación Directa número:

IEEM/LPN/11/2023

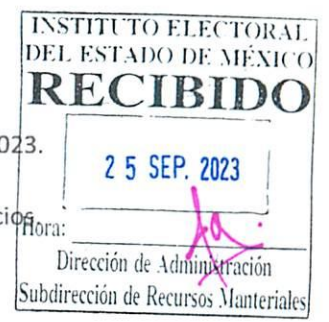
Domicilio del sitio: PASEO TOLLOCAN No. 944, COLONIA SANTA ANA TLAPALTITLAN, C.P. 50160, TOPLUCA ESTADO DE MEXICO.

Representante por el testigo Social: MTRO EN ADMISNITRACIÓN ARTURO FLORES TAPIA

Identificación: INE 5226027431497

Testigo Social. 94-2022-A

HUMANA, ESTUDIOS HEMISFÉRICOS Y DERECHOS HUMANOS A.C.



ORIGINAL

2023 SEP 25 AM 11:50

Recibi escrito constante de cinco fojas. Anexa copia simple de: Acta de la Junta de aclaraciones y acta de presentación, apertura y evaluación de propo_09037 estas, ambas del procedimiento. IEEM/LPN/11/2023

ANTECEDENTES



HUMANA, ESTUDIOS HEMISFERICOS Y DERECHOS HUMANOS AC

R.F.C.: HEH200930CM Antonio rosales 42, casa Blanca Metepec, C.p 52175

adminsitracion@humana-mx.org 722 6222649 7226222650 5515904323



REPORTE DE ACCIONES Y VERIFICACIÓN DE TESTIGO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN



Estudios Hemisféricos
y Derechos Humanos
A.C.

HUMANA, ESTUDIOS HEMISFÉRICOS Y DERECHOS HUMANOS A.C.

Testigo Social. 94-2022.

El día 29 de agosto de 2023 vía correo electrónico recibido en la cuenta de dirección: administracion@humana-mx.org de la Organización HUMANA ESTUDIOS HEMISFERICOS Y DERECHOS HUMANOS, misma que cuenta con el registro de testigo social bajo numero **94-2022**, el mensaje que a la letra se expresa:



Buenas tardes, por medio del presente les remitimos el oficio que contiene la convocatoria para participar en las fases que comprende el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/11/2023, correspondiente a la contratación de la póliza del seguro de gastos médicos mayores grupo para personal del Instituto Electoral del Estado de México. Asimismo, remitimos las Bases de dicho Procedimiento adquisitivo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atte.
Dirección de Administración
VYDF

Aviso: "La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información".

El día 31 de agosto de 2023 siendo las 10:00 hrs. Dio inicio la Junta de aclaraciones en las instalaciones del instituto Electoral del Estado de México, sede Toluca.

El día 05 de septiembre de 2023 a las 10:00 hrs. Dio inicio la sesión de Presentación, Apertura y Evaluación de propuestas de los participantes oferentes:

1.- Seguros Ve por Más, S.A. Grupo financiero Ve por más y

2.- MetLife México, S.A. DE C.V.



R.F.C.: MEH200930CM1

Antonio rosales 42, casa Blanca Metepec, C.p 52175

administracion@humana-mx.org

722 6222649 7226222650 5515904323

REPORTE DE ACCIONES Y VERIFICACIÓN DE TESTIGO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN



Estudios Hemisféricos
y Derechos Humanos
A.C.

HUMANA, ESTUDIOS HEMISFÉRICOS Y DERECHOS HUMANOS A.C.

Testigo Social. 94-2022.

Lo anterior en las instalaciones del instituto Electoral del Estado de México, sede Toluca-

El día 08 de septiembre de 2023 a las 13:30 hrs. Dió inicio la reunión de adjudicación, convocatoria recibida conforme a la siguiente imagen extraída del correo electrónico de la ONG testigo Social:



[Punto 3. Adjudicación LPN-11-2023 2.pdf](#)

Buenas tardes:

Amablemente nos permitimos remitirles la Convocatoria de la Cuadragésimo Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que tendrá verificativo en modalidad presencial el día 8 de septiembre del año en curso, a las 13:30 horas, en el lugar que ocupa la Sala de Comisiones de este organismo electoral.

De igual manera, se adjuntan los archivos que contienen los anexos correspondientes para dicha sesión, algunos de los cuales se encuentran en One Drive; por lo que, nos permitimos sugerirles descargarlos en su equipo, toda vez que al ser eliminados por la Dirección de Administración, ya no tendrían acceso a los mismos, en caso de abrirlas directamente en su correo nos permitimos sugerirles dar clic en la flecha que aparece del lado derecho del archivo y elegir la opción de abrir en una nueva pestaña, toda vez que el archivo es muy pesado y no les permitiría hacerlo directamente desde su correo.

Por lo anterior, amable y respetuosamente nos permitimos solicitarles pudieran confirmar por este medio la recepción de la convocatoria antes citada y los anexos de la misma.

Muchas gracias

Atte.

Dirección de Administración
MJMP

Se anexan copias simples de las Actas de los referentes actos a las cuales esta representación a tenido acceso. Constancias de las personas que han participado en las mismas y su calidad de representación personalidad e interés jurídico.

Desarrollo de las diligencias, actos y Juntas:

Esta representación de Testigo Social ha observado que en todos los momentos la Institución denominada INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO, Sus representantes y personal de diversas áreas, así como personal contratado para actividades de seguridad e ingreso, aseo de instalaciones y cualquier otra persona se han desempeñado conforme a Derecho, observando los



R.F.C.: HEH200930CM1

Antonio rosales 42, casa Blanca Metepec, C.p 52175

administracion@humana-mx.org

722 6222649 7226222650 5515904323

REPORTE DE ACCIONES Y VERIFICACIÓN DE TESTIGO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN



Estudios Hemisféricos
y Derechos Humanos
A.C.

HUMANA, ESTUDIOS HEMISFÉRICOS Y DERECHOS HUMANOS A.C.

Testigo Social. 94-2022.

lineamientos en materia, administrativa, jurídica, cualquier legislación y respeto a los DERECHOS HUMANOS, expresando que el comportamiento, modalidad de palabras y expresión corporal fue de cordialidad y respeto, que no existieron acciones ni me percate de conductas agresivas o nocivas que menoscabaran o despreciaran ni minimizaran a persona alguna de los asistente, invitados o interesados. Que en todo momento s mantuvo un comportamiento ético y profesional apegado al respeto de nuestra Carta Magna y a las leyes que de ella emanan.

Conclusiones

De lo anterior esta representación Consideró en base a los documentos recibidos vía correo electrónico, copias de las actuaciones y actas de las diversas fechas y analizados que han sido, que se cuenta con las condiciones necesarias ya que el procedimiento Licitación Pública Nacional: **IEEM/LPN/11/2023** se encuentra apegado a Derecho, Leyes y normas Federales art. 168, 196 fracciones I,III,XII Y XIII y Especificas del Estado de México. Así como los Lineamientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral del estado de México.

Por lo tanto, este representante Social Expresa que en términos ley, los asistentes se comportaron dentro de los estimados de calidad, control y representación, así como atendiendo las leyes y reglamentos que rigen los procedimientos Administrativos del Estado de México, Del instituto electoral del estado de México, de la constitución y de las leyes que de ella emanan. Esta representación tiene por valido, limpio y transparente el procedimiento de la Licitación Pública Nacional: **IEEM/LPN/11/2023**.

resultado del procedimiento



HUMANA, ESTUDIOS
HEMISFERICOS Y
DERECHOS HUMANOS AC

R.F.C.: HEM00030CM1

Antonio rosales 42, casa Blanca Metepec, C.p 52175

administracion@humana-mx.org

722 6222649 7226222650 5515904323

REPORTE DE ACCIONES Y VERIFICACIÓN DE TESTIGO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN



Estudios Hemisféricos
y Derechos Humanos
A.C.

HUMANA, ESTUDIOS HEMISFÉRICOS Y DERECHOS HUMANOS A.C.

Testigo Social. 94-2022.

**FAVORABLE, POSITIVO APEGADO A DERECHO, Y EN DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES, LEYES Y
REGLAMENTOS.**

**LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD HAN SIDO PROTEGIDOS POR LA ACTUACIÓN PROBA Y ÉTICA DE LOS
ACTORES DE LA INSTITUCIÓN.**

LA MEJOR FORMA DE TRASCENDER EN EL TIEMPO ES TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO.

MBA. AFT

Atentamente:

Mtro. Arturo Flores Tapia.

Testigo Social. 94-2022-A

HUMANA, ESTUDIOS HEMISFÉRICOS Y DERECHOS HUMANOS A.C.

Testigo Social. 94-2022



**HUMANA, ESTUDIOS
HEMISFERICOS Y
DERECHOS HUMANOS AC**

R.F.C. - MEH2009330CM1

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES GRUPO PARA PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en los artículos 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como en el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes; en la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México; se reunieron las y los servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; MTRA. RAQUEL MEJÍA SÁNCHEZ, Subdirectora de Recursos Materiales; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y representante de la Dirección de Administración; MTRA. ABIGAIL REYES PUEBLAS, representante de la Contraloría General; LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; MTRO. JUAN ÁLVAREZ REYES, Jefe del Departamento de Personal de la Dirección de Administración; como representante de la Unidad Administrativa Interesada; LIC. VERÓNICA YAZMÍN DÍAZ FREGOSO, representante de la Dirección de Administración; con la participación del MTRO. ARTURO FLORES TAPIA, representante de Humana, Estudios Hemisféricos y Derechos Humanos, A.C., como figura de Testigo Social; con el objeto de desahogar el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaratoria del inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud del registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la Junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

En el desahogo de los incisos a); b) y c), la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de las y los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente, se informó que se registró la asistencia de las oferentes siguientes:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.	MARÍA ALEJANDRA MEDINA PACHECO
2	SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	JUAN CARLOS MORALES REYES

En el desahogo del inciso d), la representante de la Dirección de Administración, informó a los presentes, que el objeto del presente acto es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

En el desahogo de los incisos e), f) y g), la representante de la Dirección de Administración, notificó a las y los servidores públicos electorales presentes y al Testigo Social, que se recibieron cuestionamientos por correo electrónico por parte de la empresa Metlife México, S.A. de C.V., y Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte; mismos que quedaron asentados y respondidos en el ANEXO de la presente acta.

Acto continuo, la representante de la Dirección de Administración, pregunta a los presentes si desean presentar cuestionamientos por escrito, a lo que el representante de la empresa Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más, presenta cuestionamientos por escrito, mismos que quedaron asentados y respondidos en el ANEXO de la presente Acta.

El representante de la Unidad Administrativa Interesada, realiza la siguiente precisión de orden técnico:

Los oferentes participantes deberán considerar en sus propuestas, la posibilidad de adicionar un subgrupo a la póliza contratada, para las y los servidores públicos electorales que deseen adherirse a la misma, y en la que prevalzcan las mismas condiciones ofrecidas a la colectividad primigenia. Para tal efecto, los oferentes participantes, deberán incluir en su propuesta económica, un tabulador que contemple los costos para cada rango de edad originalmente ofertados (con la opción de pago único, y con la opción de pago diferido, considerando en su caso para esta última, el costo del financiamiento respectivo), mismos que, la compañía aseguradora adjudicada, deberá mantener durante el periodo de vigencia del contrato, para los servidores públicos electorales en activo que deseen obtener este beneficio.

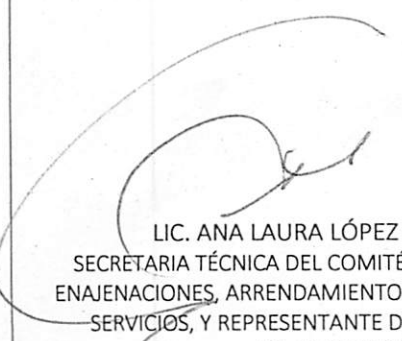

Para estos casos, la aseguradora adjudicada será la responsable de recolectar los pagos de dicho subgrupo, conforme a los mecanismos de cobro que tenga establecidos.

Las pólizas del subgrupo podrán ser contratadas por las y los asegurados en cualquier momento durante la vigencia de la póliza, y comenzarán a operar a partir de la fecha en que sean solicitadas por la Convocante. Las y los asegurados del subgrupo, serán los responsables de pagar directamente a la aseguradora.

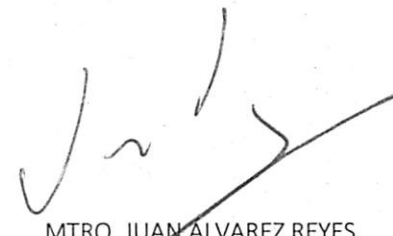
Este requisito concursal no será objeto de evaluación ni causa determinante de la adjudicación respectiva; sin embargo, su presentación es de carácter obligatorio para los participantes, por lo que su omisión originará el desechamiento de sus propuestas.

En el desahogo del inciso h), no habiendo otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración, dió por terminada la junta de aclaraciones a las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce las y los servidores públicos electorales que intervinieron para su debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple en este momento, a quienes la suscribieron.

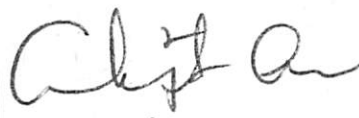

FIRMAS POR PARTE DE LAS Y LOS SERVIDORES ELECTORALES Y DEL TESTIGO SOCIAL

 <p>LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	 <p>ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA</p>
--	---

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

 <p>MTRA. RAQUEL MEJÍA SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES</p>	 <p>MTRA. ABIGAIL REYES PUEBLAS REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL</p>
 <p>LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA</p>	 <p>MTRO. JUAN ALVAREZ REYES REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA</p>
 <p>LIC. VERÓNICA YAZMÍN DÍAZ FREGOSO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	 <p>MTRO. ARTURO FLORES TAPIA REPRESENTANTE DE HUMANA, ESTUDIOS HEMISFÉRICOS Y DERECHOS HUMANOS, A.C.</p>

FIRMA POR PARTE DE LOS OFERENTES ASISTENTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA
METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.	MARÍA ALEJANDRA MEDINA PACHECO	
SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	JUAN CARLOS MORALES REYES	



ANEXO

CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	Página 1, Objeto de la Licitación Página 15, Anexo Uno	En virtud de que la empresa que represento tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo" como "Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores"; por lo anterior, amablemente se solicita a la Convocante indicar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta.
2	Página 3, numeral 4.1.- Forma de Pago Página 17, Anexo Uno Inciso a)	Respetuosamente solicitamos confirmar que la forma de pago será anual y con recursos al 100% propios de la Convocante, es decir, <u>el asegurado no contribuye de ninguna forma en el pago de la prima.</u> Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
3	Página 3 de 28, numeral 4.1.- FORMA DE PAGO	Se solicita a la Convocante ratificar que no es causa de descalificación que esta aseguradora no presente descuentos, lo anterior debido a que esta aseguradora en su propuesta económica sólo considera los márgenes propios del Seguro que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.	Se ratifica.
4	Página 6, numeral 8.1.- Propuesta Técnica;	Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que se cumple dicho numeral presentando el Anexo Uno, más las precisiones y/o modificaciones que procedan de acuerdo con la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, si y solo si se refiere al numeral 8.1 inciso A)
5	Página 6, numeral 8.1.- Propuesta Técnica;	En alcance de la pregunta anterior, estimaremos de la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes, y que las mismas condiciones generales serán sólo requeridas al licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma. Se deberá cumplir con lo establecido en el inciso f) del apartado II, del Anexo Uno.
6	Página 6, numeral 8.2.- Propuesta Económica;	Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con este punto presentando la descripción genérica del Anexo Uno, los precios unitarios incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en número y el total expresado con número y letra en moneda nacional, todo esto en formato libre y el formato del Anexo Tres. Favor de pronunciarse al respecto.	Referente al numeral 8.2 inciso A), se cumple; por lo que respecta al numeral 8.2 inciso B), será suficiente con indicar el precio total incluyendo el IVA, expresado en número y letra, y en moneda nacional. Adicional a lo anterior, se deben cumplir en su totalidad con los cuatro incisos indicados en el numeral 8.2 de las bases del presente procedimiento

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

			adquisitivo.
7	Página 6, numeral 8.2.- Propuesta Económica, inciso B)	Favor de confirmar que los precios unitarios se refieren a las tarifas por rango de edad y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.	No es necesario determinar precios unitarios, es suficiente con indicar el precio total de la póliza con los impuestos y cargos que correspondan.
8	Página 10, numeral 10.3.- Ampliación del Contrato	En cuanto al incremento o disminución de cantidades de servicio originalmente pactadas, se hace destacar que las propuestas técnica y económica del seguro que se licita, se sustentará en factores actuariales tales como siniestralidad, tiempo de protección, edad de los asegurados y coberturas contratadas, entre otros; agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar que toda modificación, ampliación y/o disminución en las condiciones de servicio originalmente requerido, se realizarán de común acuerdo entre las partes y no a cargo de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.	Se ratifica.
9	Página 15, Anexo Uno	Agradeceremos de la Convocante confirmar que la colectividad asegurada está formada por Funcionarios Electorales en activo, así como de su cónyuge e hijos menores de 25 años dependientes económicos. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
10	Página 15, Anexo Uno, numeral 1. Coberturas solicitadas por evento, Inciso n) Parto natural y/o cesárea;	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la Suma Asegurada para esta cobertura será de 400 UMA y adicional a esta se cubre el cuñero con un máximo de 100 UMA, esto quiere decir que el valor de la UMA será considerado por su costo diario. Favor de pronunciarse al respecto.	La cobertura solicitada contempla 400 UMA y un adicional en su caso, de 100 UMA dando un total de 500 UMA, que multiplicados por el valor de la UMA diaria, de \$103.74, representa un total de \$51,870.00 por evento.
11	Página 16, Anexo Uno, numeral 1. Coberturas solicitadas por evento, inciso q) Prematurez	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se da cumplimiento a este punto siempre y cuando no sea a consecuencia de alcoholismo y/o drogadicción de los padres del recién nacido. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
12	Página 16, Anexo Uno, numeral 1. Coberturas solicitadas por evento, inciso bb) Otras Enfermedades Catastróficas amparadas, primera viñeta;	Se le solicita a la Convocante confirmar que se cubrirá de acuerdo al siguiente texto, tal como se opera en el mercado asegurador: "A partir del quinto año de vigencia continua con una Compañía de Seguros Nacional, los gastos realizados por tratamientos médicos y/o quirúrgicos que requiera el Asegurado afectado por el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), o cualquier padecimiento relacionado con él, siempre que el virus del SIDA no haya sido detectado antes o dentro de los cuatro años anteriores. Asimismo, no se cubrirán durante el mismo lapso, los estudios de diagnóstico para la detección de este padecimiento." Esto debido a que es una enfermedad con alto índice de siniestralidad y puede ocasionar desviaciones en póliza. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, se deberá cumplir con los incisos u) y v) del apartado I, del Anexo Uno.
13	Página 16, Anexo Uno, numeral 1. Coberturas solicitadas por evento, inciso bb)	En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante eliminar la Maternidad con VIH, ya que esto representa un riesgo muy alto, lo cual encarecería el costo del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta.

	Otras Enfermedades Catastróficas amparadas, primera viñeta;		
14	Página 16, Anexo Uno, numeral 1. Coberturas solicitadas por evento, incisos jj) y kk) Ambulancia Aérea Y Terrestre;	Favor de confirmar que los gastos de transporte de ambulancia serán en caso estrictamente necesario y por indicación del médico tratante, para trasladar al Asegurado al centro hospitalario más cercano y/o adecuado, aplicando pago directo. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma. Aplica para transporte de ambulancia terrestre y aérea.
15	Página 17 Anexo Uno Inciso i)	Apreciaremos a la convocante ratificar que se podrá anexar en nuestra propuesta técnica la red de hospitales, médicos, farmacias y laboratorios en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta.
16	Página 17 Anexo Uno Inciso r)	Agradeceremos a la Convocante confirmar que no será necesario incluir dentro de nuestra propuesta Técnica la relación de personal por asegurar en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
17	Página 17 Anexo Uno Inciso r)	En alcance a la pregunta anterior y en caso de que sea respondida en sentido negativo, agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	No aplica.
18	Página 17 Anexo Uno Inciso v)	Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que la siniestralidad deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.	A solicitud de la convocante, la aseguradora adjudicada deberá presentar la información de la siniestralidad de la póliza, sin que este hecho represente un compromiso para la continuidad en la operación de la póliza en periodos subsecuentes.
19	Página 17 Anexo Uno Inciso v)	En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	Se ratifica.
20	Página 17 Anexo Uno	En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o	No aplica.

	Inciso v)	sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.	
--	-----------	--	--

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	Página 1 Numeral 2. De las Bases Primer párrafo	Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
2	Página 1 Numeral 2. De las Bases Primer párrafo	Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague la prima correspondiente en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.	Se ratifica, siempre y cuando la aseguradora adjudicada presente en tiempo y forma toda la documentación requerida para el procesamiento del pago correspondiente.
3	Página 1 Numeral 2. De las Bases Primer párrafo	Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	Es una prestación laboral con fundamento en el Manual de Percepciones y Prestaciones de Mando Medio y Superior, del Instituto Electoral del Estado de México.
4	Página 1 Numeral 2. De las Bases Primer párrafo	Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
5	Página 1 Numeral 2. De las Bases Primer párrafo	A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.	No es posible proporcionar dicha información.
6	Página 2	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá	No se acepta.

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

	Numeral 3.1 Inciso A)	incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de Pronunciarse al Respeto.	
7	Página 2 Numeral 3.1 Inciso A)	En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.	Se confirma.
8	Página 4 Numeral 5.1. y 5.2.	Solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que podemos presentar copia certificada ante Notario Público de los documentos solicitados y copia simple. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta.
9	Página 9 Numeral 10 Suscripción del Contrato	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta.
10	Página 9 Numeral 10 Suscripción del Contrato	Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el contrato deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta.
11	Página 11 Numeral 12 y 13	Se solicita a la Convocante ratifique que las penas convencionales serán calculadas conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.	No aplica, las penas serán las dispuestas y en los términos de las Bases del procedimiento y en el contrato.



ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

N° prog	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuestas
1	Anexo Uno. Seguros De Gastos Médicos. Deducible	Favor de aclarar si este deducible aplica tanto para enfermedad como para accidente	Se confirma, aplica enfermedad y accidente.
2	Anexo Uno. Seguros De Gastos Médicos. Coaseguro	Favor de aclarar si este coaseguro aplica tanto para enfermedad como para accidente	Se confirma, aplica enfermedad y accidente.
3	Bases – Objeto De La Licitación	Dado que la prima se calcula en base a la edad alcanzada de cada asegurado, se solicita amablemente a la convocante la base de asegurados con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Rfc • Fecha de nacimiento • Sexo (m, f) • Parentesco En caso de tener grupos con diferentes condiciones favor de indicar a qué grupo pertenecen. Se agradece proporcionar la información en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.	Esta información se proporcionará al final de la junta de aclaraciones.
4	Bases – Objeto De La Licitación	Favor de confirmar que se asegurará solo a personal activo al servicio del contratante, excluyendo a personal incapacitado, jubilado o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
5	Bases	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica lo establecido en el inciso s) del apartado II, del Anexo Uno.
6	Bases	Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.	El número de Titulares asegurados es el siguiente: Año 2020- 28 Titulares Año 2021- 28 Titulares Año 2022- 29 Titulares.
7	Bases	Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. Favor de pronunciarse al respecto	Es una prestación laboral, establecida en el Manual de Percepciones y Prestaciones de Mando Medio y Superior, del Instituto Electoral del Estado de México.
8	Bases	Se solicita a la convocante confirmar que, con base en el listado que la convocante proporcione, se calcularán las edades alcanzadas de los asegurados a cada inicio de cada periodo, es decir, se calculará la edad alcanzada de cada asegurado al 15 de septiembre de 2023, 15 de septiembre de 2024, y al 15 de septiembre de 2024, lo anterior con el fin calcular las primas correspondientes a cada periodo. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, siempre y cuando, se calcule la edad alcanzada para cada asegurado al 15 de septiembre de 2023, 15 de septiembre 2024 y 15 de septiembre 2025.
9	Bases	Favor de confirmar que los hijos que cumplan 25 años de edad durante la vigencia de la póliza serán dados de baja al vencimiento del periodo de la póliza (año fiscal) en que el asegurado cumpla 25 años de edad. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

10	Bases	Favor de confirmar que tanto para los titulares y sus cónyuges-esposa(a) o compañero(a) (parejas que vivan en unión libre) la edad máxima de aceptación será de 70 años. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, se deberán incluir a todos los miembros de la comunidad asegurable sin importar la edad.
11	Bases	Se solicita a la convocante confirmar que se podrá emitir una póliza por cada periodo como se presenta a continuación: <ul style="list-style-type: none"> De las 00:00 horas del 15 de septiembre de 2023 a las 24:00 horas del 14 de septiembre de 2024. De las 00:00 horas del 15 de septiembre de 2024 a las 24:00 horas del 14 de septiembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta; no obstante en su propuesta económica, deberá presentar el total de los dos años cotizados en número y letra, siempre y cuando ambas pólizas se presenten en la fecha estipulada en las Bases del presente procedimiento adquisitivo.
12	Bases	Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto	Se ratifica.
13	Bases	En relación a la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a las siguientes características: Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente: A=el total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta B=el total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas C= (a - b); será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso. Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta la propuesta.
14	Bases	Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada favor de pronunciarse al respecto	Al final de cada quincena.
15	Bases	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el listado de la población presente alguna variación esto al momento de la emisión y aplicando únicamente para la empresa adjudicada, favor de confirmar que la prima total podrá variar, esto sin afectar las primas por rango de edad y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma.
16	Bases	Agradeceremos de la convocante nos confirme que la contabilización del coaseguro será después de aplicar el deducible correspondiente a los gastos procedentes efectuados por enfermedad o accidente cubiertos. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
17	Anexo 1- Anexo Técnico	Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de parto y cesárea aplicará únicamente para titulares o cónyuges. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica a Titulares aseguradas y en su caso, a cónyuges de los asegurados.
18	Anexo 1- Anexo Técnico	Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de parto y cesárea tendrá un periodo de espera de 10 meses. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, aplica lo establecido en el inciso v), del apartado I, del Anexo Uno.

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

19	Anexo 1- Anexo Técnico	Favor de confirmar que la suma asegurada de los gastos del recién nacido sano está contemplada en la suma asegurada de parto y cesárea. Favor de pronunciarse al respecto	Se deberá observar lo establecido en el inciso n), del apartado I, del Anexo Uno, específicamente de la cuarta viñeta.
20	Anexo 1- Anexo Técnico	Favor de confirmar que no se cubrirán las circuncisiones de carácter profiláctico. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, siempre y cuando, sea de carácter profiláctico.
21	Anexo 1- Anexo Técnico	Se le solicita a la convocante confirme que la cobertura de emergencia en el extranjero operará únicamente vía reembolso al tipo de cambio a la fecha en que se realizaron los gastos favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, aplica pago directo.
22	Anexo 1- Anexo Técnico	Favor de confirmar que esta cobertura opera, para enfermera fuera del hospital, con un turno de 8 horas diarias de enfermería durante máximo 30 días. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, aplica durante la hospitalización.
23	Anexo 1- Anexo Técnico	Solicitamos a la convocante indicar el tabulador de honorarios quirúrgicos que actualmente opera con el fin de que las aseguradoras estemos en igualdad de condiciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Se deberá observar lo establecido en el inciso l), del apartado I, del Anexo Uno, donde se indica que la base de catálogo de honorarios médicos es de \$90,000.00 pesos. M.N.
24	Anexo 1- Anexo Técnico	Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que el pago de complementos se realizará únicamente por los gastos realizados durante la vigencia del seguro, tanto de siniestros ocurridos en vigencias anteriores como el gasto incurrido dentro de la vigencia establecida en el contrato durante la vigencia de indicada en la presente licitación, por lo que una vez terminada la vigencia de la cobertura o la baja del asegurado, lo que ocurra primero, terminará la responsabilidad de la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	Se deberá observar lo establecido en el inciso w), del apartado I, del anexo Uno.
25	Anexo 1- Anexo Técnico	Estamos bajo el entendido que las coberturas bajo las cuales se otorgará el derecho de conversión a individual serán las más similares que se tengan en los planes individuales de la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	Se solicita que por el contrario, las coberturas bajo las cuales se otorga el derecho de conversión a individual sean lo más similar posible a la de grupo a un precio preferente.
26	Anexo 1- Anexo Técnico	Favor de confirmar que esta condición hace referencia a que el contratante se obliga a reportar a mí representada los movimientos de altas de asegurados dentro de los 30 días siguientes en que se hayan realizado. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratante, traerá como consecuencia que mi representada, en caso de siniestro, sólo cubra a los asegurados de los que tenga conocimiento.	Si esta pregunta se refiere al inciso d), del apartado II, del Anexo Uno, al cierre de cada quincena se reportarán las altas y bajas de personal, que se deberán considerar para actualizar la comunidad asegurable.
27	Anexo 1- Anexo Técnico	Cuando un asegurado sea dado de baja, el contratante deberá dar aviso por escrito de este hecho. La responsabilidad de mi representada cesará desde el momento en que haya sido notificada de dicho movimiento. En caso de que el contratante no haya dado aviso de inmediato, el seguro continuará en vigor para ese asegurado y el contratante cubrirá la prima correspondiente. Si no existe una relación contractual entre el asegurado titular y el contratante, mi representada tendrá pleno derecho en dar de baja al asegurado y cobrar la prima	Si esta pregunta se refiere al inciso d), del apartado II, del Anexo Uno, al cierre de cada quincena se reportarán las altas y bajas de personal, que se deberán considerar para actualizar la comunidad asegurable.

		correspondiente por el tiempo que estuvo asegurado, o en su defecto cobrar el importe total más gastos de administración de la enfermedad y/o accidente cubierto por la póliza en caso de haber siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.	
28	Anexo 1- Anexo Técnico	Favor de confirmar que en caso de que existan reclamaciones abiertas y se declare una fecha de baja anterior a las fechas de pago de las reclamaciones la convocante reembolsará los gastos incurridos. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma.
29	Anexo 1- Anexo Técnico	Favor de indicar si el ajuste se realizará al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	Sí se realizará al final de la vigencia de la póliza.
30	Anexo 1- Anexo Técnico	Para una mejor evaluación del riesgo, agradeceremos de la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las últimas tres vigencias de la póliza de gastos médicos mayores, indicando número de siniestro, número de reclamación, asegurado afectado, padecimiento, monto pagado, la fecha de ocurrencia del siniestro y la fecha del último pago, suma asegurada, deducible, coaseguro, indicar si fue accidente o enfermedad, indicar si fue pago directo o vía reembolso y si la siniestralidad considera el I.V.A. favor de pronunciarse al respecto.	La información sobre la siniestralidad con la que se cuenta, se presenta en el inciso w), del apartado II, del Anexo Uno.
31	Anexo 1- Anexo Técnico	Agradeceremos a la convocante confirme que no será motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de preexistencia, favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto	No se confirma, sí es motivo de descalificación.
32	Anexo 1- Anexo Técnico	Agradeceremos a la convocante ratificar que la cobertura de reconocimiento de antigüedad es únicamente para la eliminación de periodos de espera, favor de pronunciarse al respecto.	No se ratifica.
33	Anexo 1- Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la cnsf, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto	No se confirma, se deberá cumplir con lo establecido en el inciso f) del apartado II, del Anexo Uno.
34	Anexo 3 – Resumen De La Propuesta Económica	Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. Favor de pronunciarse al respecto	No es posible proporcionar dicha información.
35	Anexo 3 – Resumen De La Propuesta Económica	Agradeceremos a la convocante que nos confirme la forma de pago de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.	El pago se realizará por medio de cheque nominativo.

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

N° prog	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuestas
1	General	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la junta de aclaraciones en formato Word u otro formato editable. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta.
2	General	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas publicada en el	Se acepta.

		diario oficial de la federación el 04/04/2013 y que entró en vigor el pasado 04/04/2015 las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.	
3	General	Se solicita amablemente a la convocante confirmar, que para estar en posibilidades de emitir las pólizas correspondientes en tiempo, la convocante entregará a la(s) licitante(s) adjudicada(s), la documentación completa referente a la identificación del cliente (documento que acredite la formación de la entidad, RFC, poder notarial o nombramiento del representante, comprobante de domicilio, firma del formato "identificación del cliente) solicitada por mi representada de acuerdo al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta.
4	General	Se solicita amablemente a la convocante confirma que, en caso de resultar adjudicada mi representada, todas aquellas condiciones no establecidas en las bases del presente concurso, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo por mi representada, siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, se deberá cumplir con lo establecido en el inciso f), del apartado II, del Anexo Uno.
5	General	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que el representante legal no asista a diversos actos del presente procedimiento, se podrá presentar cualquiera otra persona con carta de autorización fuera de los sobres firmada por el representante legal y copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante y de la persona que asista al evento. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta, siempre y cuando, quien otorga el poder simple, no tenga impedimento en el poder notarial para hacerlo, y toda la documentación deberá ser ingresada en el sobre de la propuesta en términos del numeral 5 de las Bases.
6	11. Garantías	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, no será necesario las garantías de sostenimiento de la proposición y cumplimiento de contrato de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y fianzas que a la letra dice: "artículo 15.- mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales" Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma.
7	Anexo 1. Inciso E)	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este punto bastará con entregar	Se confirma.












ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

		la información del ejecutivo que atenderá esta cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.	
8	Anexo 1. Inciso F)	Se solicita amablemente a la convocante indique la redacción que deberá contener la cláusula de prelación. Favor de pronunciarse al respecto.	Al final de la junta de aclaraciones se proporcionará un formato alusivo al tema de prelación.
9	Anexo 1. Inciso G)	Se solicita amablemente a la convocante indique la redacción que deberá contener la cláusula de no adhesión, errores u omisiones. Favor de pronunciarse al respecto.	Podrá presentarse escrito libre donde indique específicamente lo relativo a la no adhesión, errores u omisiones.
10	Anexo 1. Inciso M)	Para el caso de este inciso se solicita a la convocante, que en el supuesto de que mi representada resulte adjudicada, permita que a la persona que se separe de la colectividad asegurada, se le ofrezca un producto similar registrado ante la cnfs, a costo preferencial. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aprueba.
11	Anexo 1. Inciso Y)	Se solicita amablemente a la convocante que En caso de que mi representada resulte Adjudicada, permita la entrega de la carta Cobertura y pólizas de manera electrónica al Correo que se designe, con la finalidad de Agilizar procesos y mantener la calidad del Servicio lo más óptima posible. Favor de Pronunciarse al respecto.	Se aprueba.

CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS POR ESCRITO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante, que, con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición, que las bases de licitación, el acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso.	Al final de la junta de aclaraciones se remitirá toda la información que de ésta se derive.
2		Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.	Al final de la junta de aclaraciones se proporcionará dicha información.
3		Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el detalle de la siniestralidad de las últimas 3 vigencias indicando el padecimiento y el monto indemnizado. Favor de pronunciarse al respecto.	La información sobre la siniestralidad con la que se cuenta, se presenta en el inciso w), del apartado II, del Anexo Uno.

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

N° prog	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuestas
1	ANEXO UNO	Se solicita a la convocante que la vigencia de la prestación del servicio será de las 12:00 horas del 15 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas del 15 de	Se confirma

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

2	7.- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	2025. Favor de pronunciarse al respecto. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos, así como los formatos solicitados serán dirigidos a: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE FAVOR DE MANIFERTARSE	Se confirma.
---	--	--	--------------

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

ACTA REFERENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

ACTA REFERENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES GRUPO PARA PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los artículos 11 y 129; en lo establecido en los artículos 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; así como en el artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y demás conducentes; en la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México; se reunieron las y los servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; MTRA. RAQUEL MEJÍA SÁNCHEZ, Subdirectora de Recursos Materiales; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y representante de la Dirección de Administración; MTRA. ABIGAIL REYES PUEBLAS, representante de la Contraloría General; LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; MTRO. JUAN ÁLVAREZ REYES, Jefe del Departamento de Personal de la Dirección de Administración; como representante de la Unidad Administrativa Interesada; LIC. VERÓNICA YAZMÍN DÍAZ FREGOSO, representante de la Dirección de Administración; con la participación del MTRO. ARTURO FLORES TAPIA, representante de Humana, Estudios Hemisféricos y Derechos Humanos, A.C., como figura de Testigo Social; con el objeto de desahogar el acto de apertura de la presente licitación, conforme al orden siguiente:

- 1.- Del inicio del acto.
 - 1.1.- Declaratoria del inicio del acto.
 - 1.2.- Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
 - 1.3.- Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4.- Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
- 2.- De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
 - 2.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 2.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 2.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 2.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
- 3.- De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.
 - 3.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 3.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 3.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 3.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
- 4.- Del acta circunstanciada.
 - 4.1.- Lectura del contenido del acta.
 - 4.2.- Cierre del acta.
 - 4.3.- Firma del acta.

En el desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de las y los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente, solicitó la entrega de los registros de asistencia a la y el oferente participantes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; declarando la participación siguiente:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	JUAN CARLOS MORALES REYES
2	METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.	MARÍA FERNANDA ESPARZA JAIME

En el desahogo del punto 1.4, la representante de la Dirección de Administración solicitó a la y el oferente participantes la entrega de sus sobres debidamente cerrados de las propuestas técnicas y económicas; mismos que una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

En el desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de las y los servidores públicos electorales, del Testigo Social, y de la y el oferente participantes, inició la apertura de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del presente procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de las y los participantes.

En el desahogo del punto 2.2, una vez abiertos los sobres de las propuestas técnicas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales las propuestas presentadas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

En el desahogo del punto 2.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que las y los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, así como el pronunciamiento del representante de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que las características y especificaciones técnicas cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO, declaró la aceptación de la siguiente:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
	METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.

Por lo que hace a la propuesta técnica presentada por la empresa Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más, el representante de la Dirección Jurídico Consultiva advierte que, dentro de la propuesta, se omite presentar Carta Poder Simple de la persona que comparece en el presente acto, incumpliendo lo señalado en el numeral 5.2., inciso D), de las Bases. Asimismo, el representante de la Unidad Administrativa Interesada advierte que no se presenta el escrito donde manifieste que el requerimiento cumple plenamente con lo solicitado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.3. así como la omisión de la presentación de las condiciones generales de su empresa, de acuerdo a lo señalado en el apartado II, inciso h), del Anexo Uno de las Bases, razones por las cuales se desecha dicha propuesta.

En el desahogo del punto 2.4, en virtud de que fue aceptada una de las dos propuestas técnicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.

En el desahogo del punto 3.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de las y los servidores públicos electorales, del Testigo Social, y de la y el oferente participantes, inició la apertura de la propuesta económica, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social del participante.

En el desahogo del punto 3.2, una vez abierto el único sobre de propuesta económica aceptada, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de las y los demás servidores públicos electorales dicha propuesta; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados.

En el desahogo del punto 3.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que las y los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, de la propuesta presentada, así como el pronunciamiento del representante

ACTA REFERENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que si la oferta económica cumple con las características y especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO, declarando la aceptación de la siguiente:

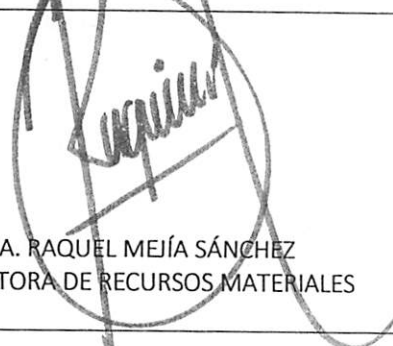
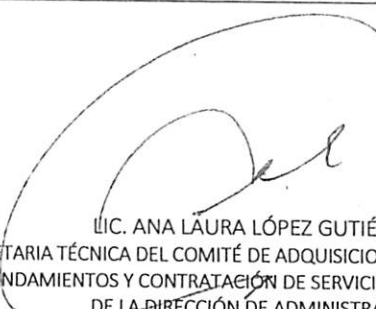


NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.

En el desahogo del punto 3.4, en virtud de que fue aceptada la única propuesta económica sujeta a evaluación, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de la propuesta económica; procediendo las y los servidores públicos electorales asistentes, a rubricar las fojas de la misma.

En el desahogo de los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, la representante de la Dirección de Administración dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, para posteriormente declarar un receso, mismo que se reanudará en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, procediendo a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la invitación por parte de la convocante, el once de septiembre del año dos mil veintitrés, a partir de las diecisiete horas.

Se cierra la presente siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha, firmando de conformidad para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, otorgándoles copia simple a quienes la suscribieron.

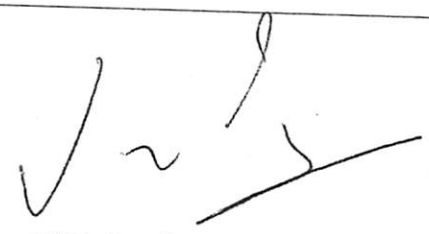
FIRMAS POR PARTE DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES Y DEL TESTIGO SOCIAL

 <p>MTRA. RAQUEL MEJÍA SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES</p>	 <p>LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>
 <p>ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA</p>	 <p>MTRA. ABIGAIL REYES PUEBLAS REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL</p>



Handwritten mark

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACTA REFERENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/11/2023.

 LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA	 MTRO. JUAN ÁLVAREZ REYES REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA
 LIC. VERÓNICA YAZMÍN DÍAZ FREGOSO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	TESTIGO SOCIAL  MTRO. ARTURO FLORES TAPIA REPRESENTANTE DE HUMANA, ESTUDIOS HEMISFÉRICOS Y DERECHOS HUMANOS, A.C.

FIRMA POR PARTE DE LA Y EL OFERENTE ASISTENTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA
SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	JUAN CARLOS MORALES REYES	
METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.	MARÍA FERNANDA ESPARZA JAIME	

CLAUDIA ELENA MONROY CUEVAS

B

Toluca de Lerdo, México a 13 de Septiembre del 2023

LICENCIADO
EFRAÍN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
PRESENTE



En cumplimiento a las disposiciones generales, obligaciones y participación del Testigo Social, señaladas en el título décimo del Código Civil Administrativo del Estado de México y de acuerdo al capítulo quinto de los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de México presento ante usted mi Testimonio en la participación de las fases que comprendieron el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/10/2023 RELATIVO A LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.

Quedo a sus órdenes; Saludos Cordiales

[Handwritten signature]

Claudia Elena Monroy Cuevas

Testigo Social 104-2023

*Recibi Escrito en 12 folios en
Anexo constancia de registro de
una folio en pro testigo de dar verdad
en una folio en pro testigo de dar verdad*

2023 SEP 13 PM 1 57

ORIGINAL
009015

C.c.p.-Mtro. Francisco Javier López Corral. Secretario Ejecutivo.
Contraloría IEEM
Comité de Registro de Testigos Sociales
Archivo

Testigo Social 104-2023



**TESTIMONIO LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO
IEEM/LPN/10/2023, RELATIVO A LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE
SOFTWARE PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

I. Lugar y fecha de emisión del testimonio:

Con fecha 13 de Septiembre de 2023 en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México; y de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo Quinto "Obligaciones de los Testigos Sociales" así como en el contrato de prestación de servicios entre el Instituto Electoral del Estado de México y la que suscribe Claudia Elena Monroy Cuevas, presento el siguiente testimonio con respecto al procedimiento de licitación pública nacional **IEEM/LPN/10/2023, RELATIVO A LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO**

II. Datos generales del procedimiento adquisitivo:

El día 21 de agosto del presente año da inicio el proceso relativo a la adquisición de licencias de software, comenzando con la revisión de bases de la licitación Pública en las instalaciones de El Instituto Electoral del Estado de México siendo aprobadas por los presentes en la Octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto mediante acuerdo IEEM/CAE/112/202.;

Posterior a la aprobación de bases se emite la convocatoria a la Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/10/2023 para la "Adquisición de Licencias de Software para el Instituto Electoral del Estado de México." Los días 23,24,25 y 28 de agosto del presente año; siendo señalada en las bases de la licitación referenciada la presencia de un Testigo Social, en cumplimiento a los artículos 5,9 y 12 de los lineamientos que regulan la Participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Licitación: IEEM/LPN/10/2023 para la "Adquisición de Licencias de Software para el Instituto Electoral del Estado de México

Convocante: Instituto Electoral del Estado de México

Unidad Administrativa Interesada: Unidad de Informática y Estadística

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional

Objetivo de la Licitación: Adquisición de Licencias de software

III. Datos generales del Testigo Social que emite el testimonio,

En mi carácter de testigo social hago de su conocimiento mis datos generales

Siendo mi nombre Claudia Elena Monroy Cuevas con una licenciatura en Administración Hotelera; nacida en Toluca, Estado de México el 22 de enero de 1981; y número de registro como Testigo Social 104-2023.

Se anexa copia simple de la constancia de registro ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

Siendo mi participación imparcial y con la finalidad de coadyuvar a tener un trato igualitario a todas los oferentes, así como igualdad en calidad y precio

IV. Antecedentes de la contratación;

A través de la dirección de Administración y Mediante Oficio IEEM/DA/3630/2023 con fecha 18 de agosto del 2023 y firmado por el Lic. Efraín García Nieves encargado de despacho de la dirección de administración se me hace la atenta invitación a participar como Testigo Social durante todo el procedimiento de licitación pública nacional IEEM/LPN/10/2023 para la "Adquisición de Licencias de Software para el Instituto Electoral del Estado de México".

Mi participación se realiza de acuerdo a los lineamientos tanto del Código Administrativo como los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales del Instituto Electoral del Estado de México.

Las fases que comprendieron dicho procedimiento ser realizaron de acuerdo a las siguientes fechas:

	FECHA
Revisión de Bases	21 DE AGOSTO 2023
Publicación de Convocatoria	23 DE AGOSTO 2023
Venta de Bases	23,24,25 Y 28 DE AGOSTO 2023
Junta de Aclaraciones	29 DE AGOSTO 2023
Presentación Apertura	1 DE SEPTIEMBRE 2023
Análisis y evaluación de propuestas aceptadas	6 DE SEPTIEMBRE 2023
Fallo	7 DE SEPTIEMBRE
Firma de Contrato	10 DIAS HABILES POSTERIORES AL FALLO

La venta de bases para dicha licitación estuvo disponible los días 23,24,25 y 28 de agosto del 2023 en un horario de 9:00 am a 17:00 hrs. en la dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, con dirección Paseo Tollocan número 944, Colonia Santana Tlalpaltitlan, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.

V. Definiciones relevantes en el texto del testimonio;

En relación al proceso de licitación q se ha llevado a cabo se entiende por:

Licitación Pública: Es un procedimiento regulado por medio del cual un organismo público abre un concurso con el fin de contratar proveedores para la ejecución de una obra o bien la provisión de un suministro servicio.

Bases: Documento público expedido unilateralmente por el Instituto en donde se establecen los requerimientos, condiciones, especificaciones, términos y demás procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o servicios que se requieren.

Comité de Adquisiciones: Al órgano colegiado con facultades de opinión y decisión que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitación, aprobación de bases, revisión y análisis de propuestas y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios denominado Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México

Procedimiento Adquisitivo: Licitación Pública Nacional número nacional IEEM/LPN/10/2023 para la "Adquisición de Licencias de Software para el Instituto Electoral del Estado de México.

Servidor Público Electoral: Toda persona q cuente con nombramiento, contrato y se encuentre incluido en la nómina de pago y desempeñe un cargo o comisión para el Instituto Electoral

Contraloría General: Órgano de Control Interno del Instituto Electoral del Estado de México.

Testigo social: La persona física o jurídico colectiva que funciona como un mecanismo de participación ciudadana en la gestión de las contrataciones públicas, con un diseño institucional que favorece la incidencia de la sociedad civil en la adecuada construcción de la acción pública en la materia, de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México.

Testimonio: Documento público emitido por el testigo social después de haber participado en el procedimiento y en el cual plasma sus observaciones con respecto al mismo.

Código Administrativo: Código Administrativo del Estado de México

VI. La referencia de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios

Revisión de Bases.

El día 21 de agosto de 2023 se lleva a cabo la octava sesión ordinaria del Comité con la finalidad de revisar las bases y requerimientos para la licitación de adquisición de software a petición de la Unidad de Informática y Estadística como unidad interesada; esta sesión contó con el quórum legal y la aprobación unánime por parte de los integrantes del Comité para publicar la convocatoria y venta de las bases de la misma, dando así inicio al proceso adquisitivo.

Junta Aclaratoria

Se lleva a cabo el día 29 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en el Auditorio de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, se reúnen los servidores públicos electorales de las áreas involucradas, así como el Testigo Social, a fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones con las empresas registradas presentes.

Servidores Públicos Electorales:

- ✦ Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus; Representante de la Secretaría Ejecutiva
- ✦ Lic. Ana Laura López Gutiérrez; Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración.
- ✦ Lic. Luz María Vázquez Gómez; Representante de la Contraloría General
- ✦ Lic. Fernando Rubén Álvarez Velázquez; representante de la Dirección Jurídico Consultiva
- ✦ Lic. David Oscar Sánchez González; Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Atención a Usuarios de la Unidad de Informática y Estadística como representante de la Unidad Administrativa interesada.
- ✦ Lic. Beatriz Contreras Borja; adscrita a la jefatura de Departamento de Adquisiciones de la subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración

Testigo Social

- ✦ Lic. Claudia Elena Monroy Cuevas; Testigo Social

Empresas presentes en la junta de aclaraciones:

No.	Nombre o Razon Social de la empresa	Nombre del Asistente
1	FFEIRIO, SA DE CV	YADIRA MONSERRAT MACHUCA
2	VCP TECNOLOGIA, S DE R.L. DE C.V.	ERIK CASTILLO PAVON

Una vez iniciada la junta y habiendo informado a los presentes que el objeto de la junta es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases; se realizaron las siguientes de acuerdo al siguiente orden.

ACLARACIONES	FFEIRIO SA DE CV	VCP	ALDEA MEDIA SA DE CV
ORDEN TECNICO	3	7	
ORDEN ADMINISTRATIVO		1	1

La representante de la Dirección de Administración llevo a cabo el pronunciamiento de que se dio respuesta a los cuestionamientos planteados y no habiendo más asuntos por tratar, la representante de la Dirección de Administración dio por terminada la junta de aclaraciones a las diez horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando al calce los servidores públicos electorales que intervinieron, así como la testigo social para su debida constancia legal.

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Siendo el día 1° de Septiembre de 2023 a las 10:00 horas en el Auditorio del Instituto Electoral, se reunieron los

Servidores Públicos Electorales:

- ✦ Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus; Representante de la Secretaria Ejecutiva
- ✦ Lic. Ana Laura López Gutiérrez; Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración.
- ✦ Mtra Abigail Reyes Pueblos; Representante de la Contraloría General
- ✦ Lic. Rommel Ivan Santín Romero; representante de la Dirección Jurídico Consultiva
- ✦ Lic. David Oscar Sánchez González; Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Atención a Usuarios de la Unidad de Informática y Estadística como representante de la Unidad Administrativa interesada.
- ✦ Lic. Beatriz Contreras Borja; adscrita a la jefatura de Departamento de Adquisiciones de la subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración

Y testigo social

• Lic. Claudia Elena Monroy Cuevas; Testigo Social

Para llevar a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la licitación pública Nacional IEEM/LPN/10/2023 RELATIVO A LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO; conforme al siguiente orden;

1. Del inicio del acto
 - a. Declaratorio de inicio de acto
 - b. Lectura de Asistencia de los servidores públicos electorales
 - c. Solicitud del Registro de asistente y lectura de los oferentes participantes
 - d. Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas
2. De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas
 - a. Inicio de la apertura de las propuestas
 - b. Análisis y evaluación de las propuestas
 - c. Declaratorio de aceptación o desechamiento de las propuestas
 - d. Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas
3. De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas
 - a. Inicio de la apertura de las propuestas
 - b. Análisis y evaluación de las propuestas
 - c. Declaratorio de aceptación o desechamiento de las propuestas
 - d. Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas
4. Del acta circunstanciada
 - a. Lectura del contenido del acto
 - b. Cierre del acta
 - c. Firma del acta

Declaratoria del Inicio de Acto: Se hizo constar la asistencia de los servidores públicos arriba mencionados y del testigo social para posteriormente solicitar a los oferentes participantes su registro y nombrar en voz alta su nombre o razón social, declarándose la participación de los siguientes oferentes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL APODERADO O PROPIETARIO1.
1. FFREIRO, S.A. DE C.V.	YADIRA MONSERRATH MANCHUCA LOPEZ
2. ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.	DAVID CASTAÑEDA RODRIGUEZ
3. TNO GROUP, S.A. DE C.V.	GUSTAVO ENRIQUE SANCHEZ CALDERON
4. VCP TENOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.	JESUS GABRIEL ZAVALETA RODRIGUEZ
5. ONLINET, S.A. DE C.V.	ELIZABETH IBARGENGOITIA HERNANDEZ
6. DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ANA LUISA CAMACHO ORTIZ

Posteriormente la representante de la Dirección de Administración solicitó la entrega de los sobres debidamente cerrados de la propuesta tanto técnica como económica los cuales una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

Se procede a abrir uno a uno los sobres que incluyen la propuesta técnica de las oferentes con la finalidad de verificar el cumplimiento de la información, documentos y requerimientos solicitados en las bases; una vez abiertos; la representante de la dirección de Administración somete a consideración de los demás servidores públicos las propuestas presentadas quienes llevaron a cabo la revisión y validación de los documentos presentados.

Se declara la aceptación de las 6 propuestas técnicas presentadas, declarando el término de la apertura y evaluación de las propuestas técnicas para posteriormente dar inicio a la apertura de las propuestas económicas.

Con respecto a las propuestas económicas en presencia de los servidores públicos se dio lugar a la apertura de los sobres de los oferentes para verificar el cumplimiento de los documentos, información y requisitos solicitados en las bases; al someterse a consideración de los miembros; se determina que la propuesta de TNO Group, S.A. de C.V. debe descalificarse, debido a que el cálculo del importe del cheque certificado que debe presentarse como garantía es distinto a lo solicitado en el numeral 11.1 del pliego de condiciones concursales, incumpliendo con el numeral 8.2. inciso D de las bases de este procedimiento.

Quedando así 5 oferentes cuyas propuestas fueron aceptadas; la representante de la Dirección de Administración informa a los oferentes que se supera el techo presupuestal en 4 partidas, 3, 12, 17 y 18, se hace de su conocimiento el monto de cada una de ellas; preguntando si es de interés de algún oferente hacer una contraoferta; dándose como tiempo para presentarla desde ese momento hasta el día 4 de septiembre de 2023 a las 9:30 horas.

La única empresa que presenta contraoferta es VCP Tecnología, S. de R.L. el día 4 de Septiembre del presente a las 9.30 horas en el auditorio del Instituto, dando así término a la apertura y evaluación de las propuestas económicas

Análisis y Evaluación de las propuestas aceptadas por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

La 47ª sesión extraordinaria del Comité se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México el día 6 de septiembre de 2023 a las 13.30 horas,

La Orden del día se llevó a cabo de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Declaración del quórum legal

2. Presentación y aprobación del Orden del Día

3. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/10/2023, relativo a la adquisición de licencias de software para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como Unidad Interesada, y en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente.

4. Análisis y revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatorio del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN/12/2023 relativo a la adquisición de unidades automotrices para el Instituto Electoral del Estado de México a petición del Departamento de Parque Vehicula de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada.

Se aprueba el quórum legal y la orden del día dando paso al punto número de 3 relativo al Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/10/2023, relativo a la adquisición de licencias de software para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como Unidad Interesada, y en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente.

Se cede el uso de voz al representante de la Unidad de Informática y Estadística, quien hace una observación con respecto a las partidas 12,17 y 18, debido a que se encuentran fuera del precio de referencia de la Unidad interesada; proponiendo que dichas partidas no sean adjudicadas y se continúe con el procedimiento adquisitivo correspondiente.

Haciendo mención también de que para el resto de las partidas, las ofertas presentadas cumplen técnica y económicamente con lo solicitado, por lo que solicita respetuosamente en caso de ser procedente la adjudicación se de al precio más bajo que están ofertando.

Con respecto a las partidas 12, 17 y 18 se comenta pudieran revisarse con las diferentes áreas involucradas los precios referencia.

Una vez que no se presentan mas comentarios, y con Acuerdo número IEEM/CAE/115/2023. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142, fracción II de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas aceptadas con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional número

CLAUDIA ELENA MONROY CUEVAS ➤

IEEM/LPN/10/2023, relativo a la adquisición de licencias de software para el Instituto Electoral del Estado de México, de la siguiente manera:

PARTIDA	EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL
2,5 y 6	FFEIRIO S.A. DE C.V.	722 mil 500 pesos, IVA incluido
1 Y 4	Aldea Media S.A. DE C.V.	127 mil 529 pesos con 89 centavos IVA INCLUIDO
3,7,8,10,15 Y 21	V.C.P. Tecnología S. de R.L. de C.V.	514 mil 622 pesos con 15 centavos, IVA incluido.
23	Onlinet, S.A. de C.V.	582 mil 702 pesos con 34 centavos, IVA incluido
9,11,13,14,16,19,20 y 22	Digitcom Telecomunicaciones, S.A de C.V.	128 mil 29 pesos con 22 centavos Iva incluido
12,17 y 18	Se declara desierta	No Hay propuestas solventes

Haciendo un importe total adjudicado de 2 millones 75 mil 383 pesos con 60 centavos, IVA incluido.

Publicación de Fallo y firma de contrato

El fallo del procedimiento adquisitivo fue realizado el día 7 de septiembre de 2023 a partir de las 17:00 horas conforme a las bases del procedimiento de licitación, los oferentes se presentan a la firma del contrato 10 diez días hábiles posteriores a la publicación del fallo.

VII. Conclusiones;

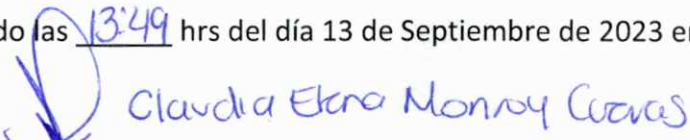
En mi carácter de Testigo Social puedo concluir gratamente que el proceso de este ejercicio se realizó en apego a lo dispuesto en los lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como lo dispuesto en las bases de esta convocatoria; los servidores de esta honorable institución observaron en todo momento los lineamientos establecidos.

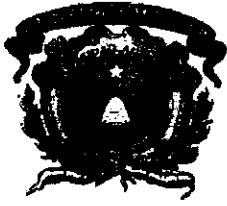
El desarrollo de cada una de las fases de la licitación se llevó a cabo en tiempo forma y puntualidad con apego a la orden del día y siempre con transparencia y claridad; en donde la participación de todas las áreas involucradas del Organismo siempre estuvo presente verificando que las empresas oferentes cumplieran con todos los requisitos; adjudicando las diferentes partidas a los oferentes q presentaron el mejor precio, condiciones y servicios adicionales que más convenga al Instituto y dejando fuera aquellas partidas q no presentaban una propuesta solvente que conviniera al Instituto.

Así mismo como Testigo Social puedo exponer que se me convoco a todos los procesos desde la revisión de bases al fallo del mismo y que toda la información fue compartida con su servidora.

VIII. Nombre y firma del Testigo Social.

Siendo las 13:49 hrs del día 13 de Septiembre de 2023 emito mi testimonio


Claudia Elena Monroy Cuevas



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga a la

C. Claudia Elena Monroy Cuevas

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 104-2023

Vigente a partir del 15 de junio de de 2023 y hasta el 14 de junio de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-08-2023-IV, aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha quince de junio de dos mil veintitrés.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 15 días del mes de junio de 2023.

Dr. en C.I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente



M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

Toluca, México a 13 de Septiembre de 2023

PROTESTA DE DECIR VERDAD

Por la presente la que suscribe Claudia Elena Monroy Cuevas, hago constar y bajo protesta de decir verdad, que

- I. No pertenezco a ningún partido político
- II. No soy ni he sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización política o de partido político alguno en los tres años previos al inicio del procedimiento adquisitivo
- III. No soy ni he sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores previos al inicio del procedimiento adquisitivo y de contratación de servicios.

Atentamente Protesto lo necesario



Claudia Elena Monroy Cuevas

Ing. Sergio Pérez Rodríguez
testigo Social 93-2022

TESTIMONIO SOCIAL

TESTIMONIO SOBRE EL ANALISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA ACEPTADA EN EL PROCEDIMIENTO NUMERO IEEM/IR/11/2023 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA JORNADA ELECTORAL, ASI COMO LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y BIENES (PAQUETE ELECTORAL) EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 4 DE JUNIO DE 2023.




ING. SERGIO PÉREZ RODRIGUEZ
TESTIGO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
NUMERO DE REGISTRO 93-2022

31 de mayo de 2023

INTRODUCCION.

En cumplimiento al Código Administrativo del Estado de México en su Título Decimo del Testigo Social, Capitulo Primero Disposiciones Generales, así como el Decreto Número 147 en donde se adiciona un Título Decimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, así como su Reglamento publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México el 10 de junio de 2011, presento a usted el testimonio como Testigo Social al participar en el ANALISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA ACEPTADA EN EL PROCEDIMIENTO NUMERO IEEM/IR/11/2023 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA JORNADA ELECTORAL, ASI COMO LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y BIENES (PAQUETE ELECTORAL) EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 4 DE JUNIO DE 2023.

El que suscribe, Ing. Sergio Pérez Rodríguez, Testigo Social con registro número 93-2022, emitido por el Comité de Registro de Testigo Social del Estado de México, integrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y la Universidad Autónoma del Estado de México. Manifiesto de decir verdad que en fecha 26 de mayo de 2023 recibí mediante oficio IEEM/CAEACS/728/2023, signado por el Lic. Efraín García Nieves, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, la invitación para participar como Testigo Social en el ANALISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA ACEPTADA EN EL PROCEDIMIENTO NUMERO IEEM/IR/11/2023 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA JORNADA ELECTORAL, ASI COMO LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y BIENES (PAQUETE ELECTORAL) EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 4 DE JUNIO DE 2023.



Ing. Sergio Pérez Rodríguez
testigo Social 93-2022

DISPOSICIONES JURIDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISION DEL TESTIMONIO.

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en el Capítulo Segundo, Capítulo Tercero, Capítulo Cuarto y Capítulo Quinto; Los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de México en su capítulo Segundo, Capítulo Tercero, Artículos 5,9 y 12 en mi carácter de Testigo Social con número de registro 93 - 2022 en el padrón público de testigos sociales y mediante oficio número IEEM/CAEACS/728/2023 emitido el 26 de mayo de 2023, para emito el presente testimonio correspondiente al ANALISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA ACEPTADA EN EL PROCEDIMIENTO NUMERO IEEM/IR/11/2023 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA JORNADA ELECTORAL, ASI COMO LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y BIENES (PAQUETE ELECTORAL) EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 4 DE JUNIO DE 2023.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El procedimiento de contratación se realizó con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Segundo "De los procedimientos de Contratación" y lo dispuesto en los lineamientos para la administración de recursos del instituto electoral del Estado de México en el apartado Primero Artículos 124, 125, 126 y 127; Apartado Segundo, Artículos 128 129; Apartado Tercero; artículos 131 y 132 Apartado Quinto, Artículos 136 137 138 y 139 apartado sexto artículos 141 y 142 y su objeto de la adquisición de insumos para la carrera recreativa IEEM 2023.



DESIGNACION DEL TESTIGO SOCIAL.

A través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y mediante oficio número IEEM/CAEACS/728/2023 emitido el 26 de mayo de 2023, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 16 del Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) así como en la designación realizada por la Dra. Amalia Pulido Gómez, Presidenta del Consejo General mediante el oficio número IEEM/PCG/APG/125/2023 de fecha 22 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como en atención de lo dispuesto en el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajos de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General, en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020, se me convocó a participar con la figura de testigo social a la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que tendrá verificativo, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, ingresando con el código ID de la sección 124 049 5988, el día 27 de mayo del 2023, a las 14:30 horas.

DESCRIPCION CRONOLOGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

Orden del día.

1. Declaración del Quórum legal;
2. presentación y aprobación del orden del día;
3. Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de Invitación Restringida Número IEEM/IR/11/2023, para la contratación del servicio de alimentación para la Jornada electoral, a petición del Departamento de Vinculación Institucional y Planeación Administración, de la subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso acuerdo de adjudicación correspondiente;
y
4. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos para transporte de personal y bienes (paquete electoral) el día de la Jornada electoral del 4 de junio de 2023 a petición de la Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada.

Apertura de Sesión.

La apertura de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la cual se llevó a cabo el día 27 de mayo de 2023, pasado de las 14:30 horas, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, ingresando con el código ID de la sección 124 049 5988 conforme a lo establecido en oficio numero IEEM/CAEACS/728/2023, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Testigo Social, para la celebración del acto de presentación del ANALISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA ACEPTADA EN EL PROCEDIMIENTO NUMERO IEEM/IR/11/2023 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA JORNADA ELECTORAL, ASI COMO LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y BIENES (PAQUETE ELECTORAL) EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 4 DE JUNIO DE 2023, el representante de la Dirección de Administración dio inicio del acto e hizo constatar la asistencia de los servidores públicos electorales y el Testigo social.

Presentación y declaración del Quórum legal.

Se inicio a la sección, la representante de la dirección de Administración, en presencia de las y los servidores públicos menciona el inicio de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y se realiza la presentación del quórum presente, el cual se encuentra en su totalidad por lo que se autoriza a la sesión.

Acto de Presentación y aprobación del orden del día.

Se da lectura a el listado de los de la orden del día por el representante de la dirección de Administración y se realiza la votación para la autorización de la orden del día, el cual es aprobando por unanimidad del quórum de los representantes públicos electorales presente.

Ing. Sergio Pérez Rodríguez
testigo Social 93-2022

Análisis y Evaluación de las propuestas aceptadas.

El representante de la dirección de Administración da lectura al oficio IEEM/IR/11/2023, para la invitación restringida, en el cual se establece la contratación del servicio de alimentación para la Jornada electoral, a petición del Departamento de Vinculación Institucional y Planeación Administración, de la subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso acuerdo de adjudicación correspondiente, y se realiza la votación para la autorización del mismo, el cual es aprobando por unanimidad del quórum de los representantes públicos electorales presente.

Procedimiento de Adjudicación directa.

El representante de la dirección de Administración da lectura al oficio IEEM/DO/1598/2023, en el cual se dicta la solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos para transporte de personal y bienes (paquete electoral) el día de la Jornada electoral del 4 de junio de 2023 a petición de la Dirección de Organización, también da lectura a listado de proveedores que serán asignado por distrito para realizar los trabajos, en el cual se asigna la disponibilidad de presupuesto a través de la partida número 3241 por un importe de \$14'999'974.71 (catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 71/100 m.n) del cual sea asigna al arrendamiento de vehículos tipo Urban o similar, la cantidad de 3459 unidades con un importe estimado de \$14'294'974.71 (catorce millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos 71/100 m.n.) y para el arrendamiento de vehículos de 3 ½ toneladas con caja seca, la cantidad de 47 unidades con un importe estimado de \$ 705'000.00 (setecientos cinco mil pesos 00/100 m.n.), para lo cual se realiza y se realiza la votación para la autorización del mismo, el cual es aprobando por unanimidad del quórum de los representantes públicos electorales presente.

Ing. Sergio Pérez Rodríguez
testigo Social 93-2022

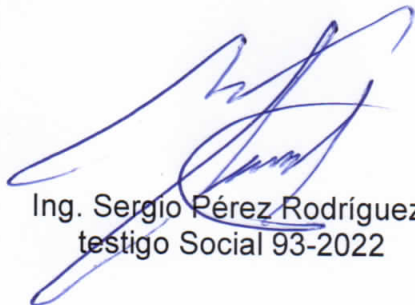
Conclusiones

Del atestiguamiento se desprende que el instituto convocante actuó con apego a las disposiciones normativas que rigen las contrataciones en la Administración Pública, así como se condujo con transparencia, ya que en las diversas etapas de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, siempre se contó con la participación activa de servidores públicos del Instituto y, en lo que hace al testigo social, se le convocó a esta Sesión, para la observancia de la votación para la autorización del mismo, el cual es aprobando por unanimidad del quórum de los representantes públicos electorales presente y se le compartió toda la documentación inherente a la de esta.

Asimismo, se puede concluir que en este procedimiento de contratación se cumplieron los principios esenciales de publicidad, concurrencia e igualdad que rigen a todo procedimiento de licitación.

Ha sido una grata experiencia ver que dicho procedimiento se ha concluido con claridad y transparencia.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.



Ing. Sergio Pérez Rodríguez.
testigo Social 93-2022

#80
Ano
Law
No

Arq. Alejandro Zepeda Gutiérrez

Testigo Social número 90-2022

Procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de Liquido Indeleble

Toluca México a 28 de marzo del 2023

Lic. Efraín García Nieves

Encargado de Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

Presente.

Por medio de la presente, me permito hacer entrega del Testimonio relativo a mi participación como Testigo Social de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de fecha 23 de marzo del presente año con vías a la Adjudicación del contrato para la adquisición de Liquido Indeleble para la jornada electoral del próximo día 04 de junio del 2023 mediante la modalidad de Adjudicación Directa vía Comité.

Sin más por el momento.

Anexo en 3 folios

002815

ORIGINAL



2023 ABR 10 PM 2 18

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Atentamente

Arq. Alejandro Zepeda Gutiérrez
Cedula Profesional 3049724
Testigo Social número 90-2022



c.c.p. Titular de la Contraloría General.

c.c.p. Lic. Victor Hugo Cintora Vilchis. Director de Organización del IEEM



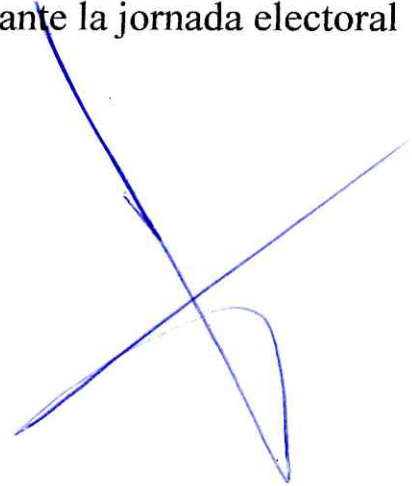
Arq. Alejandro Zepeda Gutiérrez

Testigo Social número 90-2022

Procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de Liquido Indeleble

Toluca México a 27 de marzo del 2023

Testimonio que emite el Arq. Alejandro Zepeda Gutiérrez, con número de registro 90-2022 respecto de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Estado de México de fecha 23 de marzo del año en curso, con vista al Procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de Tinta Indeleble a emplearse durante la jornada electoral del próximo 04 de junio del 2023.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large 'X' shape with a loop at the bottom right, positioned on the right side of the page.

Arq. Alejandro Zepeda Gutiérrez

Testigo Social número 90-2022

Procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de Liquido Indeleble

TESTIMONIO SOCIAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento reglamentario del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México relativo a la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos de contratación pública en el Estado de México, presento a la sociedad civil el testimonio de mi intervención con base en los oficios de invitación número IEEM/CAE/ACS/281/2023 de fecha 22 de marzo del 2023 y IEEM/CAE/ACS/287/2023 de fecha 23 de marzo del 2023 ambos suscritos por el Lic. Efraín García Nieves, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Instituto Electoral del Estado de México para atestiguar el procedimiento de Adjudicación bajo la modalidad de Asignación Directa por Comité para la compra de Tinta Indeleble a emplearse durante la jornada electoral del próximo día 04 de junio del 2023.

OBJETIVO

Constatar y evaluar que las actividades previas a la adjudicación bajo la modalidad de asignación directa del contrato para proveer de Tinta Indeleble al Instituto Electoral del Estado de México, particularmente la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Adquisiciones, se haya efectuado con el objetivo de que se cumplan los principios de Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez postulados dentro del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de que la Institución garantice las mejores condiciones para el Estado.

Mi participación como testigo social el pasado día jueves 23 de marzo del año en curso, no pretende invadir la esfera de facultades, obligaciones y atribuciones del área de contrataciones ni del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de México ni de otras instancias fiscalizadoras.

ALCANCE

Derivado de que la Adjudicación del contrato para la adquisición de Tinta Indeleble para la jornada electoral del próximo día 04 de junio del 2023 se lleva a cabo bajo la modalidad de Asignación Directa vía Comité, el alcance del presente testimonio es exclusivamente para la observancia de la reunión de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de fecha 23 de marzo del presente año.

ANTECEDENTES.

El pasado día 22 de marzo del presente año, el Instituto Electoral del Estado de México tuvo a bien enviarme un correo electrónico con los antecedentes más importantes del Proceso Adjudicatorio que nos ocupa, de los cuales relaciono el siguiente extracto:

Arq. Alejandro Zepeda Gutiérrez

Testigo Social número 90-2022

Procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de Líquido Indeleble

1. Con fecha 30 de enero del 2023, el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral envía al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, un oficio y anexos con las especificaciones técnicas que deberá cumplir el líquido indeleble a emplear en las distintas jornadas electorales.
2. Con fecha 02 de marzo del 2023, el Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis, Director de Organización del IEEM, envía al Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del IEEM oficio solicitando se dé inicio al proceso de adquisición de material electoral que será empleado en la jornada del 04 de junio del 2023, particularmente Tinta Indeleble. Es de destacar que dentro del documento en cuestión y con base en experiencias anteriores, se pone a consideración “la posibilidad de suscribir un convenio con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional”
3. Con fecha 03 de marzo del 2023, el Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del IEEM, envía al Lic. Efraín García Nieves, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración el oficio SET/1024/2023 con el que solicita lleve a cabo las gestiones necesarias para la adquisición de Tinta Indeleble para la jornada del 04 de junio del 2023.
4. Con fecha 10 de marzo del 2023, el Lic. Efraín García Nieves, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración mediante oficio número IEEM/CAEACS/195/2023 informa al Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis, Director de Organización del IEEM, haber recibido cotización por parte de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, con base en el Catalogo de Cobro Regular de Productos y Aprovechamientos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
5. Con fecha 21 de marzo del 2023, el Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis, Director de Organización del IEEM envía oficio número IEEM/DO/774/2023 al Lic. Efraín García Nieves, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración mediante el cual ratifica la adquisición de 40,032 piezas de aplicador de líquido indeleble con base en la cotización de fecha 21 de marzo del 2023 emitida por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional y remitida por el Lic. Efraín García Nieves, Encargado de Despacho de la dirección de Administración.

DEFINICIONES RELEVANTES

Tinta Indeleble. Producto desarrollado por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional en 1994 a petición del entonces Instituto Federal Electoral, cuya fórmula se desarrolla de forma específica para cada proceso electoral y, se encuentra protegida mediante la figura del Secreto Industrial prevista en el artículo 163 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

Catálogo de Cobro Regular de Productos y Aprovechamientos. Catálogo de Servicios que presta el Estado en funciones de Derecho público de conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2023 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre del 2022.

TESTING PROCEDURES

The purpose of this document is to provide a comprehensive overview of the testing procedures used in the development and validation of the system. This document is intended for use by all personnel involved in the testing process, including developers, testers, and project managers.

The testing process is divided into several phases, each with its own set of objectives and activities. The phases are: Requirements Testing, Design Testing, Development Testing, Integration Testing, and User Acceptance Testing. Each phase is designed to ensure that the system meets the requirements and is ready for deployment.

Requirements Testing involves verifying that the system requirements are clear, complete, and consistent. Design Testing involves verifying that the system design meets the requirements and is feasible. Development Testing involves verifying that the system code is correct and follows the design. Integration Testing involves verifying that the system components work together correctly. User Acceptance Testing involves verifying that the system meets the user requirements and is ready for use.

The testing process is a continuous and iterative one. It is important to communicate the results of the testing process to all stakeholders and to take corrective action when necessary. The testing process is a critical part of the development process and is essential for ensuring the quality and reliability of the system.

This document provides a detailed description of the testing procedures used in the development and validation of the system. It is intended to be used as a reference for all personnel involved in the testing process. The testing process is a critical part of the development process and is essential for ensuring the quality and reliability of the system.

Arq. Alejandro Zepeda Gutiérrez

Testigo Social número 90-2022

Procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de Líquido Indeleble

REFERENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, EL INSTITUTO COMO CONTRATANTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES Y DEMÁS PARTICIPANTES

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que este procedimiento de adjudicación es el primero en el que participo en conjunto con el Instituto Electoral del Estado de México, con sus servidores públicos y con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.

CONCLUSIONES

1. El servidor público responsable de la administración del Contrato relativo al presente atestiguamiento se comporto de manera transparente y honrada.
2. La Tercera Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, se llevo a cabo en la fecha originalmente programada, esto es, el 23 de marzo del presente año.
3. La Tercera Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, se llevo con 10 minutos de diferencia del horario originalmente programado, lo cual se encuentra dentro de un rango aceptable.
4. La Tercera Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México fue llevada a cabo con respeto, decoro y profesionalismo y se abarcaron cabalmente los puntos contenidos dentro de la convocatoria.
5. No observo ninguna irregularidad en la adjudicación del contrato mediante la modalidad de asignación directa toda vez que existen varios motivos previstos en la Ley en la materia que sustentan este hecho.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda asentar dentro del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México las razones que fundamentan la Adjudicación Directa como la modalidad idónea de contratación para la adquisición de líquido indeleble para la jornada laboral del 04 de junio del 2023.
2. Se recomienda asentar dentro del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México la tesis de cumplimiento a cada uno de los principios de Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez postulados dentro del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Se recomienda soportar documentalmente las razones por las que el Instituto Electoral del Estado de México se encuentra en la necesidad de adquirir exactamente 40,032 piezas de

Arq. Alejandro Zepeda Gutiérrez

Testigo Social número 90-2022

Procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de Líquido Indeleble

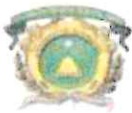
aplicador de líquido indeleble.

MARCO JURIDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
3. Código Administrativo del Estado de México.
4. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
5. Lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de México

Atentamente.

Arq. Alejandro Zepeda Gutiérrez
Cedula Profesional 3049724
Testigo Social número 90-2022



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Otorga al

C. Alejandro Zepeda Gutiérrez

La presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro: 90-2022

Vigente a partir del 13 de junio de 2022 y hasta el 12 de junio de 2023

Lo anterior con fundamento en los artículos 142, 143, 144, 149, 150, 151 y 152 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRINEM-ORD-02-2022-VI, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha trece de junio de dos mil veintidos.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 13 días del mes de junio de 2022.

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Presidente



M. en L.P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

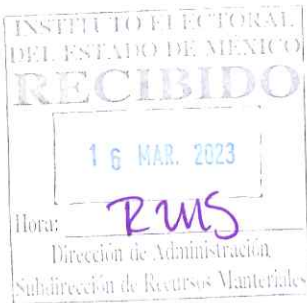
Ana. Lau
F. #12
JR

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



TESTIMONIO FINAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE:

**ADJUDICACIÓN DIRECTA
IEEM/CAE/ADC/06/2023**



RELATIVO A LA

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS
PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
MUESTRA PARA SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN
DE GUBERNATURA 2023.”**



TESTIGO SOCIAL:

L. EN APOU. RAFAEL ANTONIO MARTÍNEZ NAVA
Especialista en Procesos de Contratación Pública
Céd. Prof. No.: 11948302 / Testigo Social No.: 063-2020-III

ORIGINAL DE PAPER
RECIBIDO
2023 MAR 16 AM 10 37
SECRETARÍA EJECUTIVA
10 horas
Sh. Avelar
ORIGINAL
002035

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, MARZO, 2023

Página 1 de 10

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023


ASUNTO: Testimonio – Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/06/2023 – relativo a la contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023.

**LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

En relación al oficio IEEM/CAEACS/179/2023 de fecha 8 de marzo del 2023, emitido por parte del Lic. Efraín García Nieves, en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, referente a la convocatoria a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, para participar bajo la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/06/2023 para emitir el presente testimonio para la contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023.

Con fundamento en el Título Tercero, Capítulo Primero, artículo 69 y Capítulo Cuarto, Apartado Segundo, artículo 149, de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y Capítulo Primero, artículo 1, Capítulo Tercero, artículos 11, 12, 13, Capítulo Cuarto, artículo 19, fracción IX y Capítulo Quinto, artículos 22, 23, 24, 25 y 27 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, me permito adjuntar al presente el testimonio el cual describe el desarrollo y conclusiones del procedimiento adquisitivo así como las recomendaciones y propuestas de mejora para el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto.

ATENTAMENTE


L. en APOU. Rafael Antonio Martínez Nava
Especialista en Procesos de Contratación Pública
Céd. Prof. No.: 11948302 / Testigo Social No.: 063-2020-III

ccp. **Mtro. Francisco Javier López Corral**, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Índice

1.	Introducción	4
2.	Antecedentes.....	4
3.	Glosario.....	4
4.	Marco Normativo.....	5
5.	Información del Testigo Social.....	5
6.	Disposiciones Jurídicas que sustentan la emisión del testimonio.....	6
7.	Calendario de actividades del procedimiento de licitación.	6
8.	Desarrollo de los trabajos.....	6
8.1.	Revisión de Información Proporcionada.....	6
8.1.1.	Datos Generales del Procedimiento de Contratación.....	7
8.2.	Sesión del Comité de Adquisiciones. Solicitud de Adjudicación Directa.	8
9.	Conclusiones.....	10



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el artículo 168 del Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México, es un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 del Código Electoral del Estado de México}, 34 del Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México, numeral 16 del Manual de Organización del organismo electoral, así como la designación realizada por la Dra. Amalia Pulido Gómez, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el oficio número IEEM/PCG/APG/125/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, y de conformidad con los artículos 97, fracción II y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como en términos de lo dispuesto por el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Secciones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020.

Mediante el oficio IEEM/CAEACS/179/2023, de fecha 8 de marzo de 2023, el Lic. Efraín García Nieves, en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, me convoco a participar en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para participar bajo la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/06/2023, relativo a la contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023.

2. ANTECEDENTES

De acuerdo con el oficio de invitación IEEM/CAEACS/180/2023, de fecha 09 de marzo de 2023, emitido por parte del Lic. Efraín García Nieves, en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, me convoco a participar en la bajo la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/06/2023, relativo a la contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023, con la finalidad de emitir el presente testimonio para el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto.

3. GLOSARIO

Adjudicación directa: Excepción al procedimiento de licitación pública, mediante el cual se selecciona al proveedor de bienes, arrendador, comprador o prestador de servicio, con base en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Convocante. Al Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración a solicitud de la Unidad Administrativa Interesada, en su caso; quienes instrumentan un procedimiento de adquisición, enajenación, arrendamiento o contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés y capacidad para presentar propuestas.

Unidad Administrativa Interesada: Dirección de Participación Ciudadana.

Instituto. El Instituto Electoral del Estado de México

Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

Procedimiento adquisitivo: Forma sistemática de realizar la adquisición de bienes o contratación de servicios mediante licitación pública, invitación restringida, procedimiento de adjudicación directa o compra directa; con base en la tabla que establece los máximos para regular las adquisiciones y arrendamientos establecidos en el presupuesto de egresos y por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Testigo social: La persona física o jurídico-colectiva que, como representante de la sociedad civil, participa en las adjudicaciones que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México.

Testimonio: El documento público independiente emitido por el Testigo Social registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales, derivado de su participación en un procedimiento de adquisición y de contratación de servicios.

Unidad administrativa interesada. A todas las áreas del organigrama del Instituto que requieren la adquisición de bienes o prestación de servicios para el óptimo cumplimiento de sus actividades institucionales.

4. MARCO NORMATIVO

Con fundamento en el Título Tercero, Capítulo Primero, artículo 69 y Capítulo Cuarto, Apartado Segundo, artículo 149, de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y Capítulo Primero, artículo 1, Capítulo Tercero, artículos 11, 12, 13, Capítulo Cuarto, artículo 19, fracción IX y Capítulo Quinto, artículos 22, 23, 24, 25 y 27 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México; el Instituto Electoral del Estado de México, por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración, en su carácter de Convocante; así como de la Dirección de Participación Ciudadana, como Unidad Administrativa Interesada y con la participación de un Testigo Social, se convocó mediante correo electrónico a las personas físicas o jurídico colectivas especializadas en el ramo, que acrediten su experiencia, capacidad técnica, financiera así como operativa, y el cumplimiento preferente de normas mexicanas de calidad a participar en el procedimiento en cuestión.

5. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

LAPOU. Rafael Antonio Martínez Nava, con Domicilio en Privada Cerezo No. 6B, Mz. 7, Lt 31, Col. Corredor Industrial Toluca Lerma, C,P, 52004, Lerma, Estado de México, y bajo el número de registro como Testigo Social: 063-2020-III, con vigencia del 23 de marzo de 2022 y hasta el 22 de marzo de 2023, otorgado por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de acuerdo con el fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-02-20212-VII, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha 22 de marzo de 2022.



6. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

En apego a lo dispuesto en el acuerdo IEEM/CG/35/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en donde se aprueban las adecuaciones a los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los cuales tienen por objeto establecer los lineamientos que regulen la participación en los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México.

El Instituto Electoral del Estado de México, aplicará los procedimientos previstos para la participación del Testigo Social a que se refiere el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, para legitimar el atestiguamiento del proceso de contratación mediante Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/06/2023, relativo a la contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023.

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/06/2023, relativo a la contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023.

Actividad	Fecha	Hora
Revisión de Información Proporcionada	10 de marzo de 2023	16:00
Sesión del Comité de Adquisiciones, Solicitud de Adjudicación Directa	13 de marzo de 2023	16:30

La sesión del Comité se desarrolló de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19.

8. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

8.1. REVISIÓN DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA

De acuerdo con el correo electrónico con fecha del 10 de marzo del 2023, emitido por la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, recibí la siguiente documentación, para realizar el análisis, revisión de la documentación preparatoria del procedimiento de Adjudicación Directa:

- Copia simple del Oficio número IEEM/DPC/115/2023 correspondiente a la solicitud de inicio del procedimiento para la contratación del servicio objeto del presente proceso.
- Copia simple de la Tarjeta número SE/T/728/2023 y 31 fichas técnicas, elaboradas y validadas por la Unidad de Comunicación Social.
- Copia simple de la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal con número de folio: 130
- Copia simple del Formato de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con número de folio: 77

- Copia simple del Oficio número IEEM/DPC/147/2023 correspondiente a la solicitud de consideración del procedimiento de adjudicación directa.
- Copia simple de la Tarjeta número SE/T/888/2023 y los "Criterios de Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo".
- Copia simple del Oficio número IEEM/CAEACS/132/2023 correspondiente a la solicitud de aclaración de inconsistencias respecto de las cantidades y/o fechas de entrega.
- Copia simple del Oficio número IEEM/DCP/165/2023 correspondiente a la verificación y precisión respecto de las cantidades y/o fechas de entrega.
- Copia simple de los correos de solicitud de cotización a los posibles proveedores.
- Copia simple del cuadro comparativo de las cotizaciones y propuestas presentadas por los posibles proveedores.

Derivado de la revisión efectuada de la documentación antes mencionada se pudo constatar que dentro del proceso existieron inconsistencias respecto de las cantidades y/o fechas de entrega, las cuales fueron subsadas por parte de la Unidad Administrativa Interesada, a efecto de dar la certeza correspondiente, de tal modo que se puede terminar que dicho procedimiento de contratación se encuentra adherida a los preceptos estipulados en los artículos 149 y 150 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

8.1.1. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Convocante:	Instituto Electoral del Estado de México
Unidad Administrativa Interesada:	Dirección de Participación Ciudadana
Domicilio:	Paseo Tollocan No. 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, Código Postal 50160.
Carácter del Procedimiento:	Adjudicación Directa
No. de Procedimiento:	IEEM/CAE/ADC/06/2023
Objeto:	Contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023.
Fecha de emisión de los correos de solicitud de cotización:	Miércoles, 01 de marzo de 2023
Programa:	Programa Anual de Actividades 2023
Subprograma:	04 – Desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, cultura política democrática, así como al fortalecimiento de los procesos de participación de la población del Estado de México, mediante el seguimiento y cumplimiento de la normatividad institucional, a través de la ejecución de acciones con la población de la entidad.
Actividad:	040501
Partida Presupuestal:	3363
Vigencia del Servicio:	Del 24/03/2023 a las 10:00 am al 27/03/2023 a las 03:00 pm.

8.2. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

De acuerdo con el oficio de convocatoria número IEEM/CAEACS/179/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, emitido por el Lic. Efraín García Nieves, en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en apego a los artículos 97, fracción I y 99 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como en los términos de lo dispuesto por el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, por el que se autoriza la celebración de Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de México, de manera virtual o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, emitido por el Consejo General, en su Segunda Sesión Especial del 17 de abril de 2020; convoco a participar en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para participar bajo la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/06/2023, relativo a la contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023, a celebrarse el día 09 de marzo de 2023, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, a las 16:30 horas.

Dicha Sesión con la finalidad de llevar a cabo de acuerdo de varios asuntos entre ellos el Punto 3 de la Orden del Día, consistente en la Solicitud de Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/06/2023 para la Contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023, a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, como unidad administrativa interesada.

Como resultado del desahogo del Punto 3 de la orden del día, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, y en base al acuerdo número IEEM/CAE/20/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso d) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y previa revisión y análisis de las propuestas presentadas, con los comentarios vertidos, aprobaron por unanimidad la Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/06/2023 para la Contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023, de la siguiente manera:

Las partidas 1, 2, 7, 8, 12, 14, 15 y 27, en favor de la empresa denominada **Impresores en Offset y Serigrafía, S. de R.L. de C.V.**, por un importe total de \$ **3'090,789.26** (Tres millones noventa mil setecientos ochenta y nueve pesos 26/100 M.N., I.V.A. incluido)

Las partidas 3, 6, 9, 10, 11, 24, 25, 26, 28 y 31, en favor de la empresa denominada **Litho Kolor, S.A. de C.V.**, por un importe total de \$ **614,112.44** (Seiscientos catorce mil ciento doce pesos 44/100 M.N., I.V.A. incluido)

Las partidas 16, 20 y 21, en favor de la empresa denominada **Impresora Silvaform, S.A. de C.V.**, por un importe total de \$ **274,456.00** (Doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido)

Las partidas 4, 5, 13, 17, 18, 19, 22, 23, 29 y 30, en favor de la empresa denominada **Gráficas Corona JE, S.A. de C.V.**, por un importe total de \$ **2'949,942.40** (Dos millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N., I.V.A. incluido)

Derivado de lo anterior, y respecto a el análisis realizado en base al cuadro de las propuestas presentadas, la Lic. Ana Laura López Gutiérrez, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, detecto un error involuntario respecto de la asignación de la partida 26 del requerimiento, la cual fue asignada al segundo mejor precio, por lo que notifiqué al Lic. Efraín García Nieves en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección de Administración a mediante el memorándum 32, para hacer de su conocimiento dicha situación y proceder a la modificación del Acuerdo número IEEM/CAE/20/2023.

Acto seguido, mediante el oficio número IEEM/CAEACS/194/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, emitido por parte del Lic. Efraín García Nieves, en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, me convoqué a participar en la bajo la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/06/2023, relativo a la contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023, con la finalidad de dar a conocer la solicitud de modificación al acuerdo número IEEM/CAE/20/2023, a celebrarse el día 13 de marzo de 2023, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, a las 16:30 horas.

Dicha Sesión con la finalidad de llevar a cabo de acuerdo de varios asuntos entre ellos el Punto 3 de la Orden del Día, consistente en la Solicitud de modificación del acuerdo número IEEM/CAE/20/2023, relativo a la Contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023, a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, como unidad administrativa interesada.

Como resultado del desahogo del Punto 3 de la orden del día, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, y en base al acuerdo número Acuerdo IEEM/CAE/24/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso d) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, y previa revisión y análisis de las propuestas presentadas, con los comentarios vertidos, aprobaron por unanimidad la Adjudicación Directa No. IEEM/CAE/ADC/06/2023 para la Contratación del Servicio de Impresión de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral y Documentación Electoral Muestra para Simulacros de la Jornada Electoral para la Elección de Gubernatura 2023, de la siguiente manera:

Las partidas 1, 2, 7, 8, 12, 14, 15, 26 y 27, en favor de la empresa denominada **Impresores en Offset y Serigrafía, S. de R.L. de C.V.**, por un importe total de **\$ 3'121,982,24** (Tres millones ciento veintiún mil novecientos ochenta y dos pesos 24/100 M.N., I.V.A. incluido)

Las partidas 3, 6, 9, 10, 11, 24, 25, 28 y 31, en favor de la empresa denominada **Litho Kolor, S.A. de C.V.**, por un importe total de **\$ 604,860.40** (Seiscientos cuatro mil ochocientos sesenta pesos 40/100 M.N., I.V.A. incluido)

Las partidas 16, 20 y 21, en favor de la empresa denominada **Impresora Silvaform, S.A. de C.V.**, por un importe total de **\$ 274,456.00** (Doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido)

Las partidas 4, 5, 13, 17, 18, 19, 22, 23, 29 y 30, en favor de la empresa denominada **Gráficas Corona JE, S.A. de C.V.**, por un importe total de \$ **2'949,942.40** (Dos millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N., I.V.A. incluido)

9. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo observado dentro del marco legal correspondiente, he constatado que el proceder de la Secretaría Ejecutiva, así como la Dirección de Administración, y la Dirección de Participación Ciudadana como Unidad Administrativa Interesada del Instituto Electoral del Estado de México y el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, han procedido de la mejor manera en estricto apego a lo establecido en las disposiciones legales pertinentes.

Siendo así, me permito realizar las siguientes recomendaciones y comentarios con la finalidad de dar retroalimentación y enriquecer las acciones desarrolladas en citado procedimiento, para fortalecer la eficacia, eficiencia y transparencia:

1. Con la finalidad de transparentar el uso efectivo y adecuado del ejercicio presupuestal, se le solicita a la unidad administrativa interesada realice las gestiones de planeación de manera oportuna de sus procesos de adquisición con la finalidad de determinar de la mejor manera el procedimiento mediante el cual se contratara el servicio.

Si bien es cierto la contratación de este servicio cuenta con una serie de condiciones y especificaciones técnicas provenientes de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, es indispensable contar con la información pertinente a fin de ser evaluada de manera adecuada a fin de contar con el sustento necesario para efectuar el ejercicio análisis de las condiciones de contratación.

2. Por otra parte, a título personal considero que se debe de considerar dentro de los procedimientos de contratación, llevar a cabo una planeación adecuada por parte de la Unidad Administrativa Interesada, toda vez que si bien es cierto conocen las actividades a desarrollarse dentro Programa Anual de Actividades 2023 del Instituto, tomar en cuenta los tiempos de los procedimientos a fin de incentivar las contrataciones mediante procedimientos de licitación pública, y así evitar por cuestiones referentes a la premura y urgencias de la contratación de los servicios a caer en estos supuestos de contratación los cuales deben de ser vigilados en pro de transparentar el usos efectivo de los recursos.

Derivado de lo antes expuesto, quiero agregar que en todo momento conté con el apoyo de servidores públicos electorales, lo que agiliza mi labor para el cumplimiento la encomienda de prestar el presente testimonio con total integridad, honradez y en estricto apego a los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como a los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, así como la demás normatividad electoral vigente.

ATENTAMENTE



L. en APOU. Rafael Antonio Martínez Nava
Especialista en Procesos de Contratación Pública
Céd. Prof. No.: 11948302 / Testigo Social No.: 063-2020-III



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Otorga al

C. Rafael Antonio Martínez Nava

La presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro: 063-2020-III

Vigente a partir del 23 de marzo de 2022 y hasta el 22 de marzo de 2023.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-02-2022-VII, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha Veintidós de Marzo de dos mil veintidós.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de Marzo de 2022.

Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barreña Díaz
Presidente


M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

TESTIMONIO

Nombre del Testigo Social:	René Gabriel Ibararán Hernández
No. De Registro:	89-2022
Datos de identificación del procedimiento en el que intervino:	Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/07/2023, consistente en "LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO" a cargo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México

Aspectos a considerar para la elaboración del Testimonio, según lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, 23 y 24 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

I. Antecedentes. El Instituto Electoral del Estado de México a través de Dirección de Administración, mediante oficio IEEM/DA/1339/2023 de fecha 28 de Marzo de 2023 , designo al suscrito, para participar como Testigo Social , en la licitación pública nacional IEEM/LPN/07/2023, consistente en "LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO" a cargo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.
II. Nombre del licitante contratado. <ul style="list-style-type: none">• TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A DE C.V• TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V
III. Definiciones. Licitacion publica: Procedimiento de contratación en que a través de una declaración unilateral de voluntad contenida en una convocatoria pública, el Estado se obliga a celebrar un contrato para la adquisición de un bien o servicio, con aquél interesado que cumpliendo determinados requisitos prefijados en la convocatoria por el ente público de que se trate, ofrezca al Estado las mejores condiciones de contratación. Dicho procedimiento se encuentra abierto a todos aquellos interesados que reúnan los requisitos previstos, de ahí que la licitación pública sea un procedimiento cuya esencia se encuentra en la competencia.

Contrato: Documento que establece derechos y obligaciones de las partes contratantes derivado de una adquisición de bienes y servicios de conformidad con la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Comité de Adquisiciones: Es por definición un órgano colegiado de participación plural, con capacidad de análisis y de resolución técnica, administrativa y operativa, responsable de tomar las decisiones sobre la materia que aseguren las mejores condiciones de abastecimiento de bienes y prestación de servicios.

Procedimiento de Adquisitivo: Forma sistemática de realizar la adquisición de bienes o contratación de servicios, mediante licitación pública, invitación restringida o procedimiento de adjudicación directa.


Testigo social: Es un mecanismo de participación ciudadana en materia de contrataciones públicas que busca acompañar los procedimientos de contrataciones públicas con el fin de coadyuvar para que se realicen con legalidad y transparencia.

Testimonio: Documento publico emitido por el Testigo Social dentro de un procedimiento de adquisición o de prestación de servicios.

IV. Breve reseña de cada una de las etapas del procedimiento.

A.- Respecto de las bases de la licitación que nos ocupa, se observó lo siguiente:

I.- El día 28 de marzo de la anualidad en curso, mediante correo electrónico me fueron enviadas las bases de la presente licitación con la finalidad de que el suscrito revisara y estuviese al tanto de las mismas, adjuntando al mismo el siguiente enlace con la documentacion del presente proceso;

 [Punto 4 CALENDARIO LPN-07-2023 BIENES INFORMÁTICOS 1.pdf](#)

 [Punto 4 CONV-07 LPN-07-2023 1.pdf](#)

 [Punto 4 Memorándum y oficios de petición 1.pdf](#)

 [Punto 4. BASES LPN-07-2023 BIENES INFORMÁTICOS 1.pdf](#)

 [Punto 4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 9.pdf](#)

Con lo anterior se cumple con lo establecido por los numerales 120 y 122 de los lineamientos para la administracion de recursos del Instituto Electoral del Estado de México, asimismo y una vez analizadas las bases de merito para ver si se encontraban apagadas a derecho, el suscrito manifiesto que estas cumplen con lo previsto por la Ley en materia para su aprobacion y posterior publicacion.

II.- Con fecha 29 de Marzo del año en curso, siendo las 16:30 horas se dio inicio a la sesión decretada por comité via videoconferencia, la anterior con la finalidad de llevar a cabo la aprobación y publicación de bases de la licitación que nos ocupa.

Sesion en la cual se aprueban las bases, mediante el voto unanime de los miembros del comité.

B.- Dicho lo anterior se aprobaron las bases de la presente licitación, quedando publicadas en tiempo y forma, a travez de los medios de circulacion nacional denominados LA JORNADA y EL ECONOMISTA.

C.- Conforme a lo dispuesto por el articulo 34 de la Ley de Contratacion Publica del Estado de México y Municipios, la convocante llevo a cabo la venta de bases los dias 31, 3, 4 y 5 de abril del año 2023.

D.- El día 10 de Abril de la anualidad en curso, tal y como se desprende de calendario de actividades, se llevó el registro de los participantes interesados en apersonarse a la Junta aclaratoria, registrándose un total de 02 participantes;

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1. TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A DE C.V	ERIKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL
2. TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V	DANIELA MIRANDA NAJERA

II.- Con relación al desarrollo de la junta aclaratoria el suscrito manifiesto que esta se llevó conforme a lo dispuesto por la Ley en materia, al dar una respuesta clara y objetiva a las dudas efectuadas por los participantes en la presente licitación.

E.- El día 13 de Abril de la anualidad en curso, y conforme a lo previsto en el calendario de actividades, se llevó el registro de los participantes interesados en apersonarse a la presentación y apertura de proposiciones, registrándose un total de 06 participantes;

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A DE C.V	ERICKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL
ALDEA MEDIA S.A. DE C.V.	CLAUDIA FABIOLA PANIAGUA ESQUIVEL
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	ANA LUÍSA CAMACHO ORTIZ
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V.	ISRAEL PEÑA ORIBE

DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	EDUARDO GARCJARREAL SANCHEZ
ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	EDIDBETH DOMÍNGUEZ GARFIAS

II.- Se recibieron 6 sobres cerrados que contienen la propuesta técnica y económica de los licitantes, mismos que se encontraban debidamente firmados por los representantes legales.

Se realiza una revisión cuantitativa de las propuestas técnicas y una vez concluida la revisión de mérito, fueron suscritos todos los documentos por los miembro del comite.

De las propuestas tecnicas allegadas por los licitantes participantes, se desprende lo siguiente;

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	PROPUESTA TECNICA
TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A DE C.V	CUMPLE PARCIALMENTE (incumple en condiciones para la partida 6)
ALDEA MEDIA S.A. DE C.V.	NO CUMPLE (incumple numeral 5.2.2 inciso J) de las bases)
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	NO CUMPLE (incumple numeral 5.2.2. inciso F) de las bases)
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V.	CUMPLE
DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE (incumple numeral 5.2.1. inciso J) de las bases)
ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE (incumple 5.2.2. inciso D-2) de las bases)

III.- Una vez revisadas las propuestas técnicas allegadas por los licitantes, se procede a la apertura de las propuestas económicas que cumplen con lo establecido en las bases, y d elas cuales se desprende que las partidas 1,5,8,9,11 y 13 se supera el techo presupuestal disponible, motivo por el cual se solicita a las empresas de merito si es de su interes presentar una contrapropuesta, a lo cual la empresa TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V. lo hace por lo que ve a las partidas 1, 5 y 11.

F.- El día 17 de abril de 2023 a las 16:30 horas se da inicio la sesión del comité de adquisiciones via videoconferencia para atestiguar el resultado del analisis y evaluacion de las propuestas aceptadas por la convocante, resultado que se expuso en los terminos siguientes;

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	PARTIDAS
TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A DE C.V	12 y 15
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 14, 16, 18, 19 y 20

Declarandose desiertas las partidas 8,9, 13 y 17 por exceder el techo presupuestal y por ende no contar con propuesta solvente alguna.

G.- El dia 18 de abril de la anualidad en curso, se resolvió lo siguiente;

FALLO DE CONVOCATORIA; En dicha sesión se manifestó lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO
TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A DE C.V	12 y 15	\$108,112.00
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 14, 16, 18, 19 y 20	\$4'124,893.34

DANDO UN IMPORTE TOTAL ADJUDICADO POR LA CANTIDAD DE **\$4'233,005.34** (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCO PESOS 34/100 M.N.)

H.- Derivado de las partidas que fueron declaradas desiertas se dio inicio al procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/17/2023 relativo a la adquisición de bienes informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México, remitiendo al suscrito en tiempo y forma las bases de mérito, así como también el calendario correspondiente.

I.- Es así, que el día 25 de abril de la anualidad en curso, y conforme a lo previsto en el calendario de actividades, se llevó el registro de los participantes interesados en apersonarse a la presentación y apertura de proposiciones, registrándose un total de 05 participantes;

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A DE C.V	ERICKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL
ALDEA MEDIA S.A. DE C.V.	CLAUDIA FABIOLA PANIAGUA ESQUIVEL
SISTEMAS DIGITALES DE COMPUTO J&H, S.A. DE C.V.	HUGO CALZADA DE LA CRUZ

TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V.	DANIELA MIRANDA NAJERA
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	MIGUEL BENJAMIN SALAZAR MARTINEZ

II.- Se recibieron 5 sobres cerrados que contienen la propuesta técnica y económica de los licitantes, mismos que se encontraban debidamente firmados por los representantes legales.

Se realiza una revisión cuantitativa de las propuestas técnicas y una vez concluida la revisión de mérito, fueron suscritos todos los documentos por los miembros del comité.

De las propuestas técnicas allegadas por los licitantes participantes, se desprende lo siguiente;

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	PROPUESTA TECNICA
TECNOLOGIA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A DE C.V	CUMPLE
ALDEA MEDIA S.A. DE C.V.	NO CUMPLE (incumple com lo previsto por el numeral 4.3 de las bases)
SISTEMAS DIGITALES DE COMPUTO J&H, S.A. DE C.V.	CUMPLE
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V.	CUMPLE
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

III.- Una vez revisadas las propuestas técnicas allegadas por los licitantes, se procede a la apertura de las propuestas económicas que cumplen con lo establecido en las bases, y de las cuales se desprende que las partidas 1 y 3 se supera el techo presupuestal disponible, motivo por el cual se solicita a las empresas de mérito si es de su interés presentar una contrapropuesta, a lo cual las empresas oferentes manifiestan que no es de su interés presentar contrapropuesta que no exceda el techo presupuestal.

IV.- En ese mismo acto, se resolvió lo siguiente;

FALLO DE CONVOCATORIA;

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A DE C.V	4	\$116,933.58

I.- El día 11 de mayo de 2023 se realizó la vigesima octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia, sesión en la cual en el punto número 4 de la orden del día se encontraba la solicitud de adjudicación directa para la adquisición de bienes informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística como Unidad Administrativa Interesada, en virtud de haberse declarado parcialmente desierto el procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/17/2023.

I.- Una vez que dentro de la cuadragésima tercera Sesión Extraordinaria da comienzo al punto 4 de la orden del día, el presidente del comité, el licenciado Efrain Garcia Nieves, le cede el uso de la palabra al representante de la Unidad de Informática y Estadística, a efecto de que indique las condiciones de esta adjudicación, este último explica que al revisar las cinco propuestas que presentaron los proveedores, estas cumplen parcialmente con las características técnicas solicitadas; y de lo cual hace una puntual descripción.

II.- Al concluir la explicación otorgada por el representante de la unidad de informática y estadística, se realizan diversos comentarios con respecto al techo presupuestal de la partida 1, mismo que sigue siendo bajo con relación a las ofertas emitidas por los licitantes, dicho lo anterior, se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/37/2023, referente a la adquisición de bienes informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México, de la siguiente forma;

La partida dos en favor de la empresa denominada Aldea Media S.A. DE C.V. por un importe total de 27, 492.26 pesos IVA incluido.

La partida tres a favor de la empresa denominada Voyager S.A. DE C.V con un importe total de 163, 155.00 pesos IVA incluido.

Haciendo un importe total adjudicado de \$190, 647. 26 pesos IVA incluido, declarándose desierta la partida 1 por no contar con propuesta solvente.

III.- Y una vez manifestado lo anterior se comienza a realizar la votación por el Comité de Adjudicaciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México para la adjudicación del presente procedimiento, aprobando la misma por unanimidad.

J.- Derivado de lo anterior, el día 14 de julio de 2023 se realizó la cuadragésima tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia, sesión en la cual en el punto número 3 de la orden del día se encontraba la solicitud de adjudicación directa IEEM/ CAE/ADC50/2023 para la adquisición de bienes informáticos Access Point Aruba para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística como Unidad Administrativa Interesada.

I.- Una vez que dentro de la cuadragésima tercera Sesión Extraordinaria da comienzo al punto 3 de la orden del día, la presidenta del comité, la licenciada Raquel Mejia Sanchez, le

cede el uso de la palabra a la representante de la Unidad de Informática y Estadística, a efecto de que indique las condiciones de esta adjudicación, este último explica que al revisar las tres propuestas que presentaron los proveedores, las tres cumplen con lo solicitado, con las características técnicas solicitadas; por lo que esta Unidad respetuosamente solicitaría que se adjudicara a mejor.

II- Al concluir la explicación otorgada por el representante de la unidad de informática y estadística, se realizan diversos comentarios por parte de los miembros del comité, donde se cuestiona que sea adjudicación directa por medio del comité, en razón de que en varias sesiones se excedió el techo presupuestal, sin este haber sido modificado desde el primer procedimiento después de la licitación pública y sin modificación de los precios, a lo cual la Presidenta del Comité refiere que los precios sí se modificaron puesto que se instó a los licitantes para ampliar sus ofertas y que estos son más bajos que la última vez que se sesionó para la adquisición de los bienes materia de la presente licitación, dicho lo anterior se comienza a realizar la votación por el Comité de Adjudicaciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México para la adjudicación del procedimiento que nos atañe, aprobando la misma por unanimidad.

Conclusión

Derivado de lo anteriormente expuesto, es preciso señalar que en las licitaciones públicas se busca que los recursos económicos que dispongan los entes públicos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y es por ello que en busca de cumplir con dicha finalidad, así como también fortalecer la idoneidad del procedimiento, cabe hacer el señalamiento por parte del suscrito de que los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado de México, en la presente licitación procuraron cumplir dentro de las bases, anexos, notas aclaratorias y proceso en general, con todos y cada uno de los elementos precitados, sin embargo se recomienda se tomen en cuenta los puntos aquí señalados para futuras licitaciones y que estas estén debidamente apegadas a lo previsto por la Ley.

Sirviendo de apoyo a lo antes mencionado los siguientes criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Registro digital: 171992

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Novena Época

Materias(s): Administrativa

Tesis: I.4o.A.586 A

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVI, Julio de 2007, página 2653

Tipo: Aislada

LICITACIÓN PÚBLICA. SU NATURALEZA JURÍDICA.

La licitación pública consiste en un llamado que la administración pública hace a los particulares de forma impersonal para que le formulen ofertas a fin de llevar a cabo una contratación, lo que, de acuerdo con la doctrina, tiene dos consecuencias: a) Quien se presenta y formula una oferta debe ajustarse estrictamente a las condiciones fijadas en el llamado, quedando obligado a mantenerlas durante el plazo que en éste se establezca; y, b) La administración puede aceptar o rechazar las ofertas que se le hagan, sin responsabilidad alguna, siempre y cuando respete la legalidad del procedimiento. Así, aquel llamado implica un conjunto de actos que conforman un procedimiento preparatorio de la actividad contractual del Estado, por lo que

la naturaleza jurídica de la licitación pública es la de un procedimiento administrativo integrado por una diversidad de actos administrativos y simples actos de la administración, como formas jurídicas preparatorias de su actividad contractual, de manera que su omisión invalida los contratos produciendo su nulidad absoluta o de pleno derecho, la que pueden invocar la propia administración, el particular contratante y los terceros interesados.

CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 290/2006. Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V. (antes Naviera del Pacífico, S.A. de C.V.). 25 de octubre de 2006. Unanimidad de votos. Ponente: Jean Claude Tron Petit. Secretario: Alfredo A. Martínez Jiménez.

LICITACION PUBLICA. EL CUMPLIMIENTO DE SUS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA ANALIZAR LAS OFERTAS Y ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

De acuerdo a lo que establece el artículo 134 constitucional, la celebración de los contratos de obra pública, está precedida de un procedimiento específico que, además de constituir un requisito legal para la formación del acuerdo contractual, servirá para seleccionar a su contraparte. A dicho procedimiento se le denomina "licitación", pues a través de él, la administración pública (federal, estatal o municipal), elige a la persona física o moral, que le ofrece las condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez, para celebrar un contrato determinado y, para ello hace un llamado a los particulares de manera impersonal o personal, para que formulen sus ofertas a fin de llevar a cabo la contratación. En base a dicho precepto constitucional, en México las licitaciones son de tipo público. Según la doctrina, la licitación pública constituye un procedimiento mediante el cual la administración pública selecciona a una persona física o moral, para que realice la construcción, conservación, mantenimiento, reparación o demolición de un bien inmueble o mueble en beneficio del interés general y, que consiste en una invitación dirigida a todos los interesados para que sujetándose a las bases establecidas presenten sus ofertas y de ellas seleccionar a la más conveniente. Los principios que rigen a dicha licitación y las etapas que integran su procedimiento, de acuerdo a la doctrina son los siguientes. Los principios a saber son cuatro: a) concurrencia, que se refiere a la participación de un gran número de oferentes; b) igualdad, que consiste en que dentro del procedimiento de licitación no debe haber discriminaciones o tolerancias que favorezcan a uno de los oferentes en perjuicio de los otros; c) publicidad, que implica la posibilidad de que los interesados conozcan todo lo relativo a la licitación correspondiente, desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas; y, d) oposición o contradicción, que radica en la impugnación de las ofertas y defensas de las mismas. Las etapas que integran su procedimiento se dividen en siete: 1. La existencia de una partida presupuestaria por parte de la administración pública; 2. La elaboración de las bases o pliego de condiciones, en donde se detalle la contraprestación requerida. Las bases o pliego de condiciones constituyen un conjunto de cláusulas preparadas unilateralmente por la administración pública, destinadas tanto a la formulación del contrato a celebrar como a su ejecución, ya que detallan en forma circunstanciada el objeto del contrato, su regulación jurídica y los derechos y obligaciones de las partes, es decir, incluyen por un lado condiciones específicas de tipo jurídico, técnico y económico, las cuales se traducen en verdaderas disposiciones jurídicas reglamentarias en cuanto a que regulan el procedimiento licitatorio en sí, y por otro lado, incluyen cláusulas especiales que constituyen disposiciones específicas, de naturaleza contractual, relativas a los derechos y obligaciones del convocante, oferentes y adjudicatarios. Además, las bases de toda licitación producen efectos jurídicos propios, en cuanto que el órgano licitante no puede modificarlas después de haber efectuado el llamado a la licitación, sino dentro de ciertos límites, pero no podrá hacerlo, bajo ninguna circunstancia, una vez iniciado el acto de apertura de ofertas. Asimismo, las bases obligan a los oferentes hasta el momento en que son descartadas o desechadas sus propuestas, y siguen obligando al adjudicatario, con el contrato mismo, por lo que su modificación o violación, sería una infracción al contrato que se llegue a firmar, ya que las bases de la licitación son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración y de sus contratistas, y por ello sus reglas deben cumplirse estrictamente, en cumplimiento al principio pacta sunt servanda. En síntesis las bases son las condiciones o cláusulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación como el contrato de adjudicación de la obra y que los órganos licitantes tienen amplia facultad para imponerlas. 3. La publicación de la convocatoria. Esta fase es de tal importancia, ya que a través de ella se hace la invitación a las personas físicas o morales que puedan estar interesadas en realizar la obra a licitar y debe hacerse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico privado de mayor circulación en el país, así como en uno de la entidad federativa, en donde se llevará a cabo la obra pública. 4. Presentación de ofertas. En esta fase los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria

respectiva tendrán derecho a presentar sus proposiciones y, para ello deberán tener cuidado en su preparación, ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta, depende que sea aceptada. Las ofertas deben reunir tres requisitos a saber: a) subjetivos, que se refieren a la capacidad jurídica para contratar de la persona que presenta la oferta; b) objetivos, que se refieren al contenido de la oferta, de acuerdo a lo que establecen las bases; y, c) formales, que se refieren a la confección de la oferta, misma que debe ser en forma escrita, firmada, clara e incondicionada, secreta y debe ser presentada en el lugar y fecha que se haya indicado en la convocatoria. 5. Apertura de ofertas. En ella, como su nombre lo indica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los participantes y se darán a conocer las propuestas que se desechen por no cubrir con la documentación o requisitos exigidos en las bases de licitación, levantando al efecto un acta circunstanciada de lo que suceda en esta fase de la licitación, en la que se dará a conocer la fecha en que se conocerá el fallo respectivo. 6. Adjudicación, es el acto por el cual el órgano estatal licitante, determina cuál de las propuestas es la más ventajosa o conveniente para la administración pública. Previa a la adjudicación, el órgano convocante, deberá realizar un dictamen técnico en donde deberá considerar los requisitos cuantitativos y cualitativos de los oferentes, a fin de determinar cuál de ellos reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; y, 7. Perfeccionamiento del contrato, que es la última fase del procedimiento de licitación, en donde una vez que se conozca el nombre de la persona ganadora, el órgano licitante como el adjudicatario procederán a formalizar o perfeccionar el contrato respectivo. Luego, de acuerdo a las anteriores etapas del procedimiento de licitación, la fase más importante de éste, es la elaboración de las bases o pliego de condiciones, ya que como se indicó en párrafos anteriores, son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración pública y de sus contratantes, y por ello sus reglas o cláusulas deben cumplirse estrictamente, de manera que su violación o modificación después de la presentación de las ofertas, implicaría una violación al contrato que se llegue a firmar, por lo que el organismo o dependencia licitante, al examinar y evaluar todo el procedimiento de la licitación pública, deberá revisar como una obligación primaria e ineludible los requisitos de forma, que son esencia y sustancia del contrato que se llegue a concretar, es decir, deberá verificar si los oferentes cubrieron con cada uno de los requisitos que se fijaron en las bases y si dicho procedimiento fue seguido en todas sus etapas sin infracción alguna al mismo, pues sólo de esa manera se puede lograr que el contrato respectivo no esté viciado de origen, ya que de existir irregularidades en el procedimiento o incumplimiento de las bases de la licitación por otra parte de alguno de los oferentes, sin que el órgano convocante las tome en cuenta, no obstante su evidencia o trascendencia, y adjudique el contrato al oferente infractor, tanto el licitante como el oferente ganador infringirían el principio, no sólo ya de derecho administrativo derivado de la naturaleza de los contratos administrativos, consistentes en el pacta sunt servanda, sino también por acatamiento a la ley administrativa (Ley de Obras Públicas y su Reglamento), viciando de esa forma el contrato respectivo; por tanto, el organismo convocante al adjudicar un contrato de obra pública, siempre debe verificar en principio los requisitos de forma para que después analice las propuestas en cuanto a su contenido o fondo, todo ello conforme a las reglas que se hayan fijado en las bases o pliego de condiciones de la licitación.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Registro digital: 2021942

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Décima Época

Materias(s): Constitucional, Administrativa

Tesis: I.6o.A.17 A (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 77, Agosto de 2020, Tomo VI, página 6263

Tipo: Aislada

TRANSPARENCIA EN SU VERTIENTE DE PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN. CONSTITUYE UN PRINCIPIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN QUE DEBE OBSERVARSE EN TODA CONTRATACIÓN EN QUE INTERVENGAN RECURSOS O BIENES PÚBLICOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EN CONCURSOS PÚBLICOS CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UNA AUTORIZACIÓN O PERMISO DEL ESTADO.

El artículo 134 de la Constitución Federal prevé el principio de transparencia en la gestión, destino y ejercicio de los recursos públicos; así, toda contratación, adquisición, arrendamiento, enajenación o prestación de servicios de cualquier naturaleza en donde intervengan recursos o bienes públicos, deberá realizarse a través de un procedimiento público, en el que medie una convocatoria pública para que los interesados puedan libremente presentar sus posiciones a través de un sobre cerrado. Ahora, el principio

de transparencia en este tipo de actuación de la administración, en su vertiente de publicidad de la información, es de la mayor relevancia, en tanto que constituye una premisa del procedimiento impersonal (dirigido a todo público) exigido como regla general en los concursos del Estado y, por tanto, como una obligación activa de las autoridades, para dotarlo de operatividad, debe garantizar el acceso completo y público a toda la información de los bienes, recursos, objetivos y lineamientos materia y fundamento de la licitación o concurso. Principio que no sólo busca garantizar la concurrencia de los interesados y, por ende, la formulación de las mejores propuestas posibles para lo concursado, sino además: a) La operatividad del principio de igualdad como fundamento de un procedimiento dirigido a todo público; b) La seguridad jurídica en cuanto a que todos los interesados puedan conocer "las reglas del juego" desde su llamado hasta la formulación y evaluación de sus ofertas, a fin de decidir si se encuentran en condiciones o no de formular una propuesta; y más importante aún; c) El escrutinio de la sociedad en general, a fin de lograr que la colectividad pueda encontrarse informada y, por tanto, verificar qué es lo que se concursa, cómo se concursa, a quiénes va dirigido y cuáles son los lineamientos o exigencias que establece el Estado para dar cumplimiento a los diversos principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez y mejores condiciones que deben observarse en dichos procedimientos. Más aún, si bien este principio está dirigido expresamente a los procedimientos de licitación en donde intervienen de manera directa recursos o bienes públicos, resulta exigible también en procedimientos homólogos cuya finalidad es el otorgamiento de una autorización o permiso a través de un concurso público, así sea que una vez que se otorgue tal autorización o permiso el Estado no vaya a ejercer o aplicar directamente recursos públicos, ya que la concurrencia, la igualdad, la seguridad jurídica y el escrutinio de la sociedad en general cobran igual o mayor relevancia en estos casos, en tanto que lo que está en disputa es, generalmente, la prestación o explotación de un servicio público originalmente a cargo del Estado y a favor de todos los miembros de la sociedad, que deben encontrarse en posibilidad de conocer (salvo hipótesis excepcionales, temporales y justificadas de reserva) el ejercicio de las actividades desplegadas por las autoridades, para posibilitar una debida rendición de cuentas por parte de los órganos del Estado.

SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 556/2017. 11 de julio de 2019. Unanimidad de votos. Ponente: María Amparo Hernández Chong Cuy. Secretario: Alberto Ramírez Jiménez.

Esta tesis se publicó el viernes 07 de agosto de 2020 a las 10:15 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

Observaciones y Recomendaciones.

El estudio de mercado para el procedimiento que nos ocupa no fue presentado ante el Testigo social dentro del comité de adquisiciones, no obstante lo anterior si se me hizo de mi conocimiento el tope presupuestal antes de que se realizaran las propuestas.

(Recomendación) Estimo que no existe impedimento alguno para que el estudio de mercado se muestre al firmante ante el comité de adquisiciones, lo anterior es con la finalidad de tener transparencia, no olvidando cuidar en todo momento la discreción de datos personales y con ello el sigilo del procedimiento.

Aunado a lo anterior es de denotar la invitación que se le da a la figura del Testigo Social para comparecer ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en este tipo de procedimientos, puesto que dicho apartado sirve para apoyar al esfuerzo que se ha estado realizando en la erradicación de la corrupción e impunidad, así como colaborar para garantizar y reconocer un desempeño transparente, honesto y ético de los servidores públicos dentro del gobierno del estado y sus municipios.

Para lograr este propósito es necesaria la participación activa y permanente de la sociedad civil como un mecanismo adicional que pueda evaluar los procesos de la acción

gubernamental y con ello salvaguardar los principios de nuestra constitución política que deben imperar en todos los procedimientos de contratación, así como los actos relacionados con fortalecer la transparencia.

Nombre y firma autógrafa.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name René Gabriel Ibararán Hernández.

LIC. RENÉ GABRIEL IBARRARÁN HERNÁNDEZ

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Toluca, Estado de México a 10 de Julio de 2023.

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE

LIC. EFRAÍN GARCIA NIEVES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE

Hago referencia a mi intervención como Testigo Social en el procedimiento licitatorio número IEEM/LPN/09/2023 relativo a la Adquisición de Consumibles Informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México ; así como a su procedimiento ulterior de contratación número IEEM/PAD/39/2023. Sobre el particular, y en atención a lo establecido en los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, se presenta a la sociedad y al propio Instituto, el Testimonio sobre mi participación.

El presente Testimonio es presentado en versión electrónica en la ventanilla virtual del Instituto Electoral del Estado de México, en el siguiente correo: of_partes@ieem.org.mx con copia al correo da@ieem.org.mx. No se omite referir que el presente Testimonio deberá de ser publicado en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de México.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA
Testigo Social con número de registro: 1097-2023

C.C.P.

- Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México.
- Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONTENIDO

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.	3
II. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.	3
III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL.	4
IV. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.....	4
V. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TESTIMONIO.	5
VI. REFERENCIAS DE PARTICIPACIÓN.	6
VII. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO Y CONCLUSIONES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.	7
A. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO LICITACIÓN NÚMERO IEEM/LPN/09/2023.	7
B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/PAD/39/2023.	14
VIII. CONCLUSIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS.....	16
IX. NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO SOCIAL.....	16

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

El presente Testimonio se emite en la Ciudad de Toluca, Estado de México y versa sobre mi participación como Testigo Social en el Procedimiento adquisitivo número IEEM/LPN/09/2023, durante los días comprendidos del 9 de junio de 2023 al 17 de julio de 2023. Asimismo, se incluye en nuestro Testimonio, el atestiguamiento realizado en el procedimiento adquisitivo ulterior de contratación número IEEM/PAD/39/2023 que derivó de la declaración desierta de las partidas 2, 3, 14, 16 y 47 del procedimiento adquisitivo número IEEM/LPN/09/2023.

II. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.

LICITACIÓN NÚMERO IEEM/LPN/09/2023

Convocante: Instituto Electoral del Estado de México.

Unidad Administrativa Interesada: Departamento de Almacén, de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración.

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Objetivo de la licitación: Adquisición de consumibles informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México, entre las que se encuentran: Tóner HP, Cabezal de impresión HP, Cartucho de tinta designjet, Cartucho de tinta EPSON.

Fechas de cumplimiento: 13, 14 y 15 de junio de 2023, Venta de bases; 16 de junio de 2023, Junta de aclaraciones; 21 de junio de 2023, Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas; 28 de junio de 2023, Fallo de Adjudicación; y dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo, Firma de contratos.

Domicilio: Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/PAD/39/2023

Convocante: Instituto Electoral del Estado de México.

Unidad Administrativa Interesada: Departamento de Almacén, de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración.

Tipo de procedimiento: Adjudicación Directa.

Objetivo de la licitación: Adquisición de consumibles informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México.

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Fechas de cumplimiento: 17 de julio de 2023, Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas y Adjudicación; y dentro de los 10 días hábiles posteriores al día siguiente del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Domicilio: Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México.

III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL.

Nombre: Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

Lugar y Fecha de nacimiento: Guadalajara, Jalisco, México / 16 de diciembre de 1976.

Lugar de Residencia: Av. Del Paseo 23, Col. Echegaray, Naucalpan, Estado de México.

RFC: NUVR-7612-16-M95 **CURP:** NUVR761216HJCXGD09

Número de Registro de Testigo Social: 097-2023

Resumen Curricular: Lic. en Contaduría Pública por la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA); Business Management Certificate- Harvard University & Universidad de Monterrey; Chief Financial Officer (CFO) Executive Program- University of Chicago Graduate School of Business; Diplomado en Educación Financiera – CONDUSEF; Conferencista en el 1er. Foro Sobre Anticorrupción del Colegio de Contadores Públicos de México; Capacitador en la Integridad Corporativa - PNUD, USAID, SNA, CPC; Gobierno Corporativo, Consejero Independiente- Instituto Mexicano de Mejores Prácticas Corporativas, A.C.

IV. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

Mediante el oficio IEMM/DA/2467/2023, de fecha 1 de junio de 2023, la Dirección de Administración del IEEM me invitó para participar como Testigo Social en el procedimiento IEEM/LPN/09/2023.

Mi participación se realiza en los términos establecidos en los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, mis intervenciones se realizaron de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y con los más altos niveles de ética. Durante el ejercicio de mi función como Testigo Social se buscó en todo momento proponer con base en mi experiencia y en consideración con las disposiciones legales, aspectos que desde mi punto de vista y a mi leal saber y

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

entender consideramos que fortalecen el trato igualitario entre los participantes de la licitación, favorecen la calidad y el precio del bien o servicio a contratar.

V. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TESTIMONIO.

Para los efectos del presente Testimonio, se entenderá por:

Comité de Adquisiciones. Al órgano colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitación, aprobación de bases, substanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios, denominado Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Comité de Registro de Testigos Sociales. El órgano colegiado integrado conjuntamente por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Universidad Autónoma del Estado de México.

Contraloría General. Al órgano de control interno del Instituto Electoral del Estado de México.

Contrato de Participación. El acto jurídico contractual que celebran, por una parte, el Testigo Social y por la otra, el Instituto Electoral del Estado de México.

Dirección de Administración. La Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

Dirección Jurídico–Consultiva. La Dirección Jurídico–Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México.

Instituto. El Instituto Electoral del Estado de México.

Ley de Transparencia. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Procedimiento adquisitivo. Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/09/2023, relativo a la Adquisición de Consumibles Informáticos para el Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría General. La Secretaría General del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretario General. Titular de la Secretaría General del Instituto Electoral del Estado de México.

Testigo Social. La persona física o jurídico-colectiva que, como representante de la sociedad civil, participa en las adjudicaciones que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México.

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Testimonio. El documento público independiente emitido por el Testigo Social registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales, derivado de su participación en un procedimiento de adquisición y de contratación de servicios.

Código Administrativo. El Código Administrativo del Estado de México.

Normatividad y Procedimientos. La Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

VI. REFERENCIAS DE PARTICIPACIÓN.

Derivado de mi participación como Testigo Social del procedimiento adquisitivo número IEEM/LPN/09/2023, así como en su procedimiento ulterior de contratación número IEEM/PAD/39/2023, me pude percatar que el Instituto a través de sus Servidores Públicos involucrados, facilitaron las condiciones en igualdad de circunstancias para cada una de las compañías participantes. Asimismo, se observó que se habilitó y proporcionó todos los elementos de control necesarios para el adecuado desarrollo del procedimiento adquisitivo, como serían los siguientes:

Transparencia y confidencialidad de la información. - Durante el desarrollo del procedimiento adquisitivo se observó que los servidores públicos involucrados se condujeron con integridad profesional a efecto de actuar siempre de manera independiente e imparcial dentro de las actividades que le corresponde realizar en cada una de sus funciones.

Control y acceso restringido a la información. - Las propuestas, fueron resguardadas en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, teniendo únicamente acceso a la información las áreas involucradas en el presente proceso licitatorio.

Administración y orden en los eventos realizados. - Se observó que, durante el desarrollo de los eventos del procedimiento adquisitivo, se guardó en todo momento un adecuado orden y administración de los tiempos para su desarrollo.

Acceso a la información. - Asimismo, se declara que siempre en compañía de los servidores públicos designados por la Convocante, tuve acceso a la información, reuniones y juntas de trabajo en las que se requirió participación para realizar mi atestiguamiento y fueron contestadas satisfactoriamente la totalidad de los cuestionamientos presentados y/o planteados.

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

VII. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO Y CONCLUSIONES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.

A. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO LICITACIÓN NÚMERO IEEM/LPN/09/2023.

Se observó que el Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y el Departamento de Almacén de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada, convocaron con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, a las empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional en los términos siguientes:

EVENTO Y ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	13 de junio de 2023
VENTA DE BASES	13, 14 y 15 de junio de 2023
JUNTA DE ACLARACIONES	16 de junio de 2023
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	21 de junio de 2023
PUBLICACIÓN DEL FALLO	28 de junio de 2023

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (Aprobación de Bases)

El evento tuvo verificativo el día 9 de junio de 2023 a las a las 14:00 horas en las oficinas de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, ubicadas en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Edo. de México.

En mi carácter de Testigo Social recibí la documentación relativa al procedimiento adquisitivo número IEEM/LPN/09/2023 y fui convocado con la anticipación suficiente y necesaria establecida en el artículo 13 de Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Previo a la celebración del Comité, presenté a la Convocante, mis apreciaciones y consideraciones al proyecto de Convocatoria, siendo estas las siguientes:

1. Se presentó una duda sobre el número de partidas proyectadas en la propuesta de convocatoria (56 partidas) vs las establecidas en las suficiencias presupuestales

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

otorgadas (60 partidas); refiriéndome que las partidas 7, 8, 9 y 10 incrementaron su valor, por lo cual se equilibró el monto de las mismas.

2. Se recomendó fortalecer el Anexo 2, apartado b, de la Convocatoria, solicitando a los posibles oferentes la presentación de Estados Financieros firmados por Contador Público y por el Representante Legal a efecto se soportar de manera documental la solvencia económica del licitante.
3. Se recomendó fortalecer el numeral 5 de la Convocatoria a efecto de solicitar a los posibles oferentes de propuesta la presentación de los formatos de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social del IMSS e INFONAVIT, o en su defecto, al momento de formalizar el contrato respectivo.

Publicación de la convocatoria

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 129 de Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se observó que el Instituto Electoral del Estado de México publicó en su página de internet la Convocatoria del procedimiento adquisitivo número IEEM/LPN/09/2023.

Lo anterior consideramos que fortalece los mecanismos de difusión de la Convocatoria y fomenta la participación de un mayor número de compañías licitantes; lo que pudiera representar mayores beneficios económicos para el Instituto Electoral del Estado de México en el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos.

The image shows a screenshot of the IEEM website. At the top, there is a navigation menu with the following items: IEEM (Contenidos), CONSEJO GENERAL (Integración), JUNTA GENERAL (Integración), PARTIDOS POLÍTICOS (Representaciones), NORMATIVIDAD (Derecho Electoral), and ESTADÍSTICA (y Cartografía Electoral). Below the menu, there is a sidebar with a list of links under the heading 'Procedimientos de adquisición', including 'Licitación Pública', 'Testimonios de los Testigos Sociales 2023', 'Testimonios de los Testigos Sociales 2022', 'Testimonios de los Testigos Sociales 2021', 'Testimonios de los Testigos Sociales 2020', 'Testimonios de los Testigos Sociales 2019', 'Testimonios de los Testigos Sociales 2018', 'Testimonios de los Testigos Sociales 2017', 'Inversión restringida', 'Proc. de Adjudicación', 'Proveedores', 'Transparencia Focalizada', and 'IPEMEX'. The main content area is titled 'Licitación Pública Nacional' and contains a table with the following columns: 'Número de Licitación', 'Objeto de la Licitación', 'Venta de Bases', 'Junta de Aclaraciones', 'Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas', 'Aceptación de Propuestas, Testigos y Apertura y Evaluación de Propuestas Económicas', and 'Fallo de Adjudicación'. The table is currently empty.

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Venta de Bases

Se observó que la venta de las bases del Procedimiento adquisitivo número IEEM/LPN/09/2023 se realizó en tiempo y forma, conforme lo establecido en los artículos 131 y 132 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México. Pudiendo constatar que 4 empresas adquirieron las bases, siendo estas las siguientes:

EVENTO Y ACTIVIDAD	FECHA
Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.	14 de junio de 2023
Computadoras Toluca, S.A de C.V.	15 de junio de 2023
ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.	14 de junio de 2023
Grupo GI, Conectividad y Arquitectura, S.A. de C.V.	15 de junio de 2023

Junta de Aclaraciones

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Conforme a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo número IEEM/LPN/09/2023, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 10:00 horas del día 16 de junio de 2023, en el salón A del Centro de Formación y Documentación Electoral del del Instituto Electoral del Estado de México, en el domicilio de Paseo Tollocan No. 948, Colonia Santa Ana Tlapaltitlan, Toluca, Estado de México.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el la Lic. Ana Laura Lopez Gutierrez, Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Representante de la Dirección de Administración.

La Representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio de la Junta de Aclaraciones e hizo constar la asistencia de los siguientes servidores públicos electorales:

ASISTENCIA AL EVENTO

Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus.- Representante de la Secretaría Ejecutiva
Lic. Luz María Vázquez Gómez.- Representante de la Contraloría General
Lic. Rommel Iván Santín Romero.- Representante de la Dirección Jurídico-Consultiva.
Lic. Pascual Álvarez García.- Representante de la Unidad Administrativa Interesada.
Lic. Verónica Yazmín Díaz Fregoso.- Representante de la Dirección de Administración.
LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega.- Testigo Social.

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En este evento hubo asistencia por parte de los posibles oferentes participantes en este proceso, siendo estos los siguientes:

Erika Azucena Malvaez Becerril.- Representante de Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.

Se recibieron 2 cuestionamientos, asentando sus respuestas en el anexo uno del acta respectiva. Las siguientes empresas fueron las que formularon cuestionamientos:

NO	OFERENTES	PREGUNTAS
1	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.	2
	TOTAL	2

Asimismo, se observó que la Representante de la Dirección de Administración, preguntó a la empresa oferente asistente si deseaban hacer algún cuestionamiento adicional respecto al presente procedimiento adquisitivo, a lo que respondió que no tenían ningún otro cuestionamiento adicional.

Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas

De la participación del Testigo Social en el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Conforme a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo número IEEM/LPN/09/2023, se llevó a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas a las 10:00 horas del día 21 de junio de 2023, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, en el domicilio de Paseo Tolloca No. 944, Colonia Santa Ana Tlalpaltitlan, Toluca, Estado de México.

El Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas fue presidida por el la Lic. Ana Laura Lopez Gutierrez, Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Representante de la Dirección de Administración.

La Representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas e hizo constar la asistencia de los siguientes servidores públicos electorales:

ASISTENCIA AL EVENTO

Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus.- Representante de la Secretaría Ejecutiva

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Mtro. Elías Velazquez Colín.- Representante de la Contraloría General

Lic. Rommel Iván Santín Romero.- Representante de la Dirección Jurídico-Consultiva.

Lic. Pascual Álvarez García.- Representante de la Unidad Administrativa Interesada.

Lic. Verónica Yazmín Díaz Fregoso.- Representante de la Dirección de Administración.

LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega.- Testigo Social.

Sobre las compañías participantes, se detallan los siguientes hechos:

Las propuestas técnicas y económicas que se recibieron en sus respectivos sobres cerrados fueron de 4 oferentes licitantes, los que se dictan a continuación:

- Computadoras Toluca, S.A de C.V.
- Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
- ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
- Grupo GI, Conectividad y Arquitectura, S.A. de C.V.

Lo anterior consta en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas del procedimiento adquisitivo número IEEM/LPN/09/2023.

La representante de la Dirección de Administración procedió a la apertura y verificación de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases del procedimiento, pronunciando en voz alta el nombre o razón social del participante. Posteriormente, se observó que la representante de la Dirección de Administración sometió a consideración de los servidores públicos electorales las propuestas presentadas; quienes, de acuerdo con sus propias atribuciones y facultades, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y validación de la documentación presentada.

Asimismo, se observó que la representante de la Dirección de Administración con base en la revisión y validación de las propuestas técnicas declaró la aceptación de las 4 propuestas recibidas.

De igual manera, se observó que la representante de la Dirección de Administración con base en la revisión y validación de las propuestas económicas declaró la aceptación de 3 propuestas recibidas, siendo estas las siguientes:

- Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
- ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
- Grupo GI, Conectividad y Arquitectura, S.A. de C.V.

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por lo que respecta a la propuesta económica presentada por la empresa Computadoras Toluca, S.A. de C.V., se observó que la representante de la Dirección de Administración advirtió que se omitió presentar el Anexo Tres debidamente requisitado, de conformidad con lo establecido en el numeral 8.2, inciso E) de las Bases de la Convocatoria, por lo que de desecha la propuesta presentada por la compañía licitante.

Posteriormente se observó que la representante de la Dirección de Administración informó a los oferentes licitantes que las partidas 2, 3, 14, 16 y 47 rebasaron la disponibilidad presupuestaria, dándoles a conocer el monto de las mismas.

Se observó que la representante de la Dirección de Administración preguntó a los oferentes que cotizaron las partidas 2, 3, 14, 16 y 47, si estaban en posibilidad de presentar contra propuesta, a lo que no se recibió contraoferta alguna.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (Dictamen de Adjudicación)

El evento tuvo verificativo el día 26 de junio de 2023 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, ubicadas en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Edo. de México. El Testigo Social recibió la documentación relativa al dictamen de adjudicación del procedimiento número IEEM/LPN/09/2023 y fue convocado con la anticipación suficiente y necesaria.

En el desahogo de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios se observó que fueron adjudicadas las partidas conforme a lo siguiente:

PARTIDA	EMPRESA OFERENTE
1	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
2	PARTIDA FUERA DEL PRESUPUESTO
3	PARTIDA FUERA DEL PRESUPUESTO
4	Grupo GI, Conectividad y Arquitectura, S.A. de C.V.
5	Grupo GI, Conectividad y Arquitectura, S.A. de C.V.
6	Grupo GI, Conectividad y Arquitectura, S.A. de C.V.
7	Grupo GI, Conectividad y Arquitectura, S.A. de C.V.
8	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
9	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
10	Grupo GI, Conectividad y Arquitectura, S.A. de C.V.

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARTIDA	EMPRESA OFERENTE
11	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
12	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
13	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
14	PARTIDA FUERA DEL PRESUPUESTO
15	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
16	PARTIDA FUERA DEL PRESUPUESTO
17	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
18	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
19	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
20	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
21	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
22	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
23	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
24	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
25	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
26	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
27	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
28	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
29	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
30	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
31	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
32	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
33	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
34	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
35	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
36	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
37	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
38	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
39	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
40	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
41	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
42	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
43	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARTIDA	EMPRESA OFERENTE
44	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
45	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
46	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
47	PARTIDA FUERA DEL PRESUPUESTO
48	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
49	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.
50	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
51	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
52	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
53	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
54	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
55	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX S. de R.L. de C.V.
56	Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.

Publicación del fallo y formalización de contratos

El fallo del procedimiento adquisitivo número IEEM/LPN/09/2023 fue realizado el día 28 de junio de 2023 a partir de las 17 horas. Conforme al punto número 10 de las Bases del procedimiento de licitación, los oferentes adjudicados se presentaron a la formalización del contrato correspondiente dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo en el Instituto Electoral del Estado de México, ubicadas en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Edo. de México.

B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/PAD/39/2023.

De la participación del Testigo Social en el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Conforme a la solicitud de presentación de propuestas del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/39/2023, se llevó a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas a las 13:00 horas del día 17 de julio de 2023, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, en el domicilio de Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlan, Toluca, Estado de México.

El Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas fue presidida por el la Lic. M.A. Josefina Mercado Perez, Secretaría Técnica suplente del Comité de Adquisiciones,

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Representante de la Dirección de Administración.

La Representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas e hizo constar la asistencia de los siguientes servidores públicos electorales:

ASISTENCIA AL EVENTO:

Ing. Francisco Augusto Fuentes Lemus.- Representante de la Secretaría Ejecutiva
Mtra. ABIGAIL Reyes Puebla.- Representante de la Contraloría General
Lic. Rommel Iván Santín Romero.- Representante de la Dirección Jurídico-Consultiva.
Lic. Pascual Álvarez García.- Representante de la Unidad Administrativa Interesada.
Lic. Verónica Yazmín Díaz Fregoso.- Representante de la Dirección de Administración.
LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega.- Testigo Social.

Sobre las compañías participantes, se detalla que asistieron las siguientes empresas:

1. Luciano Flores García
2. Ivette Angélica Colunga Núñez
3. Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.
4. ACN Abastecedora Comercial Nacional MX, S. de R.L. de C.V.
5. DUMGAR S.A. de C.V.
6. Marcela Flavina Fierro García.
7. Computadoras Toluca, S.A. de C.V.

Del análisis a las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

	PARTIDAS					TOTAL	NOTAS:
	1	2	3	4	5		
1 Flore García Luciano	\$ 37,398.40	\$ 49,137.60	\$ 34,874.24	\$ 2,215.60	\$ 3,828.00	\$ 127,453.84	CUMPLE / Partida 5 NO cumple por tiempo de entrega
2 Ivette Angélica Colunga Núñez	\$ 18,290.00	\$ 35,816.28	NP	\$ 1,050.00	NP	\$ 55,156.28	CUMPLE
3 Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.	\$ 24,800.00	\$ 46,629.60	\$ 40,807.40	\$ 2,610.00	NP	\$ 114,847.00	CUMPLE
4 ACN Abastecedora Comercial Nacional MX, S. de R.L. de C.V.	\$ 39,370.00	\$ 30,691.20	\$ 58,700.00	\$ 2,360.00	\$ 3,110.00	\$ 134,231.20	CUMPLE
5 DUMGAR S.A. de C.V.	\$ 38,130.00	\$ 49,720.80	NP	EA	NP	\$ 87,850.80	CUMPLE PARTIDAS 1 Y 2
6 Marcela Flavina Fierro García	\$ 46,500.00	\$ 42,456.00	NP	\$ 2,900.00	NP	\$ 91,856.00	NO Cumple anexo 4 (falta de firma) Bases 5, Inciso f) no conflicto de interes
7 Computadoras Toluca, S.A. de C.V. TECHO PRESUPUESTAL	\$ 20,150.00	NP	\$ 39,734.64	\$ 1,790.00	NP	\$ 61,674.64	CUMPLE Partida 2 excede el techo presupuestal del IEEM
		\$ 12,948.00				\$ 57,324.24	Total del presupuesto asignado

NP= No presentó Propuesta

EA= Error Aritmético

Resultado de lo anterior, se observó que fueron adjudicadas las partidas conforme a lo siguiente:

PARTIDA	EMPRESA ADJUDICADA
2 - 1	Ivette Angélica Colunga Núñez

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA.

TESTIMONIO PÚBLICO FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/09/2023 Y SU PROCEDIMIENTO ULTERIOR DE CONTRATACIÓN NÚMERO IEEM/PAD/39/2023; RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARTIDA	EMPRESA ADJUDICADA
3 - 2	Desierta por exceder techo presupuestal
14 - 3	Flore García Luciano
16 - 4	Ivette Angélica Colunga Núñez
47 - 5	ACN Abastecedora Comercial Nacional MX, S. de R.L. de C.V.

VIII. CONCLUSIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS

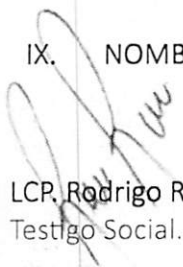
El Testigo Social observó que todas las etapas del procedimiento adquisitivo número IEEM/LPN/09/2023 y IEEM/PAD/39/2023 se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y a lo dispuesto en la Convocatoria de esta Licitación y en la Solicitud de presentación de propuestas.

De acuerdo con lo observado por el Testigo Social, para la adjudicación de los contratos, la Convocante y la Unidad Administrativa Interesada, verificaron que las empresas adjudicadas cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos más convenientes para Instituto, bajo los siguientes criterios:

- a) El mejor precio
- b) Las mejores condiciones
- c) Los servicios adicionales ofrecidos sin costo alguno para el Instituto

Por lo anterior, este Testigo Social observó que esta Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/09/2023, relativo a la Adquisición de Consumibles Informáticos para el Instituto Electoral Del Estado De México; así como el procedimiento adquisitivo posteriores de contratación número IEEM/PAD/39/2023, se llevaron a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en lo descrito en el Código Administrativo del Estado de México, los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, la Convocatoria y demás normatividad interna del Instituto aplicable; prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

IX. NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO SOCIAL


LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Testigo Social.

#50
Anc

Toluca México, a 03 de julio de 2023.

LIC. Efraín García Nieves
Encargado del Despacho de la
Dirección de Administración del
Instituto Electoral del Estado de México

En cumplimiento a los artículos 1.44, 1.47, 1.55 y 1.62 del Código Administrativo del Estado de México, adjunto me permito remitir a usted, Testimonio con motivo de mi participación en calidad de Testigo Social en los procedimientos de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2023, Invitación Restringida número IEEM/IR/12/2023 y Adjudicación Directa número IEEM/PAD/34/2023, referentes a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", celebrados por ese Instituto.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jaime Alejandro Velázquez Cortez
Testigo Social

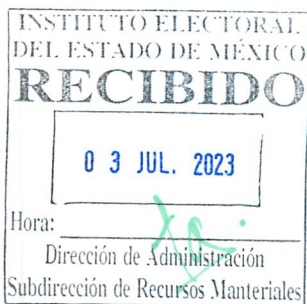


OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

2023 JUL 3 PM 2 24

ORIGINAL
007202
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.p. Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
Comité de Registro de Testigos Sociales del Instituto Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.



Anexo en 32 folios

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

**Testimonio de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2023,
referente a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”**



Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

El presente documento fue elaborado en base a los:

LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Artículo 24. El testimonio que emita el Testigo Social versará sobre el desarrollo de las etapas del procedimiento adquisitivo correspondiente y deberá contener como mínimo lo siguiente:

- I. Lugar y fecha de emisión del testimonio;
- II. Datos generales del procedimiento adquisitivo;
- III. Datos generales del Testigo Social que emite el testimonio, anexando copia de la constancia de registro respectiva;
- IV. Antecedentes de la contratación;
- V. Definiciones relevantes en el texto del testimonio que se emita;
- VI. La referencia de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios en que haya participado el Testigo Social, el Instituto como contratante, los servidores públicos electorales y demás participantes;
- VII. Conclusiones, en las que se incluirán las recomendaciones y propuestas para el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los procedimientos de contratación; y
- VIII. Nombre y firma del Testigo Social.



Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

Contenido

I. Lugar y fecha de emisión del testimonio.....	4
II. Datos Generales del procedimiento adquisitivo.....	4
III. Datos generales del Testigo Social.....	5
IV. Antecedentes de la Contratación.....	5
V. Definiciones relevantes.....	7
VI. La referencia del procedimiento adquisitivo.....	9
a) Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional).....	9
b) Junta de Aclaraciones.....	11
c) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.....	13
d) Vigésimo Sexta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (Análisis y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas y en su caso acuerdo de adjudicación).	18
e) Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios(Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Invitación Restringida).....	20
f) Junta de Aclaraciones del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/12/2023.....	22
g) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/12/2023.....	24
h) Junta de aclaraciones del Procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/34/2023.....	27
i) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas del Procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/34/2023.....	29
VII. Conclusiones.....	31

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

I. Lugar y fecha de emisión del testimonio

El día 4 de julio del año 2023 en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo Quinto, "Obligaciones de los Testigos Sociales", así como en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Número 199/23/TS, celebrado por parte del Instituto Electoral del Estado de México y quien suscribe Jaime Alejandro Velázquez Cortez, se presenta el testimonio referente a la prestación del servicio de atestiguamiento para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"**.

II. Datos Generales del Proceso de Adquisitivo

El Instituto Electoral del Estado de México emitió la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número IEEM/08/2023, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"**. En las Bases de la Licitación referenciada se señala que dicho procedimiento contará con la presencia de un Testigo Social, en cumplimiento al acuerdo IEEM/CG/35/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014, del Consejo General y los Lineamientos que derivan de él.

Esta actividad se realizó en dos vertientes, mediante reuniones de trabajo celebradas a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencias Telmex y durante las reuniones de trabajo celebradas presencialmente, mismas que fueron convocadas por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.



Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

III. Datos generales del Testigo Social

Jaime Alejandro Velázquez Cortez, Contador Público por la Universidad Autónoma del Estado de México, con número de Cédula Profesional 1382783, con registro de Testigo Social No. 96-2022 emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, con vigencia del 14 de octubre de 2022 y hasta el 13 de octubre de 2023 (Se anexa copia simple de la Constancia de Registro).

El Testigo Social, se constituye en un testigo imparcial de este procedimiento de licitación, con el fin de eliminar el riesgo de opacidad y corrupción en las contrataciones públicas, de mejorar el trato igualitario a los empresarios, la calidad y el precio de las adquisiciones, así como elevar la eficacia en el actuar de los servidores públicos.

IV. Antecedentes de la Contratación

El Instituto Electoral del Estado de México, es un Organismo Público Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto aprobado por la LII Legislatura del Estado de México y emitido por el Ejecutivo del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el 2 de marzo de 1996.

En él se determina expresamente que es un Organismo Público Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, que tiene como fines:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II. Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
- III. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos;
- V. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y
- VI. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y democrática.

A través de la Dirección de Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 168, 196 fracciones I, III, XII Y XIII, 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México; y 5, 9 y 12 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México y demás disposiciones aplicables en la materia se lleva a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”.

El día 25 de abril de 2023, el Instituto Electoral del Estado de México, mediante oficio número IEEM/DA/1797/2023, firmado por el Lic. Efraín García Nieves, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración, me gira invitación para participar en mi Calidad de Testigo Social en la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2023, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

La Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2023, fue publicada el día 20 de abril de 2023 en el periódico de circulación local “EL SOL DE TOLUCA” y en el de circulación nacional “EL FINANCIERO”, y las bases de dicho procedimiento adquisitivo estuvieron disponibles para su consulta y adquisición los días 20, 21 y 24 de abril del año 2023, en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del Edificio Oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

Tollocan número 944, Colonia Santana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.

La licitación se realizó de conformidad con el siguiente Cronograma de actividades:

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	20 de abril de 2023
Venta de bases	20, 21 y 24 de abril de 2023
Junta de Aclaraciones	25 de abril de 2023
Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y ofertas económicas	28 de abril de 2023
Fallo	4 de mayo de 2023
Firma de contratos	5 de mayo de 2023

V. Definiciones relevantes

Para efectos del proceso licitatorio, se entiende por:

- Adjudicación directa. Excepción al procedimiento de licitación pública, mediante el cual se selecciona al proveedor de bienes, arrendador, comprador o prestador del servicio, con base en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Bases: Documento público expedido unilateralmente por el Instituto donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- Comité: Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- Convocante. Al Instituto Electoral del Estado de México, a través de la

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración a solicitud del Área usuaria, en su caso; quienes instrumentan un procedimiento de adquisición, enajenación, arrendamiento o contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés y capacidad para presentar propuestas.

- Descripción genérica de la adquisición: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- Lineamientos. Los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México
- Metodología aplicada: Consiste en el atestiguamiento de las actividades que realiza la entidad contratante para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- Oferente: La persona física o moral que presenta propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento adquisitivo en los actos de presentación y apertura de ofertas celebrados por el Instituto.
- Propuesta Solvente. A la proposición presentada por una persona física o moral en un procedimiento adquisitivo, que garantice el cumplimiento de las condiciones, requisitos de las bases y considere costos de mercado.
- Proveedor o Prestador de Servicios. La persona física o moral que a través de un contrato o pedido, suministra o abastece de bienes y/o servicios al Instituto Electoral del Estado de México.
- Servidor público electoral. Toda persona que cuente con: nombramiento, contrato, se encuentre incluido en la nómina de pago y desempeñe un empleo, cargo o comisión para el Instituto Electoral del Estado de México.
- Testimonio: Documento que emite el Testigo Social al concluir su participación y que contendrá las conclusiones y en su caso recomendaciones derivadas de la misma.
- Unidad administrativa interesada. A todas las áreas del organigrama del Instituto que requieren la adquisición de bienes o prestación de servicios para el óptimo cumplimiento de sus actividades institucionales.

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

VI. Las referencias del proceso adquisitivo

a) Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional)

En la ciudad de Toluca, Estado de México, el día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, se reunieron los C. C. Integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, estando presente también el C.P. Jaime Alejandro Velázquez Cortez, quien participa como Testigo Social, para dar testimonio de la legalidad con la que se lleva a cabo este proceso adquisitivo, a fin de llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del referido Órgano Colegiado.

Esta sesión se llevó a cabo conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Presentación y Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2023, relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", a petición de la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada.

La Secretaria Técnica en desahogo del **primer punto del orden del día**, dio lectura a la lista de asistencia, y en virtud de que se encontraban presentes todos sus integrantes con derecho a voz y voto, se declaró la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la sesión, con fundamento en el artículo 103 de los LINEAMIENTOS PARA LA

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, la Secretaria Técnica dio lectura a los puntos que conforman el orden del día, con fundamento en lo establecido en el artículo 103 de los LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, siendo aprobada por los integrantes del Comité de este Organismo.

En desahogo del **tercer punto del orden del día**, se informó de la Presentación del siguiente caso.

Someter a consideración del Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2023, relativo a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, a petición de la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada, con la participación del Testigo Social, C.P. Jaime Alejandro Velázquez Cortez.

Una vez efectuado el análisis, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos las bases del procedimiento adquisitivo bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **IEEM/08/2023**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**”, para dar inicio al proceso adquisitivo.



Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

b) Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, el día veinticinco de abril de dos mil veintitrés, en la Salón "A2" del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Número 948, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron los servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; LIC. LUZ MARÍA VÁZQUEZ GÓMEZ, representante de la Contraloría General; LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; ING. MIGUEL LÓPEZ PACHECO, representante de la Unidad de Informática y Estadística, como Unidad Administrativa Interesada; P.C.P. Y A.P. SERGIO GUSTAVO FALCÓN PÉREZ, representante de la Dirección de Administración; contando con la participación del C.P. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ CORTEZ, como Testigo Social; para llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaratoria del inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud del registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la Junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.



Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

En desahogo de los incisos a), b) y c), la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales referenciados al inicio. Posteriormente, se informó que se registró la asistencia de los siguientes oferentes:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1	UNINET, S.A. DE C.V.	ULISES OCTAVIO MEJÍA PÉREZ
2	TELEDINÁMICA MÉXICO, S.A. DE C.V.	JORGE ORTEGA GARCÍA
3	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	DANIELA MIRANDA NAJERA

En desahogo del inciso d), la representante de la Dirección de Administración, informó a los presentes que el objeto del acto es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

En el desahogo del inciso e), la representante de la Dirección de Administración, notificó a los servidores públicos electorales presentes, que se recibieron por correo electrónico por parte de las empresa UNINET, S.A. DE C.V. 59 cuestionamientos de orden técnico y 5 de orden jurídico administrativo, asimismo por parte de TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. se recibieron 7 cuestionamientos de orden técnico, y por parte de TELEDINAMICA MÉXICO, S.A. DE C.V. se recibieron 15 cuestionamientos de orden técnico; mismos que fueron respondidos en el anexo de la presente acta.

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

En desahogo del inciso f), la representante de la Dirección de Administración, preguntó al y las representantes de las empresas si deseaban realizar algún cuestionamiento, a lo que en ese momento el representante de la empresa Teledinámica, S.A. DE C.V., presentó 7 cuestionamientos por escrito de orden técnico y 1 de orden administrativo, mismos que fueron respondidos.

En desahogo del inciso g), la representante de la Dirección de Administración efectuó el pronunciamiento de que se dio respuesta a los cuestionamientos planteados.

En desahogo del inciso h), no habiendo otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración, dio por terminada la junta de aclaraciones a las doce horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando la respectiva acta, los servidores públicos electorales que intervinieron, así como el testigo social.

c) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, el día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, en el salón "A2" del Centro de Formación y Documentación Electoral, del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Número 948, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, se reunieron los servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; LIC. MA. JOSEFINA MERCADO PÉREZ, Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; MTRO. ELÍAS VELÁZQUEZ COLÍN, representante de la Contraloría General; LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; ING. MIGUEL LÓPEZ PACHECO, representante de la Unidad Administrativa Interesada; P.C.P. Y A.P.



Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

SERGIO GUSTAVO FALCÓN PÉREZ, representante de la Dirección de Administración; contando con la participación del C.P. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ CORTEZ, como Testigo Social; para llevar a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, conforme al orden siguiente:

- 1.- Del inicio del acto.
 - 1.1.- Declaratoria del inicio del acto.
 - 1.2.- Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
 - 1.3.- Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4.- Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
- 2.- De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
 - 2.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 2.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 2.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 2.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.
- 3.- De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.
 - 3.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 3.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.
 - 3.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.
 - 3.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.



Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

- 4.- Del acta circunstanciada.
 - 4.1.- Lectura del contenido del acta.
 - 4.2.- Cierre del acta.
 - 4.3.- Firma del acta.

En desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente, solicitó la entrega del registro de asistencia a los oferentes participantes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; declarando la participación de los siguientes:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1	UNINET, S.A. DE C.V.	ULISES OCTAVIO MEJÍA PÉREZ
2	TELEDINÁMICA MÉXICO, S.A. DE C.V.	JORGE ORTEGA GARCÍA
3	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	DANIELA MIRANDA NAJERA

En desahogo del punto 1.4, la representante de la Dirección de Administración solicitó a los oferentes participantes la entrega de sus sobres debidamente cerrados de sus propuestas técnicas y económicas, mismos que una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

En desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, del Testigo Social y de los oferentes participantes, inició la apertura de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

En desahogo del punto 2.2, una vez abiertos los sobres de las propuestas técnicas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales las propuestas presentadas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

En desahogo del punto 2.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, así mismo el representante de la Unidad Administrativa Interesada manifestó que las características y especificaciones técnicas de las propuestas cumplen plenamente con lo solicitado en el ANEXO UNO, por lo que se declaró la aceptación de las siguientes:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	UNINET, S.A. DE C.V.
2	TELEDINÁMICA MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

En desahogo del punto 2.4, en virtud de que fueron aceptadas las tres propuestas técnicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.

En desahogo del punto 3.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, de los oferentes y del Testigo Social, inició la apertura de las propuestas económicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

En desahogo del punto 3.2, una vez abierto los sobres de las propuestas económicas aceptadas, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales dichas propuestas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados.

En desahogo del punto 3.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, de las propuestas presentadas, así mismo el representante de la Unidad Administrativa Interesada manifestó que las ofertas económicas de las siguientes empresas cumplieran con las características y especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO, declarándose la aceptación de las siguientes:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	UNINET, S.A. DE C.V.
2	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

En cuanto a la propuesta económica de la empresa Teledinámica, S.A. de C.V., el representante de la Dirección Jurídico Consultiva, menciona que la cantidad del cheque certificado que exhibe como garantía de la propuesta, es inferior al 10% (diez por ciento) de su propuesta económica, que se establece en el numeral 11.1 de las bases, incumpliendo con el inciso D), del numeral 8.2, de dichas bases concursales, por lo que, en términos del numeral 8.3., inciso A), se desecha su propuesta económica.

La representante de la Dirección de Administración, manifestó a la representante de la empresa Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V., que la partida 2, rebasa el techo presupuestal que se tiene para la misma, dándole a conocer el monto, preguntándole que sí es

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

de su interés, pueda presentar contraoferta, respondiendo la representante, que sí contraoferta, haciéndolo en este momento.

En desahogo del punto 3.4, en virtud de que fueron aceptadas dos de las tres propuestas económicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas económicas; procediendo los servidores públicos electorales asistentes, a rubricar las fojas de dichas propuestas.

En desahogo de los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, la representante de la Dirección de Administración dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, declarando un receso e indicando que el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, a partir de las diecisiete horas se reanudará la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, así como la tercera etapa referente a la emisión y publicación del fallo de la licitación por parte de la convocante.

Siendo las trece horas con diez minutos del día de la fecha, se dio por concluido dicho Acto, firmando el acta correspondiente quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

d) Vigésimo Sexta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (Análisis y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas y en su caso acuerdo de adjudicación).

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo el día tres de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, se reunieron los C. C. Integrantes

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, estando presente también el C.P. Jaime Alejandro Velázquez Cortez, quien participa como Testigo Social, para dar testimonio de la legalidad con la que se lleva a cabo este proceso adquisitivo, a fin de llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del referido Órgano Colegiado.

Esta sesión se llevó a cabo conforme al siguiente orden del día:

1. Declaratoria de quórum legal.
2. Presentación y Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, y evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2023, relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", a petición de la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada y en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente.

La Secretaria Técnica **en desahogo del primer punto del orden del día**, dio lectura a la lista de asistencia, y en virtud de que se encontraban presentes todos sus integrantes con derecho a voz y voto, se declaró la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la presente sesión.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica dio lectura a los puntos que conforman el orden del día, siendo aprobada por los integrantes del Comité.

En desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al análisis, y evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/08/2023, relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", a petición de la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada, para en su caso, emitir el acuerdo de adjudicación correspondiente.

Una vez efectuado el análisis, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos la adjudicación del procedimiento adquisitivo bajo

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

la modalidad de Licitación Pública Nacional número IEEM/08/2023, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", con la participación del Testigo Social, C.P. Jaime Alejandro Velázquez Cortez, en los términos siguientes.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO	PROVEEDOR
1	Adquisición de conmutador telefónico Adquisición, suministro, instalación, configuración, programación y puesta en operación de un conmutador telefónico de la marca AVAYA, modelo "IP OFICCE", en sustitución de un conmutador de la misma marca del modelo "AURA" reléase 6.0 con que se cuenta actualmente, por lo que se requiere que el conmutador sea compatible con teléfonos IP y digitales de la marca AVAYA.	1	\$1'670,180.00	UNINET S.A. DE C.V.
2	Adquisición de UPS Sistema de alimentación ininterrumpida UPS de alto rendimiento, dimensionado correctamente, diseño modular, escalable "en caliente", 3 fases, protección de energía con alta disponibilidad y eficiencia para cualquier dimensión de centro de datos.	1	\$850,000.00	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V.

No habiendo otro asunto que tratar, se concluyó la sesión, firmando para su debida constancia las personas que en ella intervinieron.

e) Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Invitación Restringida).

En la ciudad de Toluca, Estado de México, el día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos a través de la modalidad a distancia mediante videoconferencia Telmex, se reunieron los C. C. Integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, estando presente también el C.P. Jaime Alejandro Velázquez Cortez.

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

Esta sesión se llevó a cabo conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Presentación y Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/12/2023, relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", a petición de la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada.

La Secretaria Técnica **en desahogo del primer punto del orden del día**, dio lectura a la lista de asistencia, y en virtud de que se encontraban presentes todos sus integrantes con derecho a voz y voto, se declaró la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la sesión, con fundamento en el artículo 103 de los LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica dio lectura a los puntos que conforman el orden del día, con fundamento en lo establecido en el artículo 103 de los LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, siendo aprobada por los integrantes del Comité de este Organismo.

En desahogo del tercer punto del orden del día, se informó de la Presentación del siguiente caso.

Someter a consideración del Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/12/2023, relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", a petición de la Unidad de Informática y Estadística como unidad administrativa interesada, con la participación del Testigo Social, C.P. Jaime Alejandro Velázquez Cortez.

Una vez efectuado el análisis, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos las bases del procedimiento adquisitivo bajo la

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

modalidad de Invitación Restringida número IEEM/IR/12/2023, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", para dar inicio al proceso adquisitivo.

f) Junta de Aclaraciones del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/12/2023.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, el día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, en la Salón "A" del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Número 948, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron los servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; LIC. LUZ MARÍA VÁZQUEZ GÓMEZ, representante de la Contraloría General; LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; LIC. DAVID OSCAR SÁNCHEZ ROSALES, representante de la Unidad de Informática y Estadística, como Unidad Administrativa Interesada; P.C.P. Y LIC. VERÓNICA YAZMÍN DÍAZ FREGOSO, representante de la Dirección de Administración; y con la participación del C.P. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ CORTEZ, como Testigo Social; para llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaratoria del inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud del registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la Junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.

h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

En desahogo de los incisos a), b) y c), la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales referenciados al inicio. Posteriormente, se informó que se registró la asistencia del siguiente oferente:

Nombre o razón Social de la Empresa	Nombre del Representante Legal, Apoderado o Propietario
Grupo Precisión Control S.A. de C.V.	Juan Luis González Trejo

En desahogo del inciso d), la representante de la Dirección de Administración, informó a los presentes que el objeto del acto es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

En desahogo de los incisos e), f) y g) la representante de la Dirección de Administración, notificó a los servidores públicos electorales presentes, que se recibieron por correo electrónico por parte de la empresa Grupo Precisión Control S.A. de C.V. 8 cuestionamientos de orden técnico y 3 de orden jurídico administrativo, mismos que fueron respondidos.

En desahogo del inciso h), no habiendo otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración, dio por terminada la junta de aclaraciones a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando la respectiva acta, los servidores públicos electorales que intervinieron, así como el testigo social.

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

g) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/12/2023.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, el día treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, en el salón "A2" del Centro de Formación y Documentación Electoral, del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Número 948, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, se reunieron los servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; MTRO. ELÍAS VELÁZQUEZ COLÍN, representante de la Contraloría General; LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; LIC. DAVID OSCAR SÁNCHEZ ROSALES, representante de la Unidad de Informática y Estadística, como Unidad Administrativa Interesada; LIC. VERÓNICA YAZMÍN DÍAZ FREGOSO, representante de la Dirección de Administración; y con la participación del C.P. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ CORTEZ, como Testigo Social; para llevar a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, conforme al orden siguiente:

- 1.- Del inicio del acto.
 - 1.1.- Declaratoria del inicio del acto.
 - 1.2.- Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
 - 1.3.- Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
 - 1.4.- Presentación y entrega de las propuestas técnicas y económicas.
- 2.- De la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.
 - 2.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.
 - 2.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

2.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.

2.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.

3.- De la apertura y evaluación de las propuestas económicas.

3.1.- Inicio de la apertura de las propuestas.

3.2.- Análisis y evaluación de las propuestas.

3.3.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas.

3.4.- Declaratoria del término de la apertura y evaluación de las propuestas.

4.- Del acta circunstanciada.

4.1.- Lectura del contenido del acta.

4.2.- Cierre del acta.

4.3.- Firma del acta.

En desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente, solicitó la entrega del registro de asistencia de los oferentes participantes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; declarando la participación siguiente:

Nombre o razón Social de la Empresa	Nombre del Representante Legal, Apoderado o Propietario
Grupo Precisión Control S.A. de C.V.	José Manuel Pérez Cuevas

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

En desahogo del punto 1.4, la representante de la Dirección de Administración solicitó al oferente participante la entrega de sus sobres debidamente cerrados de sus propuestas técnica y económica, mismas que una vez recibidas quedaron bajo su custodia.

En desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, del Testigo Social y del oferente participante, inició la apertura de la propuesta técnica con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de la participante.

En desahogo del punto 2.2, una vez abierto el sobre de la propuesta técnica, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales la propuesta presentada; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

En desahogo del punto 2.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos electorales verificaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, el representante de la Unidad Administrativa Interesada manifestó lo siguiente:

Derivado de la revisión de la propuesta técnica de la empresa Grupo Precisión Control S.A. de C.V., el representante de la unidad administrativa interesada advierte que no se presenta el procedimiento para hacer válida la garantía, tal y como se solicita en el Anexo Uno de las bases; motivo por el que solicitó fuera desechada la propuesta.

En desahogo del punto 2.4, en virtud de que fue desechada la única propuesta técnica presentada, la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de la propuesta técnica.



Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

En desahogo de los puntos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 la representante de la Dirección de Administración, manifestó que, en razón de que no se cuenta con propuesta económica alguna, se declara DESIERTO el procedimiento adquisitivo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 15.1 inciso D) de las bases, de dicho procedimiento.

En desahogo de los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, la representante de la Dirección de Administración dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

h) Junta de aclaraciones del Procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/34/2023.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, el día veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tolloca Número 948, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, se reunieron las y los servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; MTRO. ELÍAS VELÁZQUEZ COLÍN, representante de la Contraloría General; LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; LIC. DAVID ÓSCAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, representante de la Unidad de Informática y Estadística; como representante de la Unidad Administrativa Interesada; LIC. VERÓNICA YAZMÍN DÍAZ FREGOSO, representante de la Dirección de Administración; y con la participación del C.P. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ CORTEZ, como figura de Testigo Social; con el objeto de desahogar, el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaratoria del inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.



Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

- c) Solicitud del registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la Junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

En desahogo de los incisos a), b) y c), la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de las y los servidores públicos electorales referenciados al inicio. Posteriormente, solicitó la entrega del registro de asistencia al oferente:

NO. PROG	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.	JUAN LUIS GONZÁLEZ TREJO

En desahogo del inciso d), la representante de la Dirección de Administración informó a los presentes que el objeto del presente acto es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

En desahogo de los incisos e), f) y g) la representante de la Dirección de Administración, notificó a las y los servidores públicos electorales presentes, que se recibieron 7 cuestionamientos por correo electrónico por parte de la empresa: Grupo Precisión Control, S.A. de C.V., mismos que quedaron asentados y respondidos en el Anexo de la presente Acta.

En desahogo del inciso h), no habiendo otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración, dio por terminada la junta de aclaraciones firmando los servidores públicos electorales que intervinieron.

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

i) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas del Procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/34/2023.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, el día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, en el salón Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Número 948, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, se reunieron los servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; LIC. Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y representante de la Dirección de Administración; MTRO. ELÍAS VELÁZQUEZ COLÍN, representante de la Contraloría General; LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; ING. MIGUEL LÓPEZ PACHECO, representante de la Unidad Administrativa Interesada; LIC. VERÓNICA YAZMÍN DIAZ FREGOSO, representante de la Dirección de Administración; contando con la participación del C.P. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ CORTEZ, como Testigo Social; para llevar a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, conforme al orden siguiente:

- 1.- Declaratoria del inicio del acto.
- 2.- Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- 3.- Solicitud del registro de asistencia y lectura de los oferentes participantes.
- 4.- Presentación de propuestas técnicas y económicas.
- 5.- Apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas.
- 6.- Declaratoria de aceptación y desechamiento de propuestas.
- 7.- Análisis de propuestas y comunicación de la adjudicación.
- 8.- Declaratoria de término del acto.



Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

En desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente, solicitó la entrega del registro de asistencia al oferente participante, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social; registrando la participación de la siguiente manera:

NO. PROG	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.	JUAN LUIS GONZÁLEZ TREJO

En desahogo del punto 4, la representante de la Dirección de Administración solicitó la entrega de sus sobres debidamente cerrados de sus propuestas técnicas y económicas, mismos que una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

En desahogo del punto 5, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, del Testigo Social y de los oferentes participantes, inició la apertura de la propuesta, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en la solicitud de presentación de propuestas objeto del procedimiento.

En desahogo del punto 6, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los demás servidores públicos electorales la propuesta técnico-económica presentada; quienes hicieron constar que se acepta, ofertando de la siguiente manera:

NO. PROG	PROVEEDOR	PARTIDA ÚNICA
1	GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.	\$790,192.00



Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

En desahogo del punto 7, la representante de la Dirección de Administración, sometió a consideración de los servidores públicos electorales el análisis de la propuesta técnico-económica, quienes una vez que realizaron el estudio de la misma, estimaron conveniente adjudicar el requerimiento, por cumplir con las condiciones y requisitos de la solicitud de presentación de la propuesta objeto del procedimiento, así como haber ofertado un precio que se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada, quedando de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	PROVEEDOR ADJUDICADO
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO	EQUIPO	1	\$790,192.00	GRUPO PRESIÓN CONTROL S.A. DE C.V.
IMPORTE ADJUDICADO				\$790,192.00

Acto continuo, se notificó al oferente adjudicado que, el contrato correspondiente deberá firmarse dentro del plazo señalado en el numeral 15 de la solicitud de presentación de propuestas objeto del procedimiento.

En desahogo del punto 8, la representante de la Dirección de Administración, dio por concluido dicho Acto, firmando el acta correspondiente quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

VII. Conclusiones

Con la finalidad de mejorar la calidad, así como fortalecer la transparencia, imparcialidad, eficiencia, eficacia de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios del Instituto se sugiere revisar y/o actualizar los LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, considerando lo que establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social

No obstante, como representante imparcial de la sociedad civil, pude constatar que el proceso adquisitivo se realizó bajo los principios de transparencia, imparcialidad, honradez y legalidad, de manera objetiva, apegada a la legalidad y de acuerdo a lo especificado en las bases e invitaciones de los diversos procedimientos adquisitivos realizados, así como a los citados Lineamientos.

A T E N T A M E N T E

Jaime Alejandro Velázquez Cortez

Testigo Social



Lic. en Arq. José Enrique Guzmán López
Testigo Social 95-2022

Toluca, México, a 14 de abril de 2023.

TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/06/2023, RELATIVO A LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA CARRERA RECREATIVA IEEM 2023.

DESTINATARIO:

MTRO. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE

DISPOSICIONES JURIDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISION DEL TESTIMONIO:

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en el Capítulo Segundo, Capítulo Tercero, Capítulo Cuarto y Capítulo Quinto; los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México en su Capítulo Segundo, Capítulo Tercero, Artículos 5, 9 y 12 en mi carácter de Testigo Social con número de registro 95-2022 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional realizado por el Instituto Electoral del Estado de México, en la adquisición de insumos para la carrera recreativa IEEM 2023.

DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA CONTRATACION

El procedimiento de contratación se realizó con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación" y lo dispuesto en los Lineamientos para la Administración de recursos del Instituto electoral del estado de México en el Apartado Primero, artículos 124, 125, 126 y 127; Apartado Segundo, Artículos 128 y 129; Apartado Tercero, Artículos 131 y 132; Apartado Quinto, Artículos 136, 137, 138 y 139; Apartado Sexto, Artículos 141 y 142 y su objeto fue la adquisición de insumos para la carrera recreativa IEEM 2023.

DESIGNACION DEL TESTIGO SOCIAL

A través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en los artículos 203 del Código Electoral del Estado de México, 34 del Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México, numeral 16 del Manual de Organización del IEEM mediante la designación realizada por la Doctora Amalia Pulido Gómez, Presidenta del Consejo General contenida en el oficio número IEEM/PCG/35/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014 de este Instituto, se me invito a participar con la figura de Testigo Social a través del oficio IEEM/DA/1069/2023, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2023, relativo a la adquisición de insumos para la carrera recreativa IEEM 2023, que tendría efecto en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

Lic. en Arq. José Enrique Guzmán López
Testigo Social 95-2022

DESCRIPCION CRONOLOGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

Revisión de la estrategia de contratación.

Conforme al calendario del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/06/2023, relativo a la adquisición de insumos para la carrera recreativa IEEM 2023; durante la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios efectuada el día 13 de marzo de 2023 se realizó el análisis, revisión y aprobación por unanimidad el punto número 5 de la orden del día en la que la Dirección de Participación Ciudadana hacía la petición de adquisición de dichos insumos.

De conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases del procedimiento, para el acto de la Junta de Aclaraciones, se recibió correo electrónico del día 17 de marzo de 2023 en el que se me informaba el cambio de sede siendo el acto en el salón "E" del Centro de Formación y Documentación Electoral a la misma hora programada, dicho acto se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, tal como se estipula en el artículo 138 de los LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Por vía remota (correo electrónico) se realizaron 4 preguntas por parte de los Oferentes, recibiendo respuestas y quedando a satisfacción de los representantes acreditados y asentadas en el acta referente levantándose tal documento como lo estipula el artículo 139 de los lineamientos en mención, otorgando copia a todos los participantes.

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

La apertura de propuestas Técnicas y económicas, se llevó a cabo el día 24 de marzo de 2023 a las 10:00 horas en el Auditorio del Instituto, revisando de manera cuantitativa que las empresas licitantes, cumplieran con los requisitos que establecen las bases de Licitación, de su propuesta técnica y económica levantándose el acta correspondiente tal como lo estipula el artículo 142, fracción I, de los lineamientos en mención.

Análisis y Evaluación de las propuestas aceptadas

Para la celebración del acto de Análisis y Evaluación de las propuestas, este se realizó con minucioso cuidado, ya que se detectaron incumplimientos de las bases del procedimiento.

Por una parte durante el acto se observó cumplimiento por parte de la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S. A DE C. V. en los términos de la presentación de la propuesta técnica, y en la presentación de la propuesta económica se detectó que en su ofrecimiento omitió señalar los precios unitarios incluyendo el Impuesto al Valor Agregado incumpliendo con lo que se solicita en el numeral 8.2 inciso B) de las bases de este procedimiento adquisitivo por lo que con fundamento en lo dispuesto en el numeral 8.3 inciso A) fue desechada la propuesta.

Lic. en Arq. José Enrique Guzmán López
Testigo Social 95-2022

En el análisis de la propuesta de la empresa GIF IMPULSORA NACIONAL S. A. DE C. V., la propuesta técnica no se aceptó por no cumplir con el numeral 5.1 inciso A) en el que se manifiesta que se deberá tener un capital contable mínimo equivalente al 15% del importe total de su propuesta económica y serán desechadas las propuestas que no acrediten plena y fehacientemente el capital contable en los términos referidos, apegándose al numeral 9.1.2 de las bases del procedimiento.

En este caso el capital contable presentado fue de \$81,196.00 (ochenta y un mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M. N.) en su declaración de impuestos de 2021 cuando debían presentar un capital contable de \$204,696.30 (doscientos cuatro mil seiscientos noventa y seis pesos 30/100 M. N) al ser su propuesta económica por \$1,364,642.00 (un millón trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.), por lo que no se abrió el sobre de su propuesta económica siendo devuelto al momento.

La propuesta al no cumplir fue desechada y al no haber al menos un oferente que tuviera cumplimiento en las propuestas técnicas y económicas el procedimiento se declaró desierto.

Procedimiento de Adjudicación Directa

Mediante oficio N° IEEM/CAEACS/376/2023 del día 4 de abril de 2023 recibí la invitación para participar vía remota mediante videoconferencia de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se llevó a cabo el día 5 de abril de 2023 en el que en el punto número 4 de la orden del día se trató la solicitud de adjudicación directa para la adquisición de insumos para la carrera recreativa IEEM 2023 a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, como unidad administrativa interesada.

En este acto se le solicitó a la Directora de Participación Ciudadana, Liliana Martínez Garnica la justificación para que la adjudicación directa fuera transparente y con plazo del mismo día 5 de abril de 2023.

La contestación a esta solicitud se realizó mediante inverso IEEM/DPC/307/2023 con fecha 5 de abril de 2023, por lo que la justificación se realizó en torno al punto número 4 de la orden del día.

La adjudicación directa fue para diferentes empresas y así se pudieran cumplir con plazos de entrega y estar en tiempo para la organización de la carrera

Formalización del contrato

En la Convocatoria en el punto 10 se señala que el contrato se elaborará y se suscribirá en términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas generales y específicas de las bases y será firmado 10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo.

Lic. en Arq. José Enrique Guzmán López
Testigo Social 95-2022

CONCLUSIONES

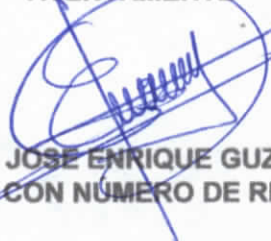
Del atestiguamiento se desprende que el Instituto convocante actuó con apego a las disposiciones normativas que rigen las contrataciones en la Administración Pública, así como se condujo con transparencia, ya que en las diversas etapas de la licitación siempre se contó con la participación activa de servidores públicos del Instituto y, en lo que hace al Testigo Social, se le convocó a todos los eventos del procedimiento, desde el Comité de revisión de convocatorias hasta el fallo y se le compartió toda la documentación inherente a la licitación.

Asimismo, se puede concluir que en este procedimiento de contratación se cumplieron los principios esenciales de Publicidad, Concurrencia e Igualdad que rigen a todo procedimiento de licitación.

Ha sido una grata experiencia ver que dicho procedimiento se ha conducido con claridad y transparencia.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.

ATENTAMENTE



LIC. EN ARQ. JOSE ENRIQUE GUZMAN LOPEZ
TESTIGO SOCIAL CON NUMERO DE REGISTRO 95-2022

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

TESTIMONIO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/04/2023 (DECLARADA LEGALMENTE DESIERTA), SUSTITUIDO EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/06/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL: ÚTILES DE PAPELERÍA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA 2023 DEL ESTADO DE MÉXICO.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
Testigo Social del Estado de México No. 086

19 DE ABRIL DE 2023.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

**TESTIMONIO QUE PRESENTA COMO TESTIGO SOCIAL DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEEM /LPN /04 /2023 E, IEEM/IR/06/2023.**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL: ÚTILES DE PAPELERÍA PARA LA
ELECCIÓN DE GUBERNATURA 2023 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
Testigo Social del Estado de México No. 086**

19 DE ABRIL DE 2023.

**ISIDRO FABELA NORTE 105-2 COL. REFORMA, C.P. 50070, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO,
TELÉFONO 722 2 14 58 14**

ÍNDICE

	Página
IEEM/LPN/04/2023	
Objetivo de la Licitación	1
Normatividad vigente	1
Aprobación de Bases de Licitación	2
Identificación del Servicio	2
Publicación de la convocatoria	3
Medios publicitarios	4
Programación de los actos de la licitación	4
Acto de Junta de Aclaraciones	5
Acto de presentación y apertura de propuestas	6
Desechamiento de la Propuesta	6
IEEM/IR/06/2023	
Subíndice	
Licitación Restringida Número IEEM/IR/06/2023	7
Acto de Junta de Aclaraciones	7
Acto de presentación, apertura y Evaluación de Propuestas Técnica y Económica	7
Evaluación y Emisión Del Dictamen De Adjudicación y Fallo	9
Conclusiones	10

Objetivo de la Licitación

El objeto de la Licitación Pública Nacional No. IEEM/LPN/04/2023 (DECLARADA DESIERTA), es la adquisición de material electoral: útiles de papelería para la elección de gubernatura 2023, de conformidad con lo especificado en las bases de la licitación y su ANEXO UNO.

Normatividad vigente:

Artículos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

11 y 129

Código Electoral del Estado de México

168 y 196 fracciones I, III, XII y XIII.
203 fracciones I, II, IV y VI.

Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

120,122 al 125, 126 inciso a, 127 y del 131 al 144.

Reglamento que Regula la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos Del Instituto Electoral del Estado de México.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano

5, 9 y 12 de los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales.

Unidad Administrativa Interesada

Material Electoral:

Útiles de Papelería para la elección de gubernatura 2023

5001- Dirección de Organización.
Unidad de Comunicación Social

Suficiencia Presupuestal		
Partidas contables	Presupuesto	
2111	Subprogramas	03
2112	Proyecto	03
2161	Actividad	04

Junta de Aprobación de Bases de Licitación

Mediante oficio número IEM/CAEACS/161/2023 de fecha 1 de marzo de 2023, el encargado de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, convocó a la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité, a través de la modalidad a distancia y mediante video-conferencia Telmex, para que el día 3 de marzo del presente año, se realice el "análisis, revisión y, en su caso aprobación de la reunión preparatoria del procedimiento de licitación número **IEMM/LPN/04/2023, relativo a la adquisición de "Material electoral: útiles de papelería para la elección de gubernatura 2023", a petición de la Dirección de Organización, Unidad de Comunicación Social, como unidad interesada.**

Al término de la reunión del Comité de Adquisiciones, celebrada el 3 de marzo de 2023, se aprobó por unanimidad de los miembros de dicho comité, las bases que rigieron la licitación número IEMM/LPN/04/2023, la cual tuvieron un costo de \$1,000.00 (Mil Pesos, 00/100, M.N.) Así también se estableció para todos los oferentes interesados en participar, que la fecha para recoger dichas bases fue el 22, 23 y 24 de marzo de 2023, previa solicitud por escrito debidamente elaborada y entregada a la Dirección de Administración, Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Electoral en un horario de 9 a 17:00 horas.

Las bases contienen todos los mecanismos y criterios a los que deben sujetarse los Oferentes participantes, debiendo sujetarse en todo momento y en cada una de las etapas de la presente licitación; Así mismo, se menciona con claridad que cualquier caso no previsto en las bases, sería resuelto de acuerdo con lo establecido en las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Identificación del Servicio

La presente licitación se llevó a cabo en apego al Programa Anual de Adquisiciones del Instituto, corresponde al Gasto Corriente, con el Tipo de: "Licitación Pública Nacional.

Se definió que la propuesta se efectuara por "Partida Completa", de acuerdo con el Anexo Uno de las bases, por lo que se enfatizó que no se aceptarían conceptos parciales, formalizándose la licitación por partida, y que de acuerdo a lo descrito en el Anexo Uno, en referencia a "Material electoral: útiles de papelería para la elección de gubernatura 2023" se desglosa de la siguiente manera:

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

Partida	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Goma de borrar blanca, mediana.	Pieza	20,893
	Rollo de cinta adhesiva transparente, 12 mm x 33 m.	Rollo	20,893
	Cojín para sello de plástico, mediano, sin tinta.	Pieza	20,893
	Tinta para sellos, negra 60 ml.	Pieza	20,893
	Marcador negro, base agua, grueso.	Pieza	20,893
	Marcador negro permanente, grueso.	Pieza	20,893
	Lápiz de grafito, grado 2, con goma.	Pieza	41,785
	Bolígrafo punto mediano, tinta negra.	Pieza	41,785
	Dedal de hule, mediano.	Pieza	41,785
	Caja de clips de metal, No.3 con 100 pzas.	Caja	20,893
	Sacapuntas sencillo de plástico.	Pieza	20,893
	Tijera escolar.	Pieza	20,893
2	Calculadora de funciones básicas de ocho dígitos, pantalla grande, con alimentador solar con batería.	Pieza	20,893
3	Bolsa de plástico negra para basura, gruesa, tamaño jumbo.	Pieza	20,893
4	Rollo de rafia de polipropileno color blanco de 5m, calibre 2.	Rollo	20,893

Se informó a los participantes que deberán sujetarse en todo momento a que las rutas, fechas, horarios, tipo de transporte y volúmenes mencionados en el Anexo Uno de las bases de la presente licitación y a plena satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada.

Publicación de la convocatoria

La publicación de la convocatoria se realizó el 07 de marzo del presente año, mediante oficio dirigido por el Lic. Efraín García Nieves, encargado de la Dirección de Administración a la Unidad de Comunicación Social, ambos del Instituto Electoral del Estado de México, dando inicio al procedimiento de licitación No. IEEM/LPN/04/2023.

TESTIGO SOCIAL

Medios publicitarios

En cumplimiento a los artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de convocante, y de la Dirección de Organización del Instituto, solicitan a la Unidad de Comunicación Social, se sirva mandar publicar en medios de comunicación escrito de manera Local y Nacional, las bases de la licitación número IEEM/LPN/04/2023, a efecto de ser publicadas los días 07, 08, 09 y 10 de marzo del presente año. La venta de bases fue en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, siendo estos los que a continuación se mencionan:

- | | |
|-----------------------|---------------------------------|
| 1.- Difusión Local | La Jornada del Estado de México |
| 2.- Difusión Nacional | Excelsior |

Empresas que Adquirieron las Bases

- 1.- Cajas Graf, S.A. de C.V.
- 2.- Papelera Anzures, S.A. de C.V.
- 3.- Dumgar, S.A de C.V.
- 4.- Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
- 5.- Cajas GRAF, S.A. de C.V.

Programación de los actos de la licitación

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/04/2023	A adjudicación de Material Electoral: Útiles de Papelería para la Elección de Gubematura 2023	7,8,9 Y 10 de marzo de 9:00 a 17:00 horas	13 de Marzo de 2023	16 de Marzo de 2023, a las 11 horas	22 de Marzo de 2023, a partir de las 17:00 horas

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

No.	ACTO REALIZADO	FECHA
1	Sesión de Comité de Adquisiciones Aprobación de Bases	3 de Marzo de 2023
2	Oficio de solicitud para la publicación de la Convocatoria	6 de Marzo de 2023
3	Publicación de la Convocatoria	7 de Marzo de 2023
4	Venta de Bases	7,8,9 y 10 de Marzo de 2023
5	Junta de Aclaraciones	No Hubo
6	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Técnico y Económicas	16 de Marzo de 2023
7	Sesión de Comité de Adquisiciones, Propuestas para Dictamen de Adjudicación	21 de Marzo de 2023
8	Publicación del Fallo de Adjudicación	22 de Marzo de 2023
9	Firma de Contrato	10 días posteriores a la publicación del fallo

Acto de Junta de Aclaraciones

Este Acto llevado a cabo el día 13 de marzo de 2023 en punto de las dieciséis horas, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, reunidos la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones y las empresas que de manera puntual registraron su asistencia. Asimismo, se informó a todos los presentes que fueron cinco empresas que adquirieron las bases de la presente licitación, siendo estas la siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
1	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Isabel Cleotilde Montero Añorve
2	Dumgar, S.A. de C.V.	Rodrigo Torres Encande
3	Papelera Anzures, S.A. de C.V.	Gerardo Ramírez Salinas
4	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	María Margarita Carranza Sordo
5	Cajas GRAF, S.A. de C.V,	Fabiola Araceli Rocha Salinas

Continuando con el procedimiento, la representante de la Dirección de Administración informó a los presentes, que solo dos empresas realizaron cuestionamientos de orden Técnico y Administrativo por correo electrónico, los cuales fueron respondidos en los anexos de la presente Acta, en la que se da contestación a las preguntas y dudas realizadas por los oferentes y para constancia de esta, se elaboró Acta circunstanciada de hechos,

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

debidamente firmada y rubricada por todos los involucrados, entregado un tanto a los miembros del Comité y a los representantes de las empresas participantes. Dichas empresas son las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
1	Cajas GRAF, S.A. de C.V.	Fabiola Araceli Rocha Salinas
2	Papelera Anzures, S.A. de C.V.	Gerardo Ramírez Salinas

Acto de presentación y apertura de propuestas

Con fecha 16 de Marzo de 2023, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, en cumplimiento a lo establecido artículos 168 y 196 fracciones I, III, XII y XIII y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México y artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM, así como las empresas participantes, se llevó a cabo la Sesión relativa a la Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de la licitación antes mencionado, con la participación única de la empresa siguiente:

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1	Dumgar, S.A. de C.V.	Rodrigo Torres Encande

En la revisión efectuada a la documentación técnica de la propuesta de la única empresa participante, se determinó lo siguiente:

- a). **La descripción no presenta la cantidad solicitada en la partida 1, incumplimiento con el numeral 5.2.1, inciso K.**
- b). **El representante de la Contraloría General mencionó que el oferente omitió señalar el Capital Contable de la empresa, solicitado en el Anexo Dos, numeral 7, incumpliendo con el numeral 8.3 de las bases.**

Desechamiento de la Propuesta

En consideración de lo anterior, **se desecha la propuesta de la empresa participante**, devolviéndose en ese momento, el sobre que contiene su propuesta económica.

En consecuencia, la representante de la Dirección de Administración declaró desierto el presente procedimiento.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

TESTIMONIO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/04/2023 (DECLARADA DESIERTA), CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/06/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL: ÚTILES DE PAPELERÍA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA 2023 DEL ESTADO DE MÉXICO.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
Testigo Social del Estado de México No. 086

19 DE ABRIL DE 2023.

SUB-ÍNDICE

IEEM/IR/06/2023

Sub-Índice

Licitación Restringida Número IEEM/IR/06/2023	7
Acto de Junta de Aclaraciones	7
Acto de presentación, apertura y Evaluación de Propuestas Técnica y Económica	7
Evaluación y Emisión del Dictamen De Adjudicación y Fallo	9
Conclusiones	10

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/06/2023

Con motivo de haberse declarada desierta la Licitación número IEEM/LPN/04/2023, de conformidad con la Sección Cuarta, artículo 44 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y para dar continuidad al procedimiento de licitación de Material Electoral: Útiles de Papelería para la Elección de Gubernatura 2023, se inicia el nuevo procedimiento bajo la modalidad de "LICITACIÓN RESTRINGIDA", asignándose el número IEEM/IR/06/2023.

Acto de Junta de Aclaraciones

Debido a lo anterior, mediante oficio número IEEM/CAACS/347/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, la Dirección de Administración, convocó para el día 30 de Marzo de 2023, a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM, a través de la modalidad a distancia, mediante video-conferencia Telmex, para "Analizar y Evaluar las propuestas aceptadas en el procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/06/2023, a petición de la Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada y, en su caso acuerdo de adjudicación correspondiente.

Acto de presentación, apertura y Evaluación de Propuestas Técnica y Económica

Con fecha 29 de marzo de 2023, en seguimiento a las bases que rigen la presente licitación, se realizó el desahogo del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas del procedimiento IEEM/IR/06/2023, relativo a la Adquisición de Material Electoral: Útiles de Papelería para la Gubernatura 2023, con la participación de los oferentes siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
1	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Isabel Cleotilde Montero Añorve
2	Dumgar, S.A. de C.V.	Rodrigo Torres Encande
3	Papelería Anzures, S.A. de C.V.	Gerardo Ramírez Salinas
4	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	María Margarita Carranza Sordo

Continuando con la sesión, se solicitó a cada participante de la presente licitación restringida, en el orden en que se registraron, sus dos sobres debidamente sellados debiendo contener: en el primero, la documentación referente a su propuesta técnica y el segundo, la propuesta económica.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/04/2023	Adjudicación de Material Electoral: Útiles de Papelería para la Elección de Gubernatura 2023	29 de Marzo del 2023	30 de Marzo del 2023

Los integrantes del Comité se dieron a la tarea de verificar y examinar la documentación presentada por los oferentes, así también, el cumplimiento de la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, de las propuestas presentadas, así como, el pronunciamiento de la representante de la Unidad Administrativa interesada, respecto de si las ofertas económicas cumplieron con las características y especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO.

Examinadas las cuatro propuestas existentes, la representante de la Dirección de Administración, informó a los presentes en voz alta, la aceptación preliminar de todas las propuestas de los oferentes y que el siguiente día, es decir, 30 de marzo del año en curso, se daría conocer el Fallo y Adjudicación de los bienes objeto de la licitación.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

Evaluación y Emisión del Dictamen de Adjudicación y Fallo

Como resultado del análisis y evaluación cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en cumplimiento a los numerales 9.1 y 9.2 de las bases, se asignan las partidas por contar con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para atender el requerimiento en los termino solicitados, en favor de los siguientes:

Partida	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario I.V.A.	Importe Estimado I.V.A. Incluido	Oferente Adjudicado
1	Goma de borrar blanca, mediana.	Pieza	20,893	3.99	83,363.07	
	Rollo de cinta adhesiva transparente, 12 mm x 33 m.	Rollo	20,893	3.76	78,557.68	
	Cojín para sello de plástico, mediano, sin tinta.	Pieza	20,893	29.57	617,806.01	
	Tinta para sellos, negra 60 ml.	Pieza	20,893	17.55	366,672.15	
	Marcador negro, base agua, grueso.	Pieza	20,893	6.39	133,506.27	
	Marcador negro permanente, grueso.	Pieza	20,893	5.25	109,688.25	
	Lápiz de grafito, grado 2, con goma.	Pieza	41,785	2.27	94,851.95	
	Bolígrafo punto mediano, tinta negra.	Pieza	41,785	1.88	78,555.80	
	Dedal de hule, mediano.	Pieza	41,785	2.25	94,016.25	
	Caja de clips de metal, No.3 con 100 pzas.	Caja	20,893	5.80	121,179.40	
	Sacapuntas sencillo de plástico.	Pieza	20,893	0.96	20,057.28	
Tijera escolar.	Pieza	20,893	8.13	169,860.09		
Total partida uno:					\$ 1,968,114.20	Dumgar, S.A. de C.V.
2	Calculadora de funciones básicas de ocho dígitos, pantalla grande, con alimentador solar con batería.	Pieza	20,893	14.09	294,382.37	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
3	Bolsa de plástico negra para basura, gruesa, tamaño jumbo.	Pieza	20,893	2.97	62,052.21	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
4	Rollo de rafia de polipropileno color blanco de 5m, calibre 2.	Rollo	20,893	1.40	29,250.20	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
Total de las partidas 2, 3 y 4:				Totales: \$ 385,684.78	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	
IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN:					\$ 2,353,798.98	

CONCLUSIONES.

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, La Dirección de Organización, la Dirección de Administración como Unidad Administrativas interesadas y el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en todo momento se apegaron a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como a lo señalado en su Reglamento, llevando con la debida planeación y organización cada una de las etapas que observa dicha reglamentación.

La Adquisición de Material Electoral: útiles de papelería para la Elección de Gubernatura 2023, fue planeada para llevarse a cabo a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, referenciada con el número IEEM/LPN/04/2023, Sin embargo, fue inesperado que la licitación se declarara desierta debido a que los oferentes no cumplieron con la totalidad de los puntos solicitados en las bases que la rigieron.

Con la finalidad de continuar con el desarrollo de la licitación y así poder adquirir el Material Electoral: útiles de papelería, necesarios para atender los requerimientos de la elección de la gubernatura 2023 del Estado de México, en la víspera de que el 1º. de abril del presente año inician las campañas para la elección del gobernador, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Administración y la Dirección de Organización, como Unidad Administrativa Interesada, convocaron al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria para evaluar y analizar las bases de la LICITACIÓN RESTRINGIDA, asignándole el número IEEM/IR/06/2023, a través de la cual, se resolvió con base en el análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los participantes, asignar las cuatro partidas de material electoral: útiles de papelería a dos de los cuatro oferentes interesados en participar en la licitación.

El material de papelería, objeto de la licitación, tiene la finalidad de atender los requerimientos de 20,600 casillas, que se piensa instalar en territorio del Estado de México para cubrir la elección de gubernatura 2023.

Una vez concluido la totalidad del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial IEEM/LPN/04/2023 e IEEM/IR/072023, para la Adquisición de Material Electoral; útiles de papelería, en mi carácter de Testigo Social de dicho proceso, realizo los siguientes comentarios:

1. Presencie cada una de las etapas establecidas en las bases concursales de la licitación, constatando que en todo momento, el oferente, las unidades administrativas, así como, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto, se apegaron a la normatividad establecida en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como, su Reglamento correlativo, salvo el Acto de "Junta de Aclaraciones", de la Licitación IEEM/IR/06/2023, cumpliendo en tiempo y forma con lo dispuesto en las referidas bases.

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

2. Oportunamente se me proporcionó la documentación inherente a la licitación y siempre se me brindó un trato cordial y respetuoso por parte de los integrantes del el Comité.

3. En ninguna de las etapas de la licitación, se presentaron inconformidades por parte de las empresas participantes, ni de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto, dejando como constancia de ello, por cada etapa de la licitación, acta circunstanciada con la firma de los participantes y del suscrito en el carácter de Testigo Social.

4. Se obtuvo un ahorro financiero del **39%**, en relación con los precios presupuestados antes de la licitación y los precios contratados con los proveedores asignados, para lo cual se presenta el cuadro comparativo para una mayor comprensión.

Partida	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario estimado	Precio unitario adjudicado	Importe Estimado	Importe adjudicado	Ahorro
1	Goma de borrar blanca, mediana.	Pieza	20,893	4.00	3.99	83,572.00	83,363.07	208.93
	Rollo de cinta adhesiva transparente, 12 mm x 33 m.	Rollo	20,893	8.50	3.76	177,590.50	78,557.68	99,032.82
	Cajin para sello de plástico, mediano, sin tinta.	Pieza	20,893	31.00	29.57	647,683.00	617,806.01	29,876.99
	Tinta para sellos, negra 60 ml.	Pieza	20,893	38.00	17.55	793,934.00	366,672.15	427,261.85
	Marcador negro, base agua, grueso.	Pieza	20,893	10.50	6.39	219,376.50	133,506.27	85,870.23
	Marcador negro permanente, grueso.	Pieza	20,893	19.00	5.25	396,967.00	109,688.25	287,278.75
	Lápiz de grafito, grado 2, con goma.	Pieza	41,785	3.00	2.27	125,355.00	94,851.95	30,503.05
	Bolígrafo punto mediano, tinta negra.	Pieza	41,785	4.00	1.88	167,140.00	78,555.80	88,584.20
	Dedal de hule, mediano.	Pieza	41,785	4.00	2.25	167,140.00	94,016.25	73,123.75
	Caja de clips de metal, No.3 con 100 pzas.	Caja	20,893	18.00	5.80	376,074.00	121,179.40	254,894.60
	Sacapuntas sencillo de plástico.	Pieza	20,893	2.40	0.96	50,143.20	20,057.28	30,085.92
Tijera escolar.	Pieza	20,893	14.00	8.13	292,502.00	169,860.09	122,641.91	
2	Calculadora de funciones básicas de ocho dígitos, pantalla grande, con alimentador solar con batería.	Pieza	20,893	14.18	14.09	296,262.74	294,382.37	1,880.37
3	Bolsa de plástico negra para basura, gruesa, tamaño jumbo.	Pieza	20,893	3.00	2.97	62,679.00	62,052.21	626.79
4	Rollo de rafia de polopropileno color blanco de 5m, calibre 2.	Rollo	20,893	1.50	1.40	31,339.50	29,250.20	2,089.30
Totales:						\$3,887,758.44	\$ 2,353,798.98	\$1,533,959.46

C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA

TESTIGO SOCIAL

Toluca de Lerdo, México, a 10 de Abril de 2023.

ATENTAMENTE



C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
TESTIGO SOCIAL No. 008 DEL ESTADO DE MÉXICO

F# 43.
ANC LOU.
CV

C.P.C ÁNGEL DURÁN PÉREZ

Testigo Social Número de Registro 023-2013-X

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
19 ABR 2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
HORA: *CF*

**LIC. EFRAIN GARCIA NIEVES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE**

Toluca, México a 12 de abril de 2023

En acatamiento a las disposiciones generales y a las obligaciones del Testigo Social señaladas en el Código Administrativo del Estado de México, doy cumplimiento con la rendición del testimonio sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** número **IEEM/LPN/02/2023**, relativo a la adquisición de **MATERIAL ELECTORAL PARA LA ELECCION DE GOBERNATURA 2023**, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de participación de Testigo Social, número **73/23/TS**, suscrito con el Instituto Electoral del Estado de México.

En espera de haber dado cumplimiento con mi cometido, rindo el presente testimonio para los efectos a que haya lugar.

003221
ORIGINAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

2023 ABR 19 PM 5 12

SECRETARÍA DE PARTES
RECIBIDO

ATENTAMENTE
Ángel Durán Pérez
C.P.C. ÁNGEL DURAN PÉREZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
19 ABR 2023
Hora: 17:27
Dirección de Administración

- C.c. **Mtro. Javier López Corral. - Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México.**
- Lic. Mario Sandoval Mociño. - Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México.**
- Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública del Estado de México.**
- Universidad Autónoma del Estado de México.**

Referencia: - Testimonio en 10 folios

[Handwritten signature]

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
19 ABR. 2023
Hora: *[Signature]*
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales

C.P.C ÁNGEL DURÁN PÉREZ

Testigo Social Número de Registro 023-2013-X

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL C.P.C. ÁNGEL DURAN PÉREZ

LIC. EFRAIN GARCIA NIEVES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

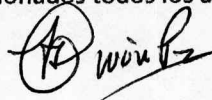
Toluca, Méx., a 12 de Abril de 2023.

En acatamiento a las Disposiciones Generales y a las obligaciones del Testigo Social, señalados en el Código Administrativo el Estado de México, doy cumplimiento con la rendición de mi testimonio en los siguientes términos:

A.-Con fecha 21 de febrero del año en curso, por vía telefónica y mediante oficio número **IEEM/DA/677/2023**, fui convocado por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México para participar como testigo social en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/02/2023**, relativo a la adquisición de Material Electoral para la Elección de Gobernatura 2023, en el Estado de México.

B.- Posteriormente con fecha 22 de Febrero de 2023, me fue proporcionada una copia del Proyecto de las Bases de este Procedimiento y en base de estas, en fecha 23 de febrero de 2023, participe en la revisión del contenido de las mismas y en fecha 24 de febrero de 2023, participe en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a través de la modalidad a distancia media videoconferencia Telmex, donde se analizó, revisó y se aprobaron los documentos preparatorios del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Numero IEEM/LPN/02/2023**, relativo a la adquisición de material electoral para la elección de gobernatura 2023, habiendo observado que las mismas estaban acorde a los requerimientos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios y a los requerimientos de la Dirección de Organización como unidad administrativa interesada y ya efectuado y validado el contenido de estas Bases, ante la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, se dio inicio al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Numero IEEM/LPN/02/2023**, autorizándose la convocatoria y el orden el día de las sesiones correspondientes.

C.-Complementario a lo anterior, y para conocer los términos que se siguen en este proceso de Licitación Publica Nacional, me fueron proporcionados todos los anexos que plasman a detalle las



Bases, la normatividad y el procedimiento que se debe seguir para cumplir con los procesos de **Licitación Pública Nacional Numero IEEM/LPN/02/2023.**

Ya enterado del contenido de las bases de este proceso de Licitación Pública Nacional y respetando la normatividad establecida en el TITULO DECIMO DEL TESTIGO SOCIAL, Capitulo Primero, Capitulo Segundo, Capitulo Tercero, Capitulo Cuarto, Capitulo Quinto y Capitulo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, relativo al desempeño del Testigo Social, me integre al desarrollo de las siguientes actividades:

1.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y PERIODO DE VENTA DE BASES.

Se constato la publicación de la convocatoria Pública Nacional número **02/2023**, que se efectuó en el periódico **El Sol de Toluca**, en fecha 27 de febrero de 2023, donde el Instituto Electoral de Estado de México por medio de la Secretaria Ejecutiva y de la Dirección de Administración, convocaron a empresas con capacidad técnica, legal y financiera a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Numero IEEM/LPN/02/2023**, referente a la Adquisición de material electoral para la elección de gobernatura 2023, así mismo se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública en referencia para consulta y venta los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo de 2023.

2.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

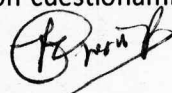
Siendo las 10 horas del día tres de marzo del dos mil veintitrés reunidos en el auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Numero 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlan, Toluca, Estado de México, se celebro el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional en comento, donde se desahogaron los siguientes puntos del orden del día.

En desahogo de los incisos a), b) y c), la representante de la Dirección de Administración, declaro el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales referenciados al inicio, posteriormente, se informo que se registro la asistencia de los siguientes oferentes:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTATE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	ANDREA VERONICA INCHAUSPE LANDIN
2	CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	JOVANNI IGNACIO PEREZ MARTINEZ
3	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.	RAYMUNDO FRANCISCO HERNANDEZ CASILLAS
4	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	CHRISTIAN MANUEL BAEZ MORALES
5	3H EMPAQUE Y CARTON, S.A. DE C.V.	ROBERTO ARROYO
6	PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	LUIS OLAZÁBAL FORCEN

En el desahogo del inciso d), la representante de Dirección de Administración informo a los presentes que el objeto del presente acto es aclarar los aspectos y lineamiento establecidos en las bases.

En el desahogo del inciso e), la representante de la Dirección de Administración, notifico a los servidores electorales presentes, que no se recibieron cuestionamientos por correo electrónico



por parte de las empresas en el plazo establecido en el numeral 6, párrafo cuarto de las bases del presente procedimiento adquisitivo.

La representante de la Dirección de Administración, pregunto a los representantes de las empresas presentes, si deseaban realizar algún cuestionamiento, presentando cuestionamientos por escrito y en el acto se presentaron dos aclaraciones de orden técnico y cinco aclaraciones de orden administrativo y jurídico por la empresa **CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.**, cuatro aclaraciones de orden técnico por la empresa **CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.** y tres aclaraciones de orden administrativo y jurídico por la empresa **GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.**

En desahogo del inciso f), la representante de la Dirección de Administración manifestó que derivado de un error en la transcripción del inciso C), numeral 5.1, en el archivo que se imprimió para entrega a los oferentes de las bases del presente procedimiento licitatorio, y en el acto y de forma inmediata se realizó por escrito la precisión correspondiente.

En desahogo del inciso g), la representante de la Dirección de Administración efectuó el pronunciamiento al que se dio respuesta a los cuestionamientos planteados.

En desahogo del inciso h), no habiendo otro asunto que tratar la representante de la Dirección de Administración dio por terminada la junta de aclaraciones a las **15 horas del día de la fecha** firmando al margen y al calce los servidores públicos electorales que intervinieron para su debida constancia legal, expidiéndose la copia simple en este momento a quienes la suscribieron.

3.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Siendo las diez horas del día ocho de marzo del dos mil veintitrés en el auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en planta baja de Paseo Tollocan Numero 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlan, Toluca, Estado de México, se celebro el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Numero IEEM/LPN/02/2023** referente a la Adquisición de material electoral para la elección de gobernatura 2023, donde se observo que se cumplió con la normatividad establecida en la ley de contratación publica del Estado de México, en su Reglamento y en lo establecido en las bases correspondientes.

En el desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Dirección de Administración declaro el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente solicito la entrega de los registros de asistencia a los oferentes participantes, para después pronunciar en voz alta su nombre o razón social declarando la participación de los siguientes:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.	FABIOLA ARACELI ROCHA PEREZ
2	CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	RODOLFO HIGAREDA COEN
3	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	AGUSTIN BAEZ ORTEGA
4	3H EMPAQUE Y CARTON, S.A. DE C.V.	JOSE LUIS PARRA SALCEDO
5	DIRECCION SPORT, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO QUINTANAR MILLAN
6	PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	LUIS OLAZÁBAL FORCEN
7	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	MARIA MARGARITA CARRANZA SORDO



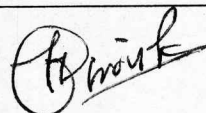
En desahogo del punto 1.4, la representante de la Dirección de Administración solicito a los oferentes participantes la entrega de sus sobres debidamente cerrados de las propuestas técnicas y económicas, mismos que una vez recibidos, quedaron bajo su custodia. De igual forma solicito a los oferentes que cotizan las partidas 1 y 2, la entrega de sus muestras para la revisión correspondiente tal como lo establece el inciso A), tercer párrafo del numeral 7 de las bases, por lo cual, manifestó que a partir de ese momento los oferentes participantes no podrán adicionar documentos o muestra alguna a sus propuestas.

En desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de los servidores públicos electorales, del Testigo Social y de los oferentes participantes, inicio la apertura de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento preliminar de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

En desahogo del punto 2.2, una vez abiertos los sobres de las propuestas técnicas, la representante de la Dirección de Administración, sometido a revisión de los servidores públicos electorales representantes de la Secretaría Ejecutiva, de la Contraloría General de la Dirección Jurídico Consultiva y de la Unidad Administrativa Interesada, las propuestas presentadas, quienes de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada uno de ellos, llevaron a cabo el análisis y evaluación de las mismas, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, así como validando la documentación presentada. De igual forma solicito a la Unidad Administrativa Interesada, la revisión de las muestras presentadas con la finalidad de verificar preliminarmente el cumplimiento de los requisitos y especificaciones requeridos en las bases.

En desahogo del punto 2.3, la representante de la Dirección de Administración, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores publico electorales representantes de la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría General, de la Dirección Jurídico Consultiva y de la Unidad Administrativa interesada de acuerdo a las atribuciones y facultades que les corresponden determinaron el cumplimiento preliminar de la información, documentos, muestras y de mas requisitos solicitados en las bases, así como el pronunciamiento de los representantes de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que las características y especificaciones técnicas de las propuestas así como las muestras presentadas, cumplen hasta el momento con lo solicitado en el ANEXO UNO, declaró la aceptación preliminar para la posterior evaluación integral por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de las propuestas técnica y de las muestras de los oferentes siguientes:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1	CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.
2	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.
3	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
4	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.



Continuando con el desarrollo de la presente etapa de apertura y evaluación de las propuestas técnicas, se obtuvo el siguiente resultado:

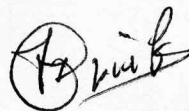
NOMBRE DEL OFERENTE	OBSERVACION
CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.	Omite presentar original y copia del poder notarial e identificación oficial de la persona que asiste al acto.
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	Omite presentar certificado de cumplimiento del ISO 27001.
3H EMPAQUE Y CARTON, S.A. DE C.V.	Omite presentar original y copia del poder notarial e identificación oficial de la persona que asiste al acto, omitió también presentar descripción detallada de los bienes condiciones comerciales de la oferta técnica, calendario y croquis de la planta en que se producirán los materiales además de que las muestras no se apegan a las especificaciones técnicas solicitadas.
DIRECCION SPORT, S.A. DE C.V.	Omite presentar original y copia del poder notarial e identificación oficial de la persona que asiste al acto, también omite presentar croquis de la planta en la que se producirán los materiales solicitados.
PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	Omite referir las fechas correctas de inicio de la producción y plazo de entrega de los bienes acorde a lo solicitado.

En el desahogo del punto 2.4, en virtud de que fueron aceptadas para su posterior análisis y evaluación 4 de las 7 propuestas técnicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración declaró el término de la apertura y evaluación de los documentos y las muestras técnicas procediendo los servidores públicos asistentes al acto a rubricar las hojas de las propuestas aceptadas.

En el desahogo del punto 2.5, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios declaró un receso de la etapa relacionada con el presente acto, manifestando que se reanudaría una vez realizada la visita a las empresas y concluida esta etapa se continuaría con la apertura de las propuestas económicas, únicamente de las empresas cuyas propuestas técnicas acreditaran el cumplimiento preliminar de los requisitos solicitados.

VISITA A LAS EMPRESAS

Se informo a las empresas cuyas propuestas técnicas fueron evaluadas y aceptadas para su posterior análisis y evaluación por parte del Comité de Adquisiciones, que se realizarían las visitas en las fechas y horarios siguientes:



NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	Fecha programada para la visita	Hora programada de la visita
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	10 de marzo de 2023	9:00
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	10 de marzo de 2023	12:00
FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	10 de marzo de 2023	15:00

Visitas que se efectuaron con toda oportunidad

REANUDACION DEL DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS.

Siendo las diez horas del día trece de marzo de dos mil veintitrés, se reanuda el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de las propuestas conforme al siguiente orden:

El desahogo de los puntos 1.1., 1.2. y 1.3, la representante de la Dirección de Administración, solicito la entrega del registro de asistencia a los oferentes presentes, para después pronunciar en voz alta el nombre o razón social registrando la participación de los siguientes:

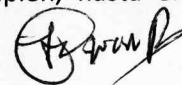
NO. PROG.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1	CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	RODOLFO HIGAREDA COEN
2	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.	FABIOLA ARACELI ROCHA PEREZ
3	FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	MARÍA MARGARITA CARRANZA SORDO
4	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	AGUSTIN BAEZ ORTEGA
5	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	LUIS OLAZABAL FORCÉN

Tomando en consideración que los servidores públicos electorales correspondientes, determinaron el cumplimiento preliminar de las visitas y demás requisitos solicitados en las bases, cumplen hasta el momento con lo solicitado, se declaro la aceptación para posterior análisis y evaluación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de las propuestas técnicas de los oferentes siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.
PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.

En desahogo del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración en presencia de los servidores públicos electorales y de los oferentes participantes, inicio las aperturas de las propuestas económicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

En desahogo del punto 2.2, la representante de la Dirección de Administración, y tomando en consideración que los servidores públicos electorales determinaron el cumplimiento de la información y documentos solicitados en las bases, respecto de las propuestas económicas presentadas así como el pronunciamiento de los representantes de la unidad Administrativa Interesada, respecto de que dichas ofertas económicas cumplen, hasta el momento con las



características y especificaciones técnicas solicitadas se declaró la aceptación para posterior análisis y evaluación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de las propuestas económicas de los oferentes siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.
PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.

En el desahogo del punto 2.3, en virtud de que fueron aceptadas para posterior análisis y evaluación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, las cuatro propuestas económicas presentadas, la representante de la Dirección de Administración declaró el termino de la apertura y evaluación preliminar de las propuestas económicas.

En el desahogo de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3, la representante de la Dirección de Administración dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas para posteriormente declarar un receso mismo que se reanudará en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del DICTAMEN DE ADJUDICACION por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Instituto, procediendo a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la licitación por parte de la convocante el día quince de marzo del año dos mil veintitrés a partir de las diecisiete horas. Cerrando el acta siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día trece de marzo del dos mil veintitrés, firmando de conformidad para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ACTO DE FALLO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México con fecha quince de marzo del año dos mil veintitrés, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, con domicilio en paseo Tollocan numero 944, Colonia Santa Ana Tlalpaltitlan, reunidos los CC. **MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**, Secretario Ejecutivo del Instituto y el **LIC. EFRAÍN GARCIA NIEVES**, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración en su carácter de convocante emiten el fallo de Adjudicación del Procedimiento de Licitación Publica Nacional numero **IEEM/LPN/02/2023**, relativo a la **adquisición de Material Electoral para la Elección de Gubernatura 2023**, en base al acuerdo numero **IEEM/CAE/27/2023**, emitido en su Decima Sesión Extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, el dictamen de adjudicación numero **IEEM/CAE/DICT/14/2023**, en los términos siguientes:



PARTIDA 1						
Material de polipropileno y plástico						
N.P.	Concepto	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Importe Total Subpartida IVA Incluido	Total Partida (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	Tapón para cortinero de cancel electoral.	20,400	\$1.16	\$23,664.00	\$2,714,130.30	Corporativo ZEG, S.A. DE C.V.
2	Sobres laterales para reutilizar cajas paquete.	9,645	\$1.16	\$11,118.20		
3	Caja exterior para reutilizar caja paquete.	1,591	\$1.16	\$1,845.56		
4	Cortinero de cancel electoral. (juego)	2,379	\$1.16	\$2,759.64		
5	Separador central para cancel electoral.	400	\$1.16	\$464.00		
6	Cinta de seguridad para sellado de urna y caja paquete.	20,893	\$9.86	\$205,004.98		
7	Caja paquete Electoral	5,629	\$438.48	\$2,468,204.92		

PARTIDA 2						
Material de cartón corrugado						
N.P.	Concepto	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Importe Total Subpartida IVA Incluido	Total Partida (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	Caja contenedora de material electoral.	20,893	\$244.76	\$5,113,770.68	5,118,700.68	Corporativo ZEG, S.A. DE C.V.
2	Caja contenedora de sobre (VMRE).	9	\$290.00	\$2,610.00		
3	Caja paquete electoral. (VMRE)	8	\$290.00	\$2,320.00		

Partida 3						
Material impreso						
N.P.	Concepto	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Importe Total Subpartida IVA Incluido	Total Partida (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	Etiquetas cara superior para reutilizar cajas paquete.	31,702	\$12.76	\$404,517.52	\$1,256,750.26	Formas Finas y Materiales, S.A. DE C.V.
2	Etiquetas tapa lateral para reutilizar cajas paquete.	15,851	\$9,048	\$143,419.848		
3	Etiquetas caja exterior para reutilizar cajas paquete.	14,252	\$3.48	\$49,596.96		
4	Instructivo de armado cancel	20,893	\$0.928	\$19,388.704		
5	Instructivo de armado de urna	20,893	\$0.928	\$19,388.704		
6	Forro para urna con etiqueta Braille.	20,893	\$20.98	\$436,245.84		
7	Señalamiento de procedimiento de votación (discapacidad auditiva y/o de lenguaje)	20,893	\$8,816	\$184,192.688		

[Handwritten signature]

PARTIDA 4						
DADOS DE METAL PARA MARCADORA						
N.P.	Concepto	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Importe Total Subpartida IVA Incluido	Total partida (IVA incluido)	EMPRESA ADJUDICADA
1	Dado para marcador de credencial	20,893	\$20.88	\$436,245.84	\$436,245.84	COPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.

PARTIDA 5						
Sellos marca X y sellos de goma						
N.P.	Concepto	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Importe Total Subpartida IVA Incluido	Total partida (IVA incluido)	EMPRESA ADJUDICADA
1	Sello Voto 2023.	20,893	\$23.78	\$496,835.54	\$1,022,524.34	FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.
2	Sello con la marca "X"	8,715	\$60.32	\$525,688.80		

PARTIDA 6						
Marcador de boleta y sujetador de marcador de boleta						
N.P.	Concepto	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Importe Total Subpartida IVA Incluido	Total partida (IVA incluido)	EMPRESA ADJUDICADA
1	Marcadores para boletas	20,893	\$24.36	\$508,953.48	\$727,076.40	FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.
2	Sujetadores para marcadores de boleta (par)	20,893	\$10.44	\$218,122.92		

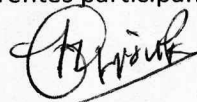
Adjudicándose las partidas 1, 2 y 4 a la empresa **COPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$8,269,076.82** (Ocho millones doscientos sesenta y nueve mil setenta y seis pesos 82/100), IVA incluido.

Adjudicándose las partidas 3,5 y 6 a la empresa **FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$3,006,351.00** (Tres millones seis mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) IVA incluido

Haciendo un importe total adjudicado: **\$11,275,427.82** (Once millones doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 2/100 M.N.) IVA incluido

OPINION

Como testigo social, me permito opinar que constate el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos en las bases, lo que me permite confirmar que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, referente a la **Licitación Pública Nacional Numero IEEM/LPN/02/2023**, si cumplió con la normatividad y procedimientos que se tiene establecidos para este tipo de operaciones, cuidando en todo momento en la transparencia, imparcialidad y honestidad en todos los actos del proceso de licitación, donde se dio una imagen honesta y clara ante los oferentes participantes.



RECOMENDACIÓN

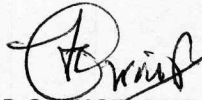
Se recomienda al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de México, realizar el seguimiento de la recepción de los materiales contratados con la finalidad de validar las características y condiciones pactadas en las bases de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Numero IEEM/LPN/02/2023** y en lo posible asegurarse que los recursos asignados correspondan al objeto que dio origen a su erogación.

Así mismo se exhorta al Instituto Electoral del Estado de México, a seguir realizando procedimientos consolidados que permitan garantizar la reducción de tiempos y las mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios que beneficien al Instituto.

CONCLUSION.

Como Testigo Social, pude constatar que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en todas las etapas y actos que integraron el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Numero IEEM/LPN/02/2023** relativo a la adquisición de **Material Electoral para la elección de Gobernatura 2023**, dio cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, llevándose a cabo este procedimiento con transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia.

ATENTAMENTE



C.P.C. ANGEL DURAN PEREZ
Testigo Social No. 023-2013-X

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.42, 1.45, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57 y 1.58 del Código Administrativo del Estado de México, así como artículos 8, 22, 23 y 24 de los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, emito el presente testimonio con motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023 instaurado por la convocante relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México con vigencia a partir de las doce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés y hasta las doce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticuatro.

Suscribo el testimonio como representante de la sociedad civil, acreditado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México a través de la constancia con registro número 072-2020-III vigente por el periodo comprendido del cinco de noviembre de dos mil veintidós al cuatro de noviembre de dos mil veintitrés, en términos del artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México.

Es trascendental mencionar que el Instituto Electoral del Estado de México cuenta con ordenamiento legal propio que regula la adquisición de bienes y contratación de servicios, esto es en términos del antepenúltimo párrafo del artículo 1 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en tal razón como testigo social observe lo dispuesto en los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México disponible para consulta en la página web https://www.ieem.org.mx/NORMATIVIDAD/normas_ieem/lineamientos.html

DEFINICIONES RELEVANTES

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México. Al órgano colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitación, aprobación de bases, substanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

Procedimiento adquisitivo. Forma sistemática de realizar la adquisición de bienes o contratación de servicios, mediante licitación pública, invitación restringida o procedimiento de adjudicación directa, indistintamente.

Licitación Pública. Modalidad adquisitiva de bienes y la contratación de servicios, mediante convocatoria por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Convocante. Al Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración a solicitud del área usuaria, en su caso; quienes instrumentan un procedimiento de adquisición, enajenación, arrendamiento o contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés y capacidad para presentar propuestas.

Testigo Social. La persona física o jurídico-colectiva que, como representante de la sociedad civil, participa en las adjudicaciones que lleve a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México.

Testimonio. El documento público independiente emitido por el Testigo Social registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales, derivado de su participación en un procedimiento de adquisición y de contratación de servicios.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

En fecha ocho de marzo de dos mil veintitrés mediante oficio IEEM/CAEACS/178/2023 el Licenciado Efraín García Nieves, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, me convocó a participar en la octava sesión extraordinaria del citado Comité para presenciar como testigo social, la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México mediante procedimiento de licitación pública nacional.

Previo a la sesión del órgano colegiado constata evidencia documental que brinda soporte para instaurar el procedimiento de contratación, el Instituto Electoral de Estado de México cuenta con la solicitud de la unidad administrativa interesada para la contratación del seguro de vida colectivo para el personal, proyecto tanto de bases de licitación, como calendario del procedimiento y de la convocatoria pública, anexo técnico de la unidad administrativa interesada, justificación para llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, así como

disponibilidad presupuestaria autorizada, cumpliendo lo establecido en los artículos 120 y 122 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

ÓRGANO COLEGIADO

El día nueve de marzo de dos mil veintitrés a las dieciséis horas con treinta minutos, vía videoconferencia el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, dio inicio a su octava sesión extraordinaria, con la asistencia siguiente:

- Efraín García Nieves, Presidente del Comité.
- Francisco Augusto Fuentes Lemus, Representante de la Secretaría Ejecutiva.
- Mario Sandoval Mociño, Representante de la Contraloría General.
- Mayra Elizabeth López Hernández, Representante de la Dirección Jurídico Consultiva.
- Liliana Martínez Garnica, Representante de la Unidad Administrativa Interesada (Dirección de Participación Ciudadana).
- Ernesto Zárate Fuentes, Representante de la Unidad Administrativa Interesada (Jefe del Departamento de Servicios Generales).
- Juan Álvarez Reyes, Representante de la Unidad Administrativa Interesada (Departamento de Personal).
- Ana Laura López Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité.
- Rafael Antonio Martínez Nava, Testigo Social del procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación de impresión de materiales didácticos para la capacitación electoral y documentación electoral muestra para simulacros de la jornada electoral para la elección de Gubernatura 2023.
- Sergio Torres Valle, Testigo Social del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023 relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México.

Una vez registrada la asistencia por parte de la Secretaría Técnica del Comité y verificado la existencia del quórum, se desarrolló la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, conforme el orden del día aprobado por los integrantes asistentes.

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del orden del día;
3. Solicitud de adjudicación directa para la contratación de impresión de materiales didácticos para la capacitación electoral y documentación electoral muestra para simulacros de la jornada electoral para la elección de Gubernatura 2023, a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, como Unidad Administrativa Interesada;
4. Análisis, revisión y, en su caso aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023 relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Personal, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada;
5. Solicitud de adjudicación directa para la contratación de servicios para la realización de adecuaciones para las bodegas electorales de la Junta Distrital 28 de Amecameca, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada; y
6. Solicitud de adjudicación directa para la contratación de servicios para la realización de adecuaciones para las bodegas electorales de la Junta Distrital 5 de Chimalhuacán, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada;

Mi participación como testigo social fue solo en el desarrollo del punto 4 registrado en el orden del día aprobado, relacionado con el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023 relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México.

En la reunión de referencia los asistentes realizaron los comentarios pertinentes para la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, que de forma particular en voz del representante del órgano de control, manifestó estar de acuerdo con la celebración del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023.

Los representantes de las áreas con derecho a voz y voto acordaron dar inicio al procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023 relativo a la

contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, registrando así la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación por unanimidad de votos con el acuerdo respectivo.

Acuerdo número IEEM/CAE/21/2023: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, inciso j), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de la documentación presentada con las observaciones vertidas, propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023, relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

A) CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México instauró el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023 relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, en los términos siguientes:

ACTO	FECHA Y HORA
Publicación de la convocatoria	13 marzo 2023
Venta de bases de licitación	13, 14, 15 y 16 marzo 2023 De 09:00 a 17:00 horas
Junta de aclaraciones	17 marzo 2023 10:00 horas
Presentación, apertura y evaluación de propuestas	23 marzo 2023 10:00 horas
Dictamen	27 marzo 2023 16:30 horas
Publicación del fallo	28 marzo 2023 A partir de las 17:00 horas
Suscripción del documento contractual	10 días hábiles posteriores a la publicación del fallo

B) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria 05/2023 del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023 relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México se difundió en fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, a través del medio de circulación nacional denominado La Jornada, en el periódico Heraldos Estado de México con cobertura local, así como en página web propia del Instituto Electoral del Estado de México.

C) VENTA DE BASES DE LICITACIÓN.

Con la difusión de la Convocatoria Pública Nacional 05/2023 del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023 relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, la Convocante llevó a cabo la venta de bases los días trece, catorce, quince y dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.

D) JUNTA DE ACLARACIONES.

En apego a las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023 relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México, fui convocado mediante oficio IEEM/DA/1076/2023 por el Encargado de Despacho de la Dirección de Administración, Licenciado Efraín García Nieves a fin de participar en el acto de junta de aclaraciones, celebrándose a partir de las diez horas del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés en la Sala del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, una vez instaurado el quorum del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México se respondieron los cuestionamientos sobre el contenido de las bases de licitación, las aclaraciones expresadas fueron en el sentido siguiente:

PERSONA INTERESADA	ACLARACIONES	
	TÉCNICO	ADMINISTRATIVO/JURÍDICO
La Latinoamericana Seguros, S.A.	37	23
Metlife México, S.A. de C.V.	21	9
Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	0	11

Insignia Life, S.A. de C.V.	6	12
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	22	11

De los interesados, en el acto de junta de aclaraciones solamente asistieron tres personas:

- ✓ Metlife México S.A. de C.V.
- ✓ Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- ✓ Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

Para concluir el acto, la Convocante respondió los últimos cuestionamientos expresados en la Sala del Consejo por parte de las personas interesadas presentes, con esto los asistentes suscribimos el acta de comité concluyendo la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día en que dio inicio la junta de aclaraciones.

E) PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Atendiendo la convocatoria realizada mediante oficio IEEM/DA/1076/2023 por el Encargado de Despacho de la Dirección de Administración, Licenciado Efraín García Nieves, asistí al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas celebrado el día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés a partir de las diez horas en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México; una vez instaurado el quorum del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los licitantes asistentes entregaron a la convocante el sobre cerrado tanto de su propuesta técnica así como de su propuesta económica, en el orden siguiente:

- ✓ Pan American México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- ✓ Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- ✓ Insignia Life, S.A. de C.V.
- ✓ Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

En apego a las bases, ordenadamente la convocante realizó la apertura de la propuesta técnica de los cuatro licitantes. De la evaluación a la documentación recibida, la convocante notificó que los licitantes: Pan American México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Insignia Life, S.A. de C.V. y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. cumplieron los requisitos establecidos en las bases de licitación, y el licitante que incumplió los requisitos fue Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V. al presentar la opinión de cumplimiento de

obligaciones fiscales en sentido NEGATIVO, incumpliendo con el requisito 5.2.2 inciso F) de las bases de licitación.

Con el resultado anterior, la convocante devolvió la documentación original utilizada para cotejo a los cuatro licitantes y en el caso de Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V. también le entregó el sobre cerrado de la propuesta económica presentada.

Posteriormente y en el mismo orden, la convocante llevó a cabo la apertura de la propuesta económica de los tres licitantes que aceptaron sus propuestas económicas. De la evaluación realizada por la convocante a las propuestas económicas las tres fueron aceptadas.

Para finalizar el acto las cuatro propuestas técnicas y las tres propuestas económicas aceptadas fueron rubricadas por los asistentes, concluyendo el acto a las quince horas con quince minutos del mismo día de su inicio.

F) DICTAMEN

En cumplimiento a las bases de licitación, mediante oficio IEEM/CAEACS/302/2023 el Licenciado Efraín García Nieves, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, me convocó a participar el día veintisiete de marzo de dos mil veintitrés en la Décimo Cuarta sesión extraordinaria del citado Comité para presenciar como testigo social, el resultado del análisis y evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023 relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México; una vez instaurado el Comité vía videoconferencia, a partir de las dieciséis horas con treinta minutos dio inicio la sesión presentando el cuadro comparativo de las ofertas aceptadas por la convocante, en los términos siguientes:

LICITANTE	OFERTA ECONÓMICA
Pan American México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1,947,883.24
Insignia Life, S.A. de C.V.	4,928,629.95
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	3,567,695.57

Al satisfacer los requisitos establecidos en las bases de licitación, los integrantes del Comité con derecho a voz y voto emitieron el acuerdo de adjudicación correspondiente a favor del licitante que en igualdad de condiciones presenta la oferta económica más baja y que resulta conveniente para la contratante.

Por lo anterior, se concluye el acto el mismo día en que dio inicio emitiendo dictamen de adjudicación a favor del licitante Pan American México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

G) FALLO

En términos de lo dispuesto en el numeral 9.3 de las bases de licitación, en fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés la convocante publicó en el tablero informativo de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México a partir de las diecisiete horas, el fallo de adjudicación a favor del licitante Pan American México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. quien presentó oferta económica por la cantidad de 1,947,883.24 (un millón novecientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 24/100 moneda nacional) relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México con vigencia a partir de las doce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés y hasta las doce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticuatro.

CONCLUSIONES

En mi opinión el Instituto Electoral del Estado de México celebró ordenadamente la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado de México con vigencia a partir de las doce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés y hasta las doce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticuatro, al generar y poseer la evidencia documental que lo sustenta, observando el cumplimiento de las bases de licitación, de los Lineamientos para la Administración de Recursos que regulan la adquisición de bienes, en términos del antepenúltimo párrafo del artículo 1 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sujetándose a su propio órgano de control.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Del procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2023 relativo a la contratación del seguro de vida colectivo para el personal del Instituto Electoral del Estado



de México celebrado, es importante el cumplimiento del numeral 3.2 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO de las bases de licitación, relacionado con la obligación de la compañía aseguradora adjudicada en presentar y entregar a más tardar el día treinta de marzo de dos mil veintitrés en la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, la carta cobertura del seguro de vida colectivo así como los datos de contacto del ejecutivo que administrará y gestionará la póliza.

ATENTAMENTE,



SERGIO TORRES VALLE

Testigo Social con Registro 072-2020-III



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Otorga al

C. Sergio Torres Valle

La presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro: 072-2020-III

Vigente a partir del 05 de noviembre de 2022 y hasta el 04 de noviembre de 2023.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-05-2022-IX, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós.

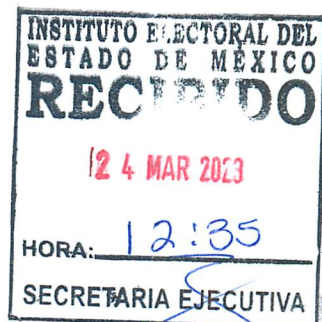
Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 14 días del mes de octubre de 2022.

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Presidente



M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

TESTIMONIO SOBRE EL PROCESO
ADQUISITIVO
IEEM/LPN/03/2023 RELATIVO A LA
ADQUISICIÓN
DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA
ELECCIÓN A LA GOBERNATURA 2023.



C.P. M. en I. JAVIER S. PORTOCARRERO GARDUÑO

TESTIGO SOCIAL

Toluca, México a 23 de marzo de 2023.



TESTIMONIO SOBRE EL PROCESO ADQUISITIVO IEEM/LPN/03/2023 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN A LA GOBERNATURA 2023.

24/03/2023 - 21

SECRETARÍA EJECUTIVA
RECIBIDO
23 MAR 2024 PM 12:14

ORIGINAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

002283

ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.

PRESENTE.

El que suscribe, C.P. y M. en I. Javier Sabino Portocarrero Garduño, Testigo Social con registro Número 067-2020-III, del Estado de México; vengo por medio del presente a dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 24 de los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

- I. **Fecha de emisión:** Toluca, México a 23 de marzo de 2023.
- II. **Datos generales del proceso adquisitivo:** TESTIMONIO SOBRE EL PROCESO ADQUISITIVO IEEM/LPN/03/2023 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN A LA GOBERNATURA 2023
- III. **Datos generales del Testigo Social:** C.P. y M. en I. Javier Sabino Portocarrero Garduño, Testigo Social con número de registro 067-2020-III, del Estado de México; con domicilio en Instituto Literario 212 Pte., Colonia Centro, en Toluca, México, C.P. 50000. Teléfono (722) 2144574, email jsportocarrero.g@gmail.com.
- IV. **Antecedentes de Contratación:**

Derivado del proceso electoral para elegir gobernador en el Estado de México en el mes de junio de 2023; y de conformidad al oficio IEEM/SE/536/2023 de fecha 24 de enero de 2023, además de la requisición realizada mediante oficio número IEEM/DO/452/2023, Se autorizó llevar a INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com

Realizado en 13 folios

MEMORANDUM

TO : SAC, NEW YORK (100-100000)

FROM : SAC, NEW YORK (100-100000)

100-100000-1000

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

C.P. M. en I. JAVIER S. PORTOCARRERO GARDUÑO

TESTIGO SOCIAL

cabo el procedimiento administrativo aplicable para la adquisición de la Documentación electoral.

Con oficio IEEM/SE/536/2023 de fecha 24 de enero de 2023, en el que fui designado testigo social para el presente procedimiento de licitación.

Posteriormente a la autorización de dicho procedimiento se inició con la reunión de análisis y autorización de las bases de Licitación.

Las partidas a licitar son las siguientes:

Partida 1: Boletas, actas de casilla y documentación auxiliar.

Partida 2: Carteles, tarjetón y porta gafetes.

Partida 3: Bolsas de Seguridad de plástico.

Partida 4: Sobres de Papel.

V. Definiciones relevantes en el texto del testimonio que se emita. REVISIÓN DE BASES

Con fecha 22 de febrero del año en curso y mediante oficio IEEM/CAEACS/96/2023; de fecha 22 de febrero de 2023, fui convocado a la revisión de las bases de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/03/2323, relativo a la adquisición de la Documentación Electoral para la elección de la Gobernatura 2023, la cual se llevó a cabo el día 23 de febrero a las trece horas. En dicha sesión después de algunos comentarios y correcciones a las bases, quedaron autorizadas, así como el calendario de las actividades a realizarse para la elaboración de esta licitación; quedando como a continuación se menciona:

Numero de Licitación	Objeto de la licitación	Venta de Bases	Junta aclaratoria	Presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas	Aceptación de propuestas técnica y apertura y evaluación de propuestas económicas	Fallo de adjudicación.
IEEM/LPN/03/2023	ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN A LA GOBERNATURA 2023	28 de febrero, 1 y 2 de marzo de 9:00 a 17:00 Hrs.	6 de marzo a las 10:00 Hrs.	9 de marzo, a las 10:00 Hrs.	14 de marzo a las 10:00 Hrs.	15 de marzo a partir de las 17:00 Hrs.

JUNTA DE ACLARACIONES

El 6 de marzo a las 10:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual las empresas que a continuación enlisto presentaron cuestionamientos por correo electrónico:

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com

GRUPO DE INVESTIGACION EN NEUROLOGIA

LABORATORIO

El presente informe describe los resultados obtenidos en el estudio de los efectos de la administración de un fármaco en el comportamiento de los sujetos.

El estudio se realizó en un laboratorio de conducta, utilizando un diseño experimental controlado. Los sujetos fueron asignados aleatoriamente a los grupos de tratamiento y control.

Los resultados obtenidos indican que la administración del fármaco provocó un aumento significativo en el tiempo de reacción de los sujetos, en comparación con el grupo control.

Los datos obtenidos se analizaron utilizando el método de la t de Student.

Los resultados indican que la administración del fármaco provocó un aumento significativo en el tiempo de reacción de los sujetos, en comparación con el grupo control. Este aumento fue estadísticamente significativo (p < 0.05).

Los resultados obtenidos en este estudio sugieren que el fármaco administrado afecta el tiempo de reacción de los sujetos.

El estudio se realizó en un laboratorio de conducta, utilizando un diseño experimental controlado. Los sujetos fueron asignados aleatoriamente a los grupos de tratamiento y control. Los resultados obtenidos indican que la administración del fármaco provocó un aumento significativo en el tiempo de reacción de los sujetos, en comparación con el grupo control. Este aumento fue estadísticamente significativo (p < 0.05).

Variable	Grupo Control	Grupo Tratamiento
Tiempo de Reacción (ms)	250 ± 15	300 ± 20
Errores (%)	5 ± 2	8 ± 3
Varianza	100	150

Los resultados obtenidos en este estudio sugieren que el fármaco administrado afecta el tiempo de reacción de los sujetos. Este efecto fue estadísticamente significativo (p < 0.05). Los datos obtenidos se analizaron utilizando el método de la t de Student.

C.P. M. en I. JAVIER S. PORTOCARRERO GARDUÑO

TESTIGO SOCIAL

GRÁFICOS CORONA J.E. S.A DE C.V.

FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.

La empresa GRÁFICOS CORONA J.E. S.A DE C.V., al inicio de la sesión presentó cuestionamientos adicionales.

Al darse por terminada dicha junta se determinó que de conformidad a las bases de licitación específicamente respecto al numeral 9.1.2. se aclara que las visitas a las empresas se realizarán el día 11 y 12 de marzo.

Nota relevante: Para cumplir con el protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el Derecho al Voto y a la Participación ciudadana de las personas con discapacidad en los Procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana; se modificó en la cantidad solicitada "Sobre especial para el traslado de una boleta de 8,715 a 20,893 piezas.

PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Con fecha 9 de marzo a las 10:00 horas se dio por iniciado el acto Presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas en la cual participaron las empresas:

No. de prog.	Nombre o Razón Social	Nombre del Representante
1	GRÁFICAS CORONA J.E. S.A DE C.V.	Aidé Guadalupe Medel García
2	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	José Luis Arredondo Negrete
3	Litho Formas, S.A de C.V.	Alejandro Parra Gines
4	CURVAS Y BORDES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Juan Luis Ramírez Velázquez

En esta revisión se llegaron a las siguientes conclusiones:

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jportocarrero.g@gmail.com

TRISTE SOCIAL

La empresa GORRIA S.A. de C.V. por lo que respecta a la parte uno de la manifestación en el punto 3.1. de las bases por lo que no podrá seguir participando en dichos bandos.

LAUTAN Y BOCADE DE MÉXICO S.A. de C.V. la empresa omite presentar el poder notarial que de la corteza judicial a su representante, así como la identificación de este. Por lo anterior se descalificó a la empresa para continuar en la presente Licitación Pública Nacional.

Por lo que respecta a FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. y LITIO FORMAS S.A. DE C.V. podrán continuar en la presente licitación en todas y cada una de las etapas.

Fecha de presentación para visita	Horas aproximadas de visita	Nombre de la empresa
11 de marzo de 2023	14:00 horas	GORRIA S.A. DE C.V.
12 de marzo de 2023	9:30 horas	LAUTAN Y BOCADE S.A. DE C.V.
13 de marzo de 2023	12:00 horas	LITIO FORMAS S.A. DE C.V.

Por lo que se dio por terminado el acto siendo las últimas horas con cincuenta minutos del 9 de marzo.

WISLAS DOMINICANAS

El 11 de marzo a las 14:00 horas, día lunes, se dio inicio a la visita de las empresas que conforman todos los requisitos técnicos y área técnica de la Organización de Investigación que encabeza el Licenciatario Jorge Carlos Villarreal en esta una de ellas levanto un listado de las necesidades que requieren cumplimiento de las empresas visitadas las cuales consisten en: tener la capacidad técnica para cada una de las partes en las cuales se requiere. Se dio por terminada la visita a las 18:30 horas del día 11 de marzo.

ASOCIACIÓN DE PROFESISTAS TÉCNICOS Y ARTISTAS Y EVALUACIÓN DE PROFESISTAS ECONÓMICAS

El día 14 de marzo a las 10:00 horas dio inicio la sesión en la cual se evaluaron las propuestas económicas de las cuales prevaleció la de la empresa...

C.P. M. en I. JAVIER S. PORTOCARRERO GARDUÑO

TESTIGO SOCIAL

GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. de C.V.: Por lo que respecta a la partida uno omitió lo manifestado en el punto 3.1. de las bases por lo que no podrá seguir participando en dicha partida.

CURVAS Y BORDE DE MÉXICO, S.A. de C.V.: La empresa omitió presentar el poder notarial que da la certeza jurídica a su representado, así como la identificación de este. Por lo anterior se descalificó a la empresa para continuar en la presente Licitación Pública Nacional.

Por lo que respecta a FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. y LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.; podrán continuar en la presente licitación en todas y cada una de las partidas.

Nombre o Razón Social	Fecha programada para visita	Hora Aproximada de Visita
GRÁFICAS CORONA J.E. S.A DE C.V.	11 de marzo de 2023	14:30 horas
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	11 de marzo de 2023	9:30 horas
LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	11 de marzo de 2023	12:00 horas

Por lo que se dio por terminado el acto siendo las quince horas con cincuenta minutos del 9 de marzo.

VISITAS DOMICILIARIAS

El 11 de marzo a las 7:00 horas, dio inicio el trayecto a la visita de las empresas que reunieron todos los requisitos técnicos; el área usuraria es decir la Dirección de Organización que encabeza el Licenciado Hugo Cíntora Vilchis, en cada una de ellas levanto un listado de las necesidades que requería técnicamente de las empresas visitadas las cuales cumplieron con tener la capacidad técnica para todas y cada una de las partidas en las cuales participarían. Se dio por terminadas las visitas a las 18:30 horas del día 11 de marzo.

ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

El día 14 de marzo a las 10:00 horas dio inicio la sesión en la cual se evaluaron las propuestas económicas de las cuales quedaron de la siguiente manera:

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY 101: INTRODUCTION TO PHILOSOPHY
Lectures 1-10: The Foundations of Philosophy

Lectures 11-20: The Foundations of Philosophy (continued)

Lectures 21-30: The Foundations of Philosophy (continued)

Lectures 31-40: The Foundations of Philosophy (continued)

Lectures 41-50: The Foundations of Philosophy (continued)

Lectures 51-60: The Foundations of Philosophy (continued)

Lectures 61-70: The Foundations of Philosophy (continued)

Lectures 71-80: The Foundations of Philosophy (continued)

Lectures 81-90: The Foundations of Philosophy (continued)

Lectures 91-100: The Foundations of Philosophy (continued)

Lectures 101-110: The Foundations of Philosophy (continued)

C.P. M. en I. JAVIER S. PORTOCARRERO GARDUÑO

TESTIGO SOCIAL

Partida	GRÁFICAS CORONA J.E. S.A DE C.V.	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.
1	\$ 45'463,802.00	\$ 30'161,411.62	\$ 46'014,187.37
2	\$ 6'360,863.35	\$ 9'950,085.27	\$ 7'446,978.47
3	\$ 1'624,268.76	\$ 1'399,629.60	\$ 2'371,805.10
4	\$ 3'550,906.37	\$ 7'103,994.06	\$ 7'262,941.01

Cabe resaltar la empresa **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**; no cumplió técnicamente con tener las certificaciones necesarias del domicilio donde se producirá la documentación de la partida 1 por lo que fue descalificada.

Finalmente, para determinar el fallo se hizo un análisis de punto por punto de cada partida quedando de la siguiente manera:

Partida	GRÁFICAS CORONA J.E. S.A DE C.V.	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.
1	No Cumple	No cumple	\$ 46'665,040.62
2	\$ 6'360,863.35	No cumple	\$ 7'446,978.47
3	\$ 1'624,268.72	\$ 1'399,629.60	\$ 2'371,805.10
4	\$ 3'550,906.37	\$ 7'103,994.06	\$ 7'262,941.01

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Como resultado de lo anterior, se informa a los oferentes participantes que la presente licitación se falla con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto; mismo que, tomando en consideración lo señalado en los numerales 10.1. y 10.2. de las bases, sirve de fundamento para la expedición de este fallo, donde se asignan las partidas a los oferentes cuyas propuestas

INSTITUTO LITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com

UNITED STATES GOVERNMENT

POSTAGE

1	2	3
4	5	6
7	8	9
10	11	12

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO POSTAGE NECESSARY IF MAILED IN THE UNITED STATES

13	14	15
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25	26	27

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

C.P. M. en I. JAVIER S. PORTOCARRERO GARDUÑO

TESTIGO SOCIAL

fueron aceptadas, por contar con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica en los términos solicitados y ofertar el mejor precio, quedando como a continuación se describe:

Después de haber realizado una contraoferta ya que la primera estaba por encima de la suficiencia presupuestal se decidió adjudicar la partida 1, a la empresa Litho Formas, S.A. de C.V., por un monto total de \$46'014,187.37 (Cuarenta y seis millones catorce mil ciento ochenta y siete pesos 37/100 M.N.), IVA incluido.

Adjudicándose las partidas 2 y 4, a la empresa Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V., por un monto total de \$9'911,769.72 (Nueve millones novecientos once mil setecientos sesenta y nueve pesos 72/100 M.N.), IVA incluido.

Adjudicándose la partida 3, a la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., por un monto total de \$1'399,629.60 (Un millón trescientos noventa y nueve mil seiscientos veintinueve pesos 60/100 M.N.), IVA incluido.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: \$57'325,586.69 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL REQUERIMIENTO.

Los bienes deberán ser entregados, totalmente terminados, dentro de los embalajes o empaques necesarios por distrito electoral, en la forma y fechas que determine el Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a las cantidades, al tipo de documentación que corresponda, y a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, conforme a los calendarios de producción de documentación electoral, contenidos en el "Manual de supervisión del proceso de producción de la documentación y material electoral; así como del control de calidad del producto terminado a utilizarse en la Elección de Gubernatura 2023", emitido por el Consejo General, mediante acuerdo número IEEM/CG/20/2023. Los bienes relativos a la PARTIDA 1 serán entregados en las instalaciones de las bodegas de la empresa adjudicada, en presencia de Notario Público o, en su caso, de personal de la Oficialía Electoral del Instituto. Para el caso de que la empresa que resulte adjudicada con la partida 1, también se vea favorecida con la adjudicación de alguna o algunas de las partidas restantes, la entrega se hará en estos mismos términos.

Para tal efecto, se deberá concluir el armado de paquetes de documentación que serán entregados a los consejos distritales, de acuerdo con la logística que para su distribución implemente la Unidad Administrativa Interesada en coordinación con las empresas adjudicadas, de conformidad con los calendarios contenidos en

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com

C.P. M. en I. JAVIER S. PORTOCARRERO GARDUÑO

TESTIGO SOCIAL

el manual a que se hace referencia en el párrafo que antecede o, en su caso, en las fechas que solicite la propia Unidad Administrativa Interesada.

En el caso de la PARTIDA 1, el oferente adjudicado deberá realizar la impresión y empaquetado de boletas, actas, guías y demás documentación electoral, en los plazos contenidos en el "Manual de supervisión del proceso de producción de la documentación y material electoral; así como del control de calidad del producto terminado a utilizarse en la Elección de Gubernatura 2023", emitido por el Consejo General, mediante acuerdo número IEEM/CG/20/2023.

Será responsabilidad de "EL OFERENTE" adjudicado en las partidas 2, 3 y 4, en caso de que no sea favorecido con la adjudicación de la partida 1, determinar el tipo de transporte correspondiente para el traslado y entrega de la documentación electoral objeto del procedimiento, en las bodegas del Instituto, observando en todo momento el más conveniente y que garantice la entrega segura, oportuna y en buen estado de la documentación electoral, con cargo al oferente, a entera satisfacción del Instituto, y con las medidas de seguridad que la convocante determine. Se podrán realizar entregas parciales, de acuerdo con las fechas señaladas en el "Manual de supervisión del proceso de producción de la documentación y material electoral; así como del control de calidad del producto terminado a utilizarse en la Elección de Gubernatura 2023", y en las fechas que solicite la Unidad Administrativa Interesada.

FORMA DE PAGO.

A) **ANTICIPO:** Se efectuará un primer pago por concepto de anticipo por el 50% del monto total del contrato, mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente que resulte adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, una vez firmado el contrato, y previa presentación de la factura correspondiente, del recibo de anticipo en papel membretado del oferente, así como de la garantía de anticipo correspondiente, en términos del numeral 12.1 de las presentes bases

B) **PAGO SUBSECUENTE:** Se efectuará un segundo pago del 50% del monto total del contrato, dentro de los diez días posteriores a la entrega y aceptación total de la documentación electoral, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, e ingreso de la factura correspondiente, siempre y cuando se haya acreditado con las documentales correspondientes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en las presentes bases y Anexos que las conforman.

Lo anterior, siempre y cuando se ingrese la factura relativa, acompañada de la evidencia documental de la entrega total de los bienes que se comprendan en la misma.

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com

CHAPTER I

The first part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery to the present time.

The second part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery to the present time.

The third part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery to the present time.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

The fourth part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery to the present time.

The fifth part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery to the present time.

The sixth part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery to the present time.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

C.P. M. en I. JAVIER S. PORTOCARRERO GARDUÑO

TESTIGO SOCIAL

VI. Referencia de procedimientos adquisitivos y de contratación de Servicios en que haya participado el Testigo Social, El Instituto como contratante, los servidores públicos electorales y demás participantes:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

RESPECTO AL TESTIGO SOCIAL EN LOS PROCESOS ADQUISITIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO COMO SON LAS SIGUIENTES INVITACIONES RESTRINGIDAS IEEM/IR/04/2011; IEEM/IR/05/2011 Y IEEM/IR/06/2011; Y SON LOS PRIMEROS PROCESOS EN QUE SE UTILIZA ESTA FIGURA JURÍDICA, QUE QUEDÓ PLASMADA EN LA ADICIÓN DEL TÍTULO DÉCIMO AL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MÉXICO. IEEM/LPN/04/2019;

SECRETARÍA DE TRANSPORTE

LP/ST/004/2012,

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

LPN-44065003-003-2011, LPN/ISSEMYM/031/2018, LPN/ISSEMYM/059/2018,
LPN/ISSEMYM/041/2018, LPN/ISSEMYM/060/2018, LPN/ISSEMYM/019/2018,
LPN/ISSEMYM/016/2019, LPN/ISSEMYM/017/2019, LPN/ISSEMYM/032/2019,
LPN/ISSEMYM/055/2019, LPN/ISSEMYM/058/2019, CA-DAS-IR021-19,
LPN/ISSEMYM/060/2019, LPN/ISSEMYM/009/2020, LPN/ISSEMYM/021/2020,
LPN/ISSEMYM/023/2020, LPN/ISSEMYM/044/2020, CA-DAS-AD005-21, LPN/ ISSEMYM
/006 /2022, LPN/ISSEMYM/019/2022, LPN/ISSEMYM/018/2022,
LPN/ISSEMYM/058/2022 LPN/ISSEMYM/073/2022 LPN/ISSEMYM/074/2022

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CAS-LPNP06/2019/LX-LEM, CAS-LPNP04/2022/LXI-LEM

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

AD/SRTVM/DAyF/017/19, AD/SRTVM/DAyF/028/21, AD/SMMP/DAYF/011/22,

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

LPNP44064003-002-21, LPNP44064003-008-21, LPNP44064003-065-20

VII. CONCLUSIONES:

Después de haber participado en el presente Proceso Adquisitivo IEEM/LPN/03/2023. Referente a la contratación **IEEM/LPN/03/2023 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN A**

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com

DECLARATION OF THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES

PROCLAMATION

Whereas the President of the United States is authorized by the Constitution to declare the national observance of days of public fasting and prayer, and to issue proclamations on such subjects as may appear to him to require the attention of the people;

Now, therefore, I, the President of the United States, do hereby proclaim that the day of Monday, the 17th day of June, 1958, shall be a national day of fasting and prayer.

And I do hereby urge the people of the United States to observe this day as a day of fasting and prayer, and to abstain from the consumption of alcoholic beverages and from the use of tobacco and other habit-forming drugs.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of the Presidency at the City of Washington, this 15th day of June, 1958.

Dwight D. Eisenhower

Approved: _____

Secretary of State
Department of State
Washington, D.C.

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

WASHINGTON, D.C.

1958

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

WASHINGTON, D.C.

1958

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

Washington, D.C.

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

WASHINGTON, D.C.

TESTIGO SOCIAL

LA GOBERNATURA 2023. Que dicho procedimiento se llevó de acuerdo con todos y cada uno de los lineamientos que se encuentran contemplados en la normatividad aplicable vigente concluyó: Que dicho procedimiento se llevó de acuerdo a todos y cada uno de los lineamientos que se encuentran contemplados en la Normatividad y Procedimientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, los lineamientos contemplados en las bases, así como la normatividad supletoria que rige a este Instituto.

VIII. RECOMENDACIONES:

Primero: Recomiendo ampliamente que el proceso de presentación y apertura de las propuestas Técnica y Económica se realicen de conformidad al art. 36 fracciones III a la VI. Para que posteriormente de conformidad con el Art. 37 se hagan los análisis cualitativos. Esto permitirá que las empresas contratantes no intervengan de manera activa dentro de esta sesión ya que no solo retrasa la sesión, sino que la opinión de las diferentes áreas sobre la aceptación o deshecho de alguna de las propuestas carecen de la formalidad de tenerlas en ese momento por escrito, dejando en indefensión al presidente del comité.

Artículo 36.- El acto de presentación y apertura de propuestas se celebrará de manera pública y en presencia de todos los oferentes, en la forma siguiente:

III. Se abrirán las propuestas técnicas, desechándose las que CUANTITATIVAMENTE no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación, poniéndolas a disposición del interesado conjuntamente con el sobre que contenga la propuesta económica.

IV. Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas cuantitativamente.

V. Se desecharán las propuestas económicas que cuantitativamente no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, poniéndolas a disposición del interesado.

VI. Una vez efectuada la apertura de las propuestas técnicas y económicas, se elaborará el acta relativa a esta etapa del procedimiento y, posteriormente, se pondrá a disposición del Comité de Adquisiciones y Servicios, quien evaluará y analizará las propuestas presentadas y formulará el dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las propuestas, conforme al criterio de evaluación establecido en las bases.

Artículo 37.- El comité de adquisiciones y servicios realizará el análisis y evaluación de las propuestas, mediante la verificación del cumplimiento de la información y de la documentación solicitada en las bases de la licitación y

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

THEORETICAL

...theoretical ... the ... of ...

SECRET

...theoretical ... the ... of ...

...theoretical ... the ... of ...

...theoretical ... the ... of ...

...theoretical ... the ... of ...

...theoretical ... the ... of ...

...theoretical ... the ... of ...

...theoretical ... the ... of ...

C.P. M. en I. JAVIER S. PORTOCARRERO GARDUÑO

TESTIGO SOCIAL

conforme al criterio establecidas en las mismas. Una vez efectuado el análisis cualitativo de las propuestas presentadas, emitirá el dictamen de adjudicación a favor del oferente u oferentes que reúnan los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante; garantizando en todo momento la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Segundo: Recomiendo que dentro de las bases de licitación se aumente el requisito de incorporar escrito en el cual los oferentes especifiquen el numero de folios incorporados a sus propuestas. Asi como que se folien dichas propuestas. Esto permitirá tener un control de cada una de las fojas incorporadas y por consecuencia ningún proveedor podrá asegurar que el comité pudo haber perdido algún documento.

ATENTAMENTE



C.P. Y M. EN I. JAVIER SABINO PORTOCARRERO GARDUÑO
TESTIGO SOCIAL
REG. NO. 067-2020-III

C.C.P. CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
C.C.P. COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES.
C.C.P. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com

TECNOLOGIA SOCIAL

El objetivo principal de esta iniciativa es promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la educación, la cultura y el deporte, así como en el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid.

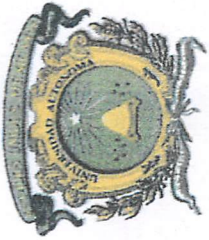
El presente documento establece las bases de la política de tecnología social de la Comunidad Autónoma de Madrid, así como los principios que deben regir el desarrollo de esta política.

PRELIMINARES



COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID
TECNOLOGIA SOCIAL
BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID
Nº 100 DE 1997



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Otorga al

E. Javier Sabino Portocarrero Garduño

La presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro: 067-2020-III

Vigente a partir del 23 de septiembre de 2022 y hasta el 22 de septiembre de 2023.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-04-2022-V, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós.



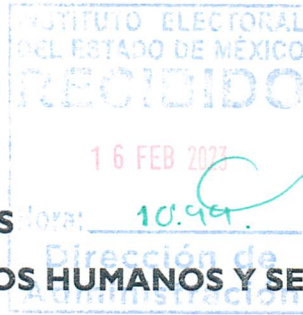
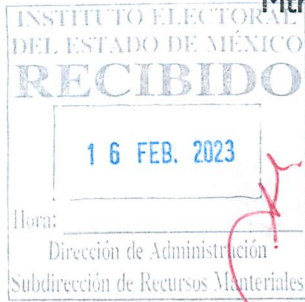
Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 22 días del mes de agosto de 2022.

[Firma]
Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Presidente

[Firma]
M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

F# 7. Ang Lau. ✓

Mtro. Sergio Adolfo Olgún Espinosa
Testigo Social: 71-2020-III



16 de febrero de 2023

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES Y
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del TESTIMONIO sobre el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

MTRO. SERGIO A. OLGÚN ESPINOSA
TESTIGO SOCIAL 71-2020-III

ORIGINAL DE PARTES
RECIBIDO

SECRETARÍA EJECUTIVA
Augusto Cervi & Cerrón PE
de Registro como Testigo Social
2023 FEB 16 PM 10 16
CONSTRUCION

001066
ORIGINAL

C.C.P. Mtro. Francisco Javier López Corral.- Secretario Ejecutivo;
Contraloría IEEM
COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES.
ARCHIVO.

Mtro. Sergio Adolfo Olgún Espinosa
Testigo Social: 71-2020-III

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2023,
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y
LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.**

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México es un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos; conforme al Artículo 116, fracción IV, inciso c de la Constitución Política Federal, así como, los diversos 11, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 168 del Código Electoral del Estado de México. Además, es una Institución de carácter permanente, y profesional en su desempeño, y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

En cumplimiento al Código Administrativo del Estado de México en su Título Decimo del Testigo Social, Capítulo Primero Disposiciones Generales, así como el Decreto Número 147 en donde se adiciona un Título Decimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, así como su Reglamento publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México el 10 de junio de 2011, presento a usted el Testimonio como Testigo Social al participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.

El que suscribe. Mtro. Sergio Adolfo Olgún Espinosa, Testigo Social con registro número 071-2020-III, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, integrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y la Universidad Autónoma del Estado

de México. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en fecha 25 de enero de 2023 recibí mediante oficio IEEM/DA/240/2023, signado por el Lic. Efraín García Nieves, Subdirector de Recursos Humanos y Encargado del Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, la invitación para participar como Testigo Social para el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, con el propósito de establecer el mecanismo de participación ciudadana, observando en todo momento objetividad, independencia, imparcialidad, honestidad y ética.

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.

Con fecha 02 de diciembre de 2022, la Unidad Administrativa Usuaría, solicita llevar a cabo el procedimiento adquisitivo correspondiente a la compra de vales de combustibles y lubricantes, en la modalidad de contrato abierto por un importe de \$19,980,000.00 (diecinueve millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.); con base en el subprograma 06 proyecto 05 actividad 03, partida 2611 "combustibles, lubricantes y aditivos". Y de igual forma, realizar un ajuste con base en la actividad 10 del mismo subprograma y proyecto, siendo el importe correcto de \$19,947,699.00 (diecinueve millones novecientos cuarenta y siete mil, seiscientos noventa y nueve pesos 40/100 M.N.) importe que incluye impuestos y comisiones, con un límite inferior de 60% correspondiente a un importe de \$11,968,619.40 (once millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos diecinueve pesos 40/100 M.N.) y un máximo por el importe solicitado para el ejercicio 2023.

El Director de Administración con fecha 02 de diciembre de 2022 mediante oficio IEEM/DA/2827/2022, solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto, la autorización de dar trámite al proceso adquisitivo solicitados por la Subdirección de Recursos Financieros y el Departamento de Contabilidad, cuyo requerimiento presupuestal esta programado en el periodo fiscal 2023. Mediante oficio SE/T/3896/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, el secretario ejecutivo autoriza en caso de ser normativa y presupuestalmente procedente, llevar a cabo el procedimiento adquisitivo de vales de combustibles y lubricantes.

Partida única. – Vales de combustibles y lubricantes (papel).

Características:

- ✓ Los vales deberán ser en papel y con medidas de seguridad;
- ✓ Los vales deberán tener una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023;
- ✓ Es de vital importancia, que los vales tengan cobertura de aceptación en las estaciones de servicios de todos los municipios del Estado de México y Estados en la República Mexicana;
- ✓ El importe por comisiones e IVA generados de la adquisición de los vales deberán de ser descontados del importe de lo solicitado y reflejado el importe de vales con denominación de 50.00 en cada adquisición de vales en su factura;
- ✓ Las solicitudes y entregas de vales de combustibles, sus importes y denominaciones, se realizarán de acuerdo a las necesidades de operación del Instituto, solicitadas de manera oportuna y anticipada a la empresa, y la entrega deberá ser con medidas de seguridad como sellos o plomos;
- ✓ Se solicita se garantice con carta o documento membretado que cada una de las entregas de los vales, el importe de la cuenta de los vales corresponda exactamente a lo solicitado, por posible sustitución del servicio de conteo de vales; o que brinde el servicio de conteo físico de vales requeridos;
- ✓ Modalidad jurídica de contrato abierto.

REVISIÓN DE BASES.

En fecha 26 de enero de 2023, se recibió mediante correo electrónico la invitación a participar en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, misma que tendrá verificativo a través de la modalidad a distancia mediante conferencia Telmex, el día 27 de enero de 2023 a las 16:00 horas. En el mencionado correo electrónico, se remitió la propuesta de bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, para su análisis y revisión.

El día 27 de enero del presente año, mediante sesión a distancia el Representante de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, dio la bienvenida a los integrantes de dicho comité; en el desahogo de la sesión, en referencia al punto 7.- Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, a petición del Departamento de Contabilidad, de la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; al respecto se aprobó la documentación en mención.

En fecha 03 de febrero del año en curso, la Mtra. Mónica Mendoza Salgado Jefa de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México, mediante escrito IEEM/UCS/98/2023 remite al encargado de despacho de la Dirección de Administración la evidencia de la publicación en los periódicos Heraldo Estado de México y El Financiero del

proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.

JUNTA DE ACLARACIONES.

Mediante oficio IEEM/DA/334/2023, signado por el encargado del despacho de la Dirección de Administración, y con base en los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, fui convocado a participar en los actos de Junta de Aclaraciones y Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas.

Con fecha 03 de febrero del presente año, siendo las 10:00 horas en el Salón A del Instituto Electoral del Estado de México, el representante de la Dirección de Administración declaro el inicio del acto e hizo constar la asistencia de las y los servidores públicos electorales y del Testigo Social, posteriormente informo que no se registró asistencia de oferente alguno, así como expreso que no hubo preguntas al acto en mención.

ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

En fecha 09 de febrero del 2023, se reunieron a las 10:00 horas en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Testigo Social y Oferentes; para la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

DE MÉXICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO; el representante de la Dirección de Administración dio inicio del acto e hizo constatar la asistencia de los servidores públicos electorales y el Testigo Social, así como, la participación del oferente:

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO.
I	EFECTIVALE S DE R.L. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA

Posteriormente, se solicitó al oferente, la entrega de sus propuestas técnica y económica, mismas que estaba debidamente presentada en sobres cerrados, y se inició la apertura de las propuestas técnica, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, de acuerdo a las facultades que le corresponden a cada integrante, se llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

La representante de la Dirección de Administración, en presencia de las y los servidores públicos electorales y del oferente participante, inicio la apertura de la propuesta técnica, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases del procedimiento; una vez abierta la propuesta técnica, se realizó la revisión de los requisitos y la validación de la documentación presentada.

En desahogo del punto 2.3 del orden del día, la representante de la Dirección de Administración, una vez que las y los servidores públicos electorales determinaran el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases declaro la aceptación de la propuesta técnica de la empresa EFECTIVALE S DE R.L. DE C.V. y en virtud de la aceptación se solicitó la propuesta económica al representate legal.

En cuanto a la propuesta económica, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de las y los servidores públicos electorales y del oferente participante, inicio la apertura de la propuesta económica, con el objeto de verificar el cumplimiento de la

información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases; mismos que de acuerdo a la revisión de los servidores públicos electorales, cumplen con las características y especificaciones solicitadas en el Anexo Uno, declarando la aceptación de la propuesta de la empresa EFECTIVALE S DE R.L. DE C.V.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con fecha trece de febrero del presente año, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México el Secretario Ejecutivo y el encargado de la Dirección de Administración emiten el fallo de adjudicación del procedimiento de Licitación Publica Nacional número IEEM/LPN/01/2023, relativo a la adquisición de vales de combustible y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, mediante contrato abierto.

Para los efectos del artículo 142, fracción III, de los Lineamientos para la Administración del los Recurso del Instituto Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento de los participantes lo siguiente: a la fase de presentación, apertura y evaluación de propuestas, celebrada el día nueve de febrero del presente año, se registró la participación del siguiente oferente: EFECTIVALE S DE R.L. DE C.V., representado en el acto por Miguel Ángel García Almanza.

Una vez aceptadas las propuestas técnicas y económicas del oferente y toda vez que cumplió con los requisitos y condiciones de las bases, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recurso del Instituto Electoral del Estado de México y con lo señalado en el numeral 9.2.1. de las bases, el análisis y evaluación de las propuestas correspondió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, mismo que emitió en su Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de febrero del presente año, el dictamen de adjudicación número IEEM/CAE/DICT/04/2023.

Como resultado de lo anterior, se informa al oferente participante que la presente licitación se falla con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, mismo que, tomando en consideración lo señalado en los numerales 9.2 y 9.2.1. de las bases, sirve de fundamento para la

expedición de este fallo, donde se asigna el requerimiento, por contar con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica en los términos solicitados, quedando como a continuación se describe:

N.P.	Concepto	Máximo adjudicado (IVA incluido)	Mínimo adjudicado (IVA incluido)	Empresa adjudicada
ÚNICA	Vales de combustible y lubricantes (papel)	\$19,947,699.00	\$11,968,619.40	EFFECTIVALE S DE R.L. DE C.V.,

TESTIMONIO, RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS FINALES

Testimonio

Participar en la función de testigo social en los procedimientos de contratación pública, establece un mecanismo de participación ciudadana que fortalece la transparencia y rendición de cuentas en las contrataciones gubernamentales.

El Instituto Electoral del Estado de México, realiza este ejercicio de participación ciudadana en los procesos adquisitivos permitiendo transparentar los mismos, y en apego a la normatividad en la materia me permito dar mis conclusiones respecto al procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.

1. Los servidores electorales en todo momento observaron lo establecido en los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
2. El desarrollo de las sesiones se realizó con oportunidad y apego al orden del día.

3. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios contó en todas las partes del proceso con la información y demás elementos para un certero análisis y evaluación de las propuestas tanto Técnicas como Económicas.

Recomendaciones:

1. Es recomendable separar las funciones de análisis de las propuestas en cuantitativas y cualitativas, toda vez que se perfeccionarían la revisión cualitativa de las propuestas técnicas y económicas;
2. Para facilitar la revisión de las propuestas es recomendable hacer una lista de los puntos que las bases solicitan e ir revisando punto por punto.

Opinión:

1. En mi opinión como Testigo Social 71-2020-III del proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO; la Dirección de Administración llevo todo el procedimiento en apego a la normatividad en la materia.



MTRO. SERGIO A. OLGUÍN ESPINOSA
TESTIGO SOCIAL 71-2020-III



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Otorga al

C. Sergio Adolfo Olguín Espinosa

La presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro: 071-2020-III

Vigente a partir del 05 de noviembre de 2022 y hasta el 04 de noviembre de 2023.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-05-2022-VIII, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 14 días del mes de octubre de 2022.

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Presidente



M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas